

# CHRISTUS

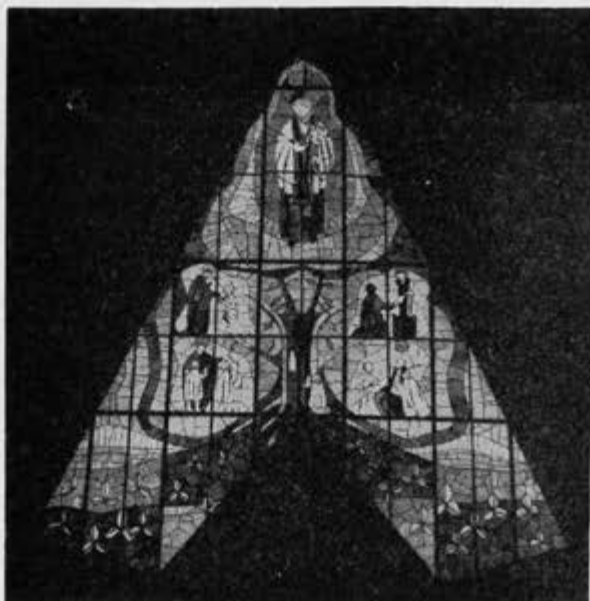
*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 105 EDITORIAL: La Maternidad Espiritual de María.—(Concluye). —*Th. Koehler.*
- 111 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Constitución Apostólica "Humanæ Salutis", de Su Santidad Juan XXIII convocando el Concilio Euménico Vaticano II.—Discurso del Papa en la Inauguración del Año Judicial de la Rota Romana.—Exhortación de Su Santidad al Terminar los Ejercicios Espirituales en el Vaticano.—DELEGACION APOSTOLICA: Bando de Concurso para una Obra de Carácter Social.—DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Ciudad Valles, Chihuahua, La Paz, Mazatlán, San Luis Potosí, Tampico, Tapachula, Veracruz.—Collector.
- 141 POESIA: *Secuentia in Purificatione B. M. V.*
- 142 PREDICACION: Proyecto de Esquema de Doctrina Social de la Iglesia.
- 143 LITURGIA: Comentario de la Misa.—*Equipo de Pastoral Litúrgica.*
- 153 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Diciembre.—DE-RECHO CANONICO: *A. Salcedo C., S. J.*—MORAL.—LITURGIA Y RUBRICAS: *Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.*—Otra Solución al Caso Resuelto en "Christus" de Diciembre próximo pasado: LITURGIA Y RUBRICAS. — *Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.* — CONSULTAS: 1612. ¿Son Misas cantadas sin quien cante ni partes variables ni partes invariables?—*Cngo. E. de la Isla.*—1613. ¿Pueden emplearse en la celebración de la Misa corporales ciertamente de lino, pero en color crema?—*Cngo. E. de la Isla.*—1614. ¿En las Misas cantadas se debe incensar igual al Titular que al Crucifijo?—*Cngo. E. de la Isla.*—1615. Bendición de las Candelas el Día de la Candelaria.—*Cngo. E. de la Isla.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 173 SACERDOTES ADORADORES: Ejercicio de Expiación Sacerdotal.—(Concluye).—*Pbro. Prof. J. L. Santiago.*—Varios.—*Cngo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 176 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"*L. M. de la D.*".
- 179 CRONICA: Noticias Católicas Mundiales.—*F. Peón.*
- 185 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cngo. J. Cruz Ramírez.*—*Cngo. L. M. Aguilar.*—*Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.*—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*J. A. Romero, S. J. (†).*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*D. Brambila, S. J.*—*J. Sahagún, S. J.*—*C. de María y Campos, S. J.*

# Vitrales Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos  
Pintados a Fuego

ESPECIALIDAD EN VIDRIOS  
SOPLADOS

Havre 72

Tel.: 35-03-01

México, D. F.



**"CHRISTUS"** Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulaucingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Editor Responsable: Enrique Torroella, S. J. Suscripción anual \$ 40.00 ó Dlls. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—"BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

## LIBROS PARA CUARESMA

### Ediciones Españolas con Temas que a Ud. le Interesan

**MANUAL DEL EJERCITANTE.**—Por el P. Tirso Arellano, S. J.—9a. edic.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Un instrumento indispensable para una metódica de ejercicios profundos.

**MANUAL DEL EJERCITADOR.**—Por el P. Tirso Arellano, S. J.—2a. edic.—Esquemas para Cursillos de Directores de Ejercicios.—Ej.: \$ 28.50 ó Dlls. 2.40.—La obra nació de múltiple experiencia en la dirección de tandas de ejercicios, en el trato con directores y en la dirección de cursillos para futuros directores.

**HABLEMOS.**—Preguntas a una persona joven.—Por el P. J. Iturrioz, S. J.—Ej.: \$ 3.75 ó Dlls. 0.35.—Magnífico librito de lectura para tiempo de ejercicios espirituales.

**EXAMENES DE CONCIENCIA PARA ADULTOS.**—Por el P. Ottavio Marchetti, S. J.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.—La vida moderna lleva al hombre al rutinarismo en la vida espiritual. El método para evitarlo lo da el empleo de este libro.

**EXAMENES DE CONCIENCIA PARA JOVENES.**—Por el P. Ottavio Marchetti, S. J.—Ej.: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.—En este libro se orienta al joven en la totalidad de sus problemas de aspecto religioso-espiritual.

**EXAMENES DE CONCIENCIA PARA RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS.**—Por el P. Ottavio Marchetti, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Hechos con un profundo análisis de toda la vida religiosa.

**EXAMENES DE CONCIENCIA PARA SACERDOTES Y SEMINARISTAS.**—Por el P. Ottavio Marchetti, S. J.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.—Son sin duda, y con notable ventaja, los más acreditados exámenes para sacerdotes y seminaristas.

**EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS.**—Por el P. Alonso Rodriguez, S. J.—Dividido en tres partes.—Ej.: \$ 24.00 ó Dlls. 2.00.—Muy conocida es esta obra de meditaciones que fue hecha para religiosos y religiosas, pero que los seglaes también aprovecharán en su vida espiritual.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

# Las Fábricas de Lyon, S. A.

AV. FRANCISCO Y MADERO No. 72

MEXICO, D. F.

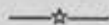
Teléfonos:

12-19-88

Apdo. Postal 310

10-33-86

- *Ornamentos, Bronces y toda clase de Artículos para Iglesia.*
- *Imágenes en Pasta de Madera y de otras clases en todos tamaños.*
- *Especialidad en la confección de Estandartes.*
- *Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo.*



*Artículos para la Iglesia en general:* ●

*Estatuas, Bronces, Especialidad en* ●

*Ornamentos, Albas, Roquetes,* ●

*Estandartes.* ●

- *Decoramos Capillas.*



SERIEDAD Y ECONOMIA

## LOS SERVICIOS BANCARIOS QUE USTED NECESITA...

SISTEMA

BANCOS DE COMERCIO

29 INSTITUCIONES

DE DEPOSITO Y AHORRO  
EN TODA LA REPUBLICA

además:

- FINANCIERA BANCOMER, S.A.  
Institución Financiera y Fiduciaria
- HIPOTECARIA BANCOMER, S.A.  
Institución de Crédito Hipotecario
- ASEGURADORA BANCOMER, S.A.  
Cia. de Seguros Generales

SISTEMA BANCOS DE COMERCIO  
280 OFICINAS EN TODO EL PAIS

Aut. C.A.B. Of. No. 801.5.1989. Exped. 23 de 1989

**BANCOMER**



# VELAS

## LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS



VELADORAS, ACEITE, INCIENSOS,  
CIRIOS PASCUALES, VELAS DECORADAS,  
ENCENDEDORES, CARBON,  
CAPITELES, PORTAVELAS,  
LAMPARAS, etc.

Nuestras Veladoras

**OLEOCERINA**

están aprobadas por la Autoridad  
Eclesiástica.

\*

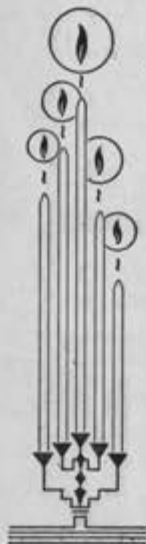
Somos proveedores de todos los  
principales templos.

\*

WILL & BAUMER, S. A.

Fábrica de Velas "La Moderna"

6a. Clavel 224. México 4, D. F.



# CAMPANAS

## FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

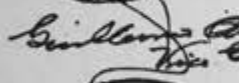
Av. Patria N° 330

Azacapozalco 16, D. F.

Telefono: 27-30-05



APARTADO 108  
LEÓN, GTO., MEX.



V.B.  
+ *Alonso*  
*Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Mmanuel M. del Campo*  
*Obispo de León.*

*Roberto Duran*  
*Scri*

*José G. Guay*  
*R. de Leon*

+ *Luis Haring*  
*Ob. de Leon*  
*11-30-99*

+ *Mmanuel M. del Campo*  
*Obispo de León*

**"ANGELORUM VINUM"**

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa  
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE  
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

# PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

DESP 306-10

Tel. 13-09-12

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS  
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS — GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS — FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS — CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.  
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,  
**¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!**  
ES UNA GARANTIA



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

“Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar “Eminencia” y “Excelencia”, elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos”

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

*Oficina en México:*  
Manuel María Contreras 115  
Teléfono: 46-06-71



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.  
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII  
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 27. N° 315 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Febrero de 1962

EDITORIAL

## La Maternidad Espiritual de María

(Concluye).

### MATERNIDAD DIVINA Y CUERPO MISTICO.

La Maternidad de gracia no depende únicamente de la grandeza de la Virgen, sino que está ligada igualmente al misterio del cuerpo místico. Situémonos delante de la realidad concreta de la Anunciación para captarla en su conjunto. La Virgen se convierte en Madre del Dios-Salvador, en cuanto “esclava del Señor”, por su aquiescencia a la obra divina. Desde luego, se puede subrayar, con Dom Frenaud, la orientación redentora que el solo “factum ex muliere” imprime a la Encarnación. El Verbo se convierte en nuestro Redentor tomando carne de la Virgen María. Se convierte pues en uno de nosotros y entra en solidaridad con nosotros y por consiguiente con nuestra caída (sin conocer sin embargo la ignominia del pecado). El simple hecho de nacer de nuestro linaje, de la corriente generadora que procede de Adán prevaricador, crea esta solidaridad. De esta manera, porque tal ha sido el beneplácito divino, habiendo concebido a Cristo una hija de Adán pecador, esta maternidad “obliga al don gratuito de Dios, si éste es otorgado, a tomar, bajo la misma eficiencia divina, una orientación redentora” (Dom Frenaud, O. S. B., *Maternité Divine et Maternité de Grace*). Así la Virgen ejerce una primera mediación porque es, en razón de su actividad generadora, la influencia material, dispositiva, que pone a Cristo en camino hacia el sacrificio redentor.

En esta orientación redentora, la maternidad divina tuvo además como efecto el dar a la humanidad su Cabeza y Capitán. Desde

la Encarnación Cristo nos representa delante del Padre y nosotros quedamos recapitulados en el Hombre-Dios, unidos a El por una solidaridad mística que trasciende la solidaridad del linaje, al arraigar en El. Este es el misterio de la gracia capital. Y según las palabras de Pío XII: "Fue María la que, por un alumbramiento maravilloso, dio a luz a Cristo Nuestro Señor, fuente de toda vida celestial, revestido ya en su seno virginal de la dignidad de Cabeza de la Iglesia..." (*Mystici Corporis Christi*). Si desde la Encarnación Cristo comienza su obra, ésta es también obra de su Madre, puesto que Dios quiso el consentimiento de la Virgen. He aquí iniciada la empresa permanente de esta Virgen única: ser la Mujer perfecta por la maternidad, mas una maternidad divina y regeneradora del mundo. En el *fiat* que consiente, libre y conscientemente en la voluntad divina, en la caridad sobrenatural que ofrece las capacidades de esta Mujer al servicio divino, se concreta y se manifiesta el papel de la Virgen en nuestra redención.

Bérulle, el Apóstol del Verbo Encarnado y también de la digna Madre de Dios, tiene un pensamiento muy fecundo que es menester beneficiar: el estado de Madre de Dios es un estado permanente. Al terminar el coloquio con el Ángel la Virgen conoce una nueva vida, que "es ese mismo estado eminente y singular de maternidad divina en que va a entrar ahora: estado permanente y eje de su venturosa vocación y de su condición eterna" (*Vie de Jésus*). Por otra parte, Bérulle pondera la asociación de Nuestra Señora a la obra divina de la salvación de los hombres por la Encarnación. Hay también en este estado permanente iniciado por el *fiat* no solamente una dignidad y una santificación de orden privado, sino también una asociación con las tres Divinas Personas. La actividad de Nuestra Señora fluye en adelante de este estado permanente en el que Dios la ha establecido. El ha iniciado por Ella y en Ella una actividad interesada en la salvación del mundo: la actividad de una maternidad que no es solamente maternidad divina, sino también maternidad de gracia. El *fiat* ha empeñado a la Virgen en el estado permanente de Madre del Cristo total. "Virtus Altissimi obumbrabit tibi —explica San Juan Eudes—, poder concebir a este mismo Hijo tanto en su seno virginal como en su corazón. El además le ha dado poder al mismo tiempo para formarlo y hacerlo nacer en el corazón de los hijos de Adán, y para convertirlos por este medio en miembros de Jesucristo e hijos de Dios. Y así como Ella concibió y llevó y llevará eternamente a su Hijo Jesús en su corazón, de manera semejante ha concebido y llevado, y llevará para siempre en ese mismo corazón a todos los miembros santos de esa divina Cabeza, como sus hijos muy amados y como el fruto de su corazón" (*Oeuvres complètes*, t. VI, p. 148).

Sería menester describir el desarrollo de esta vida que toma, a semejanza de la de su Hijo, la significación mística de salvación para nosotros. Bástenos indicarlo en sus líneas esenciales y en sus límites. Desde la concepción inmaculada la vida de Nuestra Señora "es como una gracia que previene y prepara la maternidad divina" (*Vie de Jésus*): santidad de un alma preservada, conocimientos mesiánicos de una joven judía instruida por la lectura del Antiguo Testamento. Con la encarnación comienza la vida (siempre humilde) de la Virgen Madre de su Dios. Bossuet ha puesto de relieve la caridad sobrenatural y maternal de este corazón de Virgen y de Madre: "La naturaleza nada puede en este caso...; para amar dignamente a Dios es necesario un principio sobrenatural; ¿lo será aquí de la reverencia o de la ternura, de las caricias o de las adoraciones, de la sumisión de una creatura o de los abrazos de una Madre? ¿Amará María a Jesucristo como hombre, o bien como Hombre-Dios? ¿En qué forma abrazaría Ella en la Persona de Jesucristo a la divinidad y a la carne que el Espíritu Santo ha atado tan estrechamente? La naturaleza no puede unirlos y la fe no puede separarlos. ¿Qué resta entonces, oh Padre Eterno, sino que vuestra gracia intervenga y acuda en ayuda de la naturaleza impotente?" (*Sermon sur la Compassion*). De este amor brota la caridad de Nuestra Madre para con nosotros, porque su amor tiene por mira la voluntad mesiánica de su Divino Hijo. Esa es la razón por la cual la vida y el alma de la Madre de Dios se orientan bajo el signo de "servicio" y de sacrificio al querer divino, hacia una maternidad de gracia plenamente realizada. "Por este amor —escribe San Juan Eudes— comenzó Ella a llevarnos en su corazón tan pronto como comenzó a llevar en él a nuestro muy adorable Capitán. Por este amor nos ha llevado junto con El en sus entrañas maternas. Por este amor nos ha dado a luz en el Calvario con dolores inconcebibles" (*Oeuvres complètes*). En efecto, en el Calvario se completa la mística evolución. La Virgen, Madre de su Dios y su humilde servidora, comparte, por su caridad y su amor de Madre, la inmolación de su Hijo. Por el *Ecce Filius Tuus* fué preparada para un desprendimiento a la vez el más cruel y el más "unificador" con la voluntad del Mesías y con los designios de Dios. La compasión a la muerte del Redentor, su Dios y su Hijo, si bien sella la santidad de la Madre de Dios, también regenera al mundo; porque Nuestra Señora de pie junto a la cruz, fue más que nunca tanto la representante de nuestro linaje para recibir el perdón y la vida, como la digna Madre de Dios en la cual el ser de naturaleza y de gracia así como los méritos son únicos.

La caridad y las actividades de Nuestra Señora no podrían comprenderse como independientes de su Hijo. Precisamente lo que resalta en esta Maternidad de gracia es la unión de dependencia y de

subordinación totales de la Madre a su Hijo, el Mesías: unión de gracia que finca sus raíces en la maternidad física. La Virgen nada es y ninguna acción tiene sino dentro de la influencia incesante del Verbo que se hizo carne en Ella: Ella es en ese sentido igualmente "pura capacidad de Jesús llenada por Jesús" (Bérulle, *Vie de Jésus*). Su maternidad de gracia se debe principalmente a Cristo-Cabeza que nos une a Sí y se sacrifica por nosotros. La unión de Nuestra Señora con su Hijo es un privilegio maternal, fecundo para Ella y para nosotros. En el Calvario, sobre todo, Nuestra Señora en cierta manera se anonada en esta identificación: "La Virgen —leemos en Bérulle— tiene parte en la vida crucificada de su Hijo, en cuanto que la carne de Jesús es carne de María, puesto que ésta fue primero carne de María y después se hizo carne de Jesús... María mira a Jesús como cosa suya, y por eso sufre en El. Y por más que la carne de Jesús no sea la de María en cuanto a la subsistencia, con todo, sí lo es siempre en cuanto a la materia y al afecto: porque María ama incomparablemente más la carne de Jesús que la suya propia... puesto que el alma está más donde ama que donde anima." (*Oeuvres de Piété*). Bérulle llega a decir: "María vive en la carne de Jesús y sufre en ella". San Juan Eudes, con más sencillez, señala el privilegio y sus efectos, haciéndose eco de las ideas de San Alberto: "Otro privilegio de María consiste en que, por el amor inefable de esta divina Madre a su Hijo, se hizo digna de una gracia muy singular que El le otorgó: la de hacerla participante de su pasión y de sus sufrimientos, a fin de asociarla consigo en la grande empresa de la salvación del universo..." (*Oeuvres completes*).

La fase gloriosa de la maternidad espiritual proviene de su preparación terrestre. Habilitada para distribuir todas las gracias y para dar vida y operación sobrenaturales, y poseyendo este poder en virtud de un mérito propio de la nueva Eva, Nuestra Señora es Madre de los vivientes hasta la consumación de los siglos y por la eternidad, Madre que da a luz la Iglesia y Madre que glorifica a los elegidos.

La labor maternal de María, que tiene su raíz en la maternidad divina continuará permanentemente en la gloria eterna. Gibieuf expresa como teólogo los fundamentos de esta continuidad: "La Virgen... da a Jesús los fieles militantes en la tierra. Le ha dado esa porción de nuestra naturaleza que El se ha dignado desposar y le da sin cesar todos los que participan de esta misma naturaleza, que según el designio de su Padre Celestial, están destinados a unirse e incorporarse a su humanidad deificada y a tornarse subsistentes y vivientes en El para siempre. Es esto lo que lleva consigo su cualidad de madre de gracia, madre de los cristianos, madre de todos los vivientes que viven para no morir... Ese poder y todo lo que va con

él por vía de consecuencia y dependencia le viene del poder que lleva consigo la maternidad respecto de los hombres, que es una continuación de la incomparable maternidad divina respecto de Jesús" (*La vie et les grandeurs de la tres Sainte Vierge Marie, Mere de Dieu*) Esta misma continuidad existe entre la maternidad divina y la maternidad eterna respecto de los elegidos: "Presupongo que la gloria de la Virgen corresponde a la grandeza de su gracia, y su gracia al designio del Altísimo de hacerla Madre, y Madre digna, de su Unigénito... Presupuesta esta advertencia puede afirmarse que la Virgen da Jesucristo a todos los Santos del cielo, como una consecuencia y una extensión, y, si queréis, como una divina consumación del mismo poder por el cual lo dio a los hombres en la tierra..." (Id.). ¿Acaso la Iglesia no nos induce a pedir que después de este destierro Nuestra Señora nos dé a Cristo? (*Salve Regina*). Si es verdad que a nadie se pide sino lo que puede otorgar, síguese que la Iglesia, que nos enseña a pedir a la Virgen que nos muestre a Jesús después de esta vida, lo cual significa que nos haga verlo en la manifestación de su gloria, supone que esto incumbe a la Virgen y que éste es uno de sus poderes" (*Gibieuf, ibid.*).

La actividad gloriosa de la Madre de los fieles y su reinado eterno sobre los elegidos, se apoya en definitiva en la vinculación mística de la maternidad divina con el Cuerpo Místico de Cristo. Ellos son la suprema y regia realización del estado permanente de Madre del Cristo total que el humilde *fiat* inició. Por el mismo hecho de su presencia en el cielo, Nuestra Madre nos atrae hacia allá; así como la cabeza reclama sus miembros, de igual manera la Madre exige sus hijos. Sobre todo, en virtud de su dignidad y su amor de Madre de Cristo, que le confieren una omnipotencia suplicante delante de Dios, Nuestra Madre ejerce en el cielo un imperio maternal y es Reina de la tierra. Nosotros estamos para siempre en el seno de su ternura y de su intercesión de Madre. Allí estamos todos, santos o pecadores, porque en todos ve Nuestra Madre a Cristo.

#### CONCLUSION.

*Ecce ancilla Domini*: este es el nombre que la Virgen se dió a Sí misma. Una vez que el Angel Gabriel le hubo revelado el designio de Dios, dijo María: "He aquí la Esclava del Señor; hágase en Mí según tu palabra" (Luc. I, 38). Desde el instante pues en que quedó constituida en su grandeza de Madre de Dios, la Virgen de Nazaret vivió sencilla y únicamente al servicio del Señor. La alabanza cristiana ha ensalzado esta humildad, así como la magnificencia con que Dios mismo la encumbró. Es este servicio, suscitado por el Espíritu Santo, el que la Tradición, inspirada por el mismo Espí-



ritu, ha comprendido siempre de la manera más explícita, como la reparación que borra la maldición y como la misión de la nueva Eva diseñada por Dios. Ahora bien, este servicio es propiamente caridad: una perfecta caridad que no existe sino en el corazón de la Inmaculada. Como lo expresaba deliciosamente San Francisco de Sales: "En nuestra lengua el anagrama de María no es otra cosa que amar (aimer): ¡Amar es María; María es amar!" (I Serm. p. l'Assomption). Cristo quiso un corazón que lo amara con el ímpetu de una virginidad intacta y de una maternidad real, que lo amara como a su Dios hecho su Hijo, y que se consagrara con todo este amor al servicio mesiánico. Cualesquiera que hayan podido ser las luces con que la Bienaventurada Virgen fue favorecida en el curso de su vida para conocer el misterio de nuestra Redención, su amor y su permanente oblación al servicio mesiánico bastan a su obra corredentora. La desobediencia de Eva tuvo que ser reparada por el amor de María, la Sierva del Señor.

*Th. Koehler.*

### A los Señores Sacerdotes

El pasado 27 de septiembre fue bendecida e inaugurada por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México la CASA DEL SACERDOTE que brinda hospedaje, asilo y esparcimiento a todos los sacerdotes que vengan a la Capital o moren en ella.

Al presente, cuenta con 18 habitaciones con baño.

El hospedaje, incluidas las tres comidas, cuesta treinta y cinco pesos; el solo hospedaje, veinte pesos por noche.

A medida que vaya siendo posible ampliar los servicios lo pondremos en conocimiento de los Señores sacerdotes.

Para toda información dirigirse al Sr. Pbro. D. Juan Vargas M. a la Sgda. Mitra o a la Iglesia de Tlaxcoaque, Fray Servando y 20 de Noviembre,—México, D. F.—Zona 8.—Tel.: 46-21-74.

#### SEÑOR SACERDOTE:

**NO ESPERE** que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

# FABRICA DE TAPETES

**"SAN JOSE"**

\$ 17.00 y \$ 50.00 M<sup>2</sup> — FACILIDADES DE PAGO.

OBREGON 28.

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

## DOCUMENTAL

### Santa Sede

CONSTITUCION APOSTOLICA "HUMANAE SALUTIS", DE SU SANTIDAD JUAN XXIII CONVOCANDO EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

(25 de diciembre de 1961)

CONSTITUCION APOSTOLICA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

JUAN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XXIII

POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

JUAN OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS PARA PERPETUA MEMORIA

#### INTRODUCCION:

El Divino Redentor, Jesucristo, que antes de subir al cielo había conferido a los apóstoles el mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes como apoyo y garantía de su misión, les hizo esta consoladora promesa: "He aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos" (*Mateo, 28, 20*). Esta divina presencia, viva y operante en todo tiempo en la Iglesia, se advierte sobre todo en las épocas más graves para la humanidad. Es entonces cuando la Esposa de Cristo se muestra en todo su esplendor de maestra de la verdad y administradora de la salvación; y es entonces también cuando Ella despliega todo el poder de la caridad, de la oración, del sacrificio y del sufrimiento; y esto por medio de bienes espirituales incommovibles, los mismos empleados por su Divino Fundador, que en un momento solemne de su vida declaró: "Tened confianza, yo he vencido al mundo" (*Jo., 16, 33*).

#### DOLOROSAS COMPROBACIONES

La Iglesia asiste hoy a una crisis real de la sociedad. Cuando la humanidad está en los comienzos de una nueva era, tareas de una

inmensa gravedad y amplitud esperan a la Iglesia como en las épocas más trágicas de su historia. Se trata, en efecto, de poner en contacto con las energías vivificantes y perennes del Evangelio al mundo moderno; mundo que se vanagloria de sus conquistas en el campo técnico y científico, pero que soporta también las consecuencias de un orden temporal que por algunos se ha querido reorganizar prescindiendo de Dios. Por lo que la sociedad moderna se caracteriza por un gran progreso material al que no corresponde un avance igual en el campo moral. De aquí el debilitado anhelo de los valores del espíritu. De aquí la inclinación a buscar casi exclusivamente los goces terrenos que la técnica progresiva pone con tanta facilidad a disposición de todos. Y de aquí también un hecho enteramente nuevo, desconcertante: la existencia de un ateísmo militante, que opera en escala mundial.

#### MOTIVOS DE CONFIANZA

Estas dolorosas comprobaciones están pidiendo un deber de vigilancia y un sentido de responsabilidad. Las almas desconfiadas no ven más que tinieblas gravitando sobre la faz de la tierra. Nos, en cambio, queremos reafirmar toda nuestra confianza en nuestro Salvador, que no se ha apartado del mundo por El redimido. Más aún, haciendo nuestra la recomendación de Jesús para saber distinguir "los signos de los tiempos" (*Mateo, 16, 4*), nos parece sorprender en medio de tantas tinieblas no pocos indicios que permiten abrigar buenas esperanzas sobre la suerte de la Iglesia y de la humanidad. Pues que las guerras sangrientas que se han sucedido en nuestro tiempo, la ruina espiritual ocasionada por muchas ideologías y los frutos de tantas experiencias amargas, no se han producido sin útiles enseñanzas. El mismo progreso científico que ha proporcionado al hombre la posibilidad de desencadenar catástrofes por su poder destructor ha levantado angustiosos interrogantes; ha constreñido a los seres humanos a reflexionar, a darse mejor cuenta de sus propias limitaciones a hacer que deseen la paz, que piensen en la importancia de los valores espirituales; y ha acelerado el proceso de una más estrecha colaboración y recíproca integración entre individuos, clases y naciones, proceso al que, aun entre mil incertidumbres, parece ya estar encaminada la familia humana. Todo esto facilita, sin duda, el apostolado de la Iglesia, puesto que muchos que ayer no se daban cuenta de la importancia de su misión, hoy, enseñados por la experiencia, están mucho más dispuestos a acoger sus advertencias.

#### VITALIDAD ACTUAL DE LA IGLESIA

Si fijamos nuestra atención en la Iglesia, vemos que no ha permanecido como pasiva espectadora frente a estos acontecimientos, sino que ha seguido paso a paso la evolución de los pueblos, el pro-

greso científico, las revoluciones sociales; se ha opuesto decididamente a las ideologías materialistas y negadoras de la fe; ha visto, por último, brotar de su seno y desplegarse inmensas energías de apostolado, de plegaria, de acción en todos los campos por parte, sobre todo, de un clero cada vez más a la altura de su misión, por la doctrina y virtud y, de otra parte, por la labor de un laicado que cada vez se ha sentido más consciente de sus responsabilidades en el seno de la Iglesia y en particular de su deber de colaborar con la jerarquía eclesiástica. A esto se añaden los inmensos sufrimientos de cristiandades enteras por los que una multitud admirable de pastores, de sacerdotes y seglares sellan la coherencia de la propia fe sufriendo persecuciones de todo género y dando lugar a actos de heroísmo no inferiores a los de los periodos más gloriosos de la Iglesia. Así, pues, si el mundo aparece profundamente cambiado, también la comunidad cristiana se ha transformado y renovado en gran parte; es decir, se ha fortificado socialmente en la unidad, revigoriando intelectualmente, purificado interiormente de modo que está pronta para seguir siendo buen cimiento.

#### EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

Ante este doble espectáculo, el de un mundo que acusa un grave estado de indigencia espiritual, y la Iglesia de Cristo todavía tan vibrante y llena de vitalidad, Nos, desde que subimos al Supremo Pontificado, a pesar de nuestra indignidad y por un gesto de la Divina Providencia, sentimos el ingente deber de reunir a nuestros hijos para dar a la Iglesia la posibilidad de contribuir más eficazmente a la solución de los problemas de la edad moderna. Por este motivo, acogiendo como venida de lo alto una voz íntima de nuestro espíritu, hemos creído estar ya maduros los tiempos para ofrecer a la Iglesia católica y al mundo el don de un nuevo Concilio Ecu- ménico, en correspondencia y continuación de la serie de los veinte grandes concilios que fueron a lo largo de los siglos un verdadero medio providencial para incremento de gracia y de progreso cristiano. El eco gozoso que suscitó su anuncio seguido de las oraciones de toda la Iglesia y de un fervor en los trabajos preparatorios realmente alentadores, así como el vivo interés, o al menos la atención respetuosa, por parte de los no católicos e incluso de los no cristianos, han demostrado de forma lo más elocuente cómo a nadie ha escapado la importancia histórica del acontecimiento.

Por tanto, el próximo Concilio se va a reunir felizmente y en un momento en que la Iglesia observa más vivo el deseo de fortificar su fe y de contemplarse en sus propia admirable unidad; cuando también siente más urgente el deber de dar mayor eficiencia a su sana vitalidad y de promover la santificación de sus miembros, la difusión de la verdad revelada, la consolidación de sus estructuras. Será

esta una demostración de la Iglesia, siempre viva y siempre joven, que percibe el ritmo del tiempo, que en todos los siglos se va adornando con nuevo esplendor, que brilla con nuevas luces, que realiza nuevas conquistas aun permaneciendo siempre idéntica a sí misma, fiel a la imagen divina impresa sobre su rostro por el Esposo que la ama y protege, Cristo Jesús.

En un momento, además, de generosos y crecientes esfuerzos que desde diversas partes se realizan a fin de reconstruir aquella unidad visible de todos los cristianos que responda a los deseos del Divino Redentor, es muy natural que el próximo Concilio contenga las premisas de claridad doctrinal y de caridad recíproca que harán todavía más vivo en los hermanos separados el deseo del augurado retorno a la unidad y vayan explanando el camino para ella.

Por último, el próximo Concilio está llamado a ofrecer al mundo descarriado, confuso, ansioso bajo la continua amenaza de nuevos conflictos espantosos una posibilidad para todos los hombres de buena voluntad de albergar y disponer pensamientos y propósitos de paz; paz que puede y debe venir sobre todo de las realidades espirituales y sobrenaturales, de la inteligencia y de la conciencia humana iluminadas y guiadas por Dios, crador y redentor de la humanidad.

#### PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONCILIO

Estos frutos por Nos tan esperados del Concilio, y sobre los que tan a menudo nos ocupamos, suponen un vasto programa de trabajo que se está ahora preparando. Programa que mira a los problemas doctrinales y prácticos más adecuados a las exigencias de una perfecta conformidad con la enseñanza cristiana para edificación y servicio del Cuerpo Místico de su misión sobrenatural y, entre otros, las Sagradas Escrituras, la venerada tradición, los sacramentos, la oración, la disciplina eclesiástica, las actividades caritativas y asistenciales, el apostolado seglar, los horizontes misioneros.

Este orden sobrenatural debe, sin embargo, reflejar toda su eficacia sobre el otro orden, el temporal, que termina muchas veces por ser, desgraciadamente, el único que ocupa y preocupa al hombre. También en este campo la Iglesia ha demostrado que quiere ser "*mater et magistra*", según la expresión de nuestro lejano glorioso antecesor Inocencio III, pronunciada en ocasión del Concilio Lateranense IV.

Aun no persiguiendo finalidades directamente terrenas, la Iglesia, sin embargo, no puede desinteresarse en su caminar de los problemas y de los trabajos de aquí abajo. Sabe cuánto contribuyen al bien del alma aquellos medios aptos para hacer más humana la vida a los hombres que han de salvarse; sabe que vivificando el orden

temporal con la luz de Cristo hace que los hombres se conozcan a sí mismos, los conduce a descubrir en sí mismos la razón de su propio ser, su propia dignidad, su propio fin. De aquí la presencia viva de la Iglesia, hoy, en los organismos internacionales, de hecho y de derecho; y de aquí la elaboración de su doctrina social en relación con la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad civil y todos los problemas conexos, que ha elevado a un prestigio altísimo su magisterio, como la voz más autorizada, intérprete y mantenedora del orden moral y vindicadora de los derechos y de los deberes de todos los seres humanos y de todas las comunidades políticas.

De este modo la influencia bienhechora de las deliberaciones conciliares, como Nos vivamente esperamos, habrá de llegar hasta investir la luz cristiana y penetrar de fervorosa energía espiritual no sólo la intimidad de las almas sino también el acerbo colectivo de las actividades humanas.

#### CONVOCACION DEL CONCILIO

El primer anuncio del Concilio hecho por Nos en 25 de enero de 1959, fue como la pequeña semilla que Nos lanzamos con ánimo y con mano trepidante.

Socorridos con la ayuda celestial, Nos dispusimos entonces al complejo y delicado trabajo de prepararlo.

Han transcurrido ya tres años, a lo largo de los cuales hemos visto día tras día crecer la pequeña semilla y convertirse, con la bendición de Dios, en un gran árbol.

Al contemplar el largo y fatigoso camino recorrido se eleva de nuestro corazón un himno de gracias al Señor por habernos prodigado sus auxilios de forma que todo sea desenvuelto del modo conveniente y dentro de la armonía de los espíritus.

Antes de determinar los temas de estudio con miras al futuro Concilio quisimos escuchar el prudente e ilustrado parecer del Colegio Cardenalicio, del Episcopado de todo el mundo, de los Sagrados Dicasterios de la Curia Romana, de los superiores generales de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, de las Universidades católicas y de las Facultades eclesiásticas.

En el período de un año se realizó este ingente trabajo de consulta, de cuyo examen brotaron con claridad los puntos que se han de someter a un profundo estudio.

Constituimos entonces los diversos organismos preparatorios, a los cuales confiamos la ardua tarea de elaborar los esquemas doctrinales y disciplinares, entre los cuales escogeremos aquéllos que Nos proponemos someter a la asamblea conciliar.

Tenemos, finalmente, la alegría de comunicar que este intenso

trabajo de estudio, al que han prestado su contribución preciosa los cardenales, obispos, prelados, teólogos, canonistas, expertos de todas las partes del mundo, llega hoy a su término.

Confianto, pues, en la ayuda del Divino Redentor, principio y fin de todas las cosas, de su augusta Madre y de San José, a quién desde el comienzo hemos confiado un tan gran acontecimiento, Nos parece llegado el momento de convocar el Concilio Ecuménico Vaticano II.

*Por tanto, tras de haber oído el parecer de nuestros hermanos los cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, publicamos, anunciamos y convocamos para el próximo año 1962 el ecuménico y general concilio que se celebrará en la Basílica Vaticana, en los días que serán señalados oportunamente y que la Divina Providencia querrá depararnos.*

*Queremos, en consecuencia, y ordenamos que acudan a este Concilio Ecuménico por Nos publicado, todos nuestros queridos hijos cardenales, los venerables hermanos patriarcas, primados, arzobispos y obispos, tanto residenciales como titulares, y, además, todos aquellos que tienen el derecho y el deber de intervenir en el Concilio.*

#### INVITACION A LA ORACION

Y ahora pedimos a cada uno de las fieles y a todo el pueblo cristiano que participe con sus más vivas oraciones, que acompañe, vivifique y adorne la preparación próxima al gran acontecimiento. Que esta oración se inspire en una fe ardiente, perseverante; que vaya acompañada de la penitencia cristiana que la hace más acepta a Dios y más eficaz; que esté avalorada por un esfuerzo de vida cristiana que venga a ser como prenda anticipada de la disposición adoptada por cada uno de los fieles de aplicar las enseñanzas y las directrices prácticas que emanan del Concilio mismo.

Al venerable clero, tanto secular como regular esparcido por todo el mundo; a todas las clases de fieles dirigimos nuestro llamamiento. Pero de modo especial confiamos su éxito a las oraciones de los niños, puesto que sabemos bien cuán poderosa es ante Dios la voz de la inocencia y a los enfermos y a los que sufren para que sus dolores y su vida de inmolación, en virtud de la cruz de Cristo, se transforme y asciendan hechas oración, redención, fuente de vida para la Iglesia.

Invitamos también a unirse a este coro de plegarias a todos los cristianos de las iglesias separadas de Roma para que el Concilio se produzca también en su provecho. Nos sabemos que muchos de estos hijos están ansiosos de un retorno de unidad y de paz según las enseñanzas y la oración de Cristo al Padre. Y sabemos también que

el anuncio del Concilio no sólo ha sido acogido por ellos con alegría, sino que no pocos han prometido ya ofrecer sus plegarias por su feliz resultado y esperan mandar representantes de sus comunidades para seguir de cerca los trabajos; todo esto es para Nos motivo de gran consuelo y esperanza y precisamente para poder facilitar estos contactos hace tiempo que establecimos un secretariado con este fin determinado.

Repítase así en la familia cristiana el espectáculo de los Apóstoles reunidos en Jerusalén, después de la Ascensión de Jesús al cielo, cuando la Iglesia naciente se encontró toda unida en comunión de pensamiento y de plegaria con Pedro y en torno a Pedro, pastor de los corderos y de las ovejas. Y dignese el Divino Espíritu escuchar de la forma más consoladora la plegaria que todos los días ascienden a El desde todos los rincones de la tierra.

“Renueva en nuestra época los prodigios como de un nuevo Pentecostés; y concede que la Iglesia santa reunida en unánime e intensa plegaria en torno a María Madre de Jesús y, guiada por Pedro, difunda el reino del Divino Salvador, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea”. (De la oración por el Concilio Ecuménico.)

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 25 de diciembre, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de 1961, cuarto de nuestro pontificado.

*Ego Joannes,  
Catholicae Ecclesiae Episcopus.*

#### LA DOCTRINA CATOLICA SOBRE EL MATRIMONIO

#### DISCURSO DEL PAPA EN LA INAUGURACION DEL AÑO JUDICIAL DE LA ROTA ROMANA

(14 de diciembre de 1961)

Queridos hijos: La Santa Misa en la capilla Paulina y la reunión con el Papa inauguran, como es costumbre, la actividad judicial del Tribunal de la Sagrada Rota Romana.

Usted, señor Decano, ha querido aludir a Nuestra visita del pasado enero a la sede de vuestro tribunal. Y ahora se renueva la alegría de aquel día. Pues Nos alegra el pensar que acogemos en vosotros a los sucesores de aquellos *auditores causarum curiae domini papa*, de aquellos *doctores iuris famosi*, de los cuales hablan en señal de respeto los documentos de vuestra historia antigua. Maestros renombrados del derecho, pero más aún eclesiásticos distinguidos por su prudencia y rectitud de vida; éste es el singular título

de honor del Colegio de los prelados auditores, que reverbera también en la pericia y en la virtud de los oficiales y de los abogados del tribunal.

La cantidad de trabajo desarrollado que habéis querido, como todos los años, traer para Nuestro conocimiento, merece consideración y paternal ánimo. Muchos de vosotros prestan el tributo de su competencia y doctrina lo mismo en la Comisión central que en las preparatorias del Concilio Ecuménico. El crecido trabajo es prenda de más copiosas gracias del Divino Paráclito, que infunde en los corazones la alegría del buen servicio prestado a la Iglesia.

Vuestra presencia Nos ofrece motivo para algunas consideraciones en el orden de las ideas, manifestadas el año pasado. Paternales preocupaciones urgen el corazón del Pastor universal. Os las confiamos con sencillez y sin ambages.

#### *La incertidumbre doctrinal*

1) Ante todo, es en la incertidumbre doctrinal en donde, aquí y allá, con diversas expresiones, amenazan desorientar la opinión pública, es necesario llamar la atención solemne y gravemente por la solidez de los principios en que se inspira la acción de la Iglesia en defensa del matrimonio. Al tutelar con preocupación celosa la indisolubilidad del vínculo y la santidad del *sacramentum magnum*, la Iglesia defiende un derecho, no sólo eclesiástico y civil, sino sobre todo natural y divino-positivo. Estos dos grandes y necesarios bienes que el velo de las pasiones y de los prejuicios ahora oscurecen hasta hacerlos olvidar, antes que por la ley positiva, han sido definidos, el uno por la ley natural, esculpida en caracteres indelebiles en la conciencia humana, y el otro por la ley divina de Cristo. No se trata, pues, de prescripciones y normas que imponen las circunstancias, y que el curso de las generaciones puede cambiar, sino de la voluntad divina, del orden tangible establecido por Dios mismo como salvaguardia del primer núcleo fundamental de la sociedad civil. Se trata de la ley divina primordial, que en la plenitud de los tiempos la palabra de Cristo, "*ab initio non fuit sic*" (Mat. 19, 8), ha llevado a su integridad genuina.

La Iglesia no defiende intereses de casta o costumbres superadas. Su canto glorioso, su título de honor, resuena en el Pater Noster, *fiat voluntas tua, sicut in caelo et in terra*. Esto propone y defiende en el mundo la Iglesia: la voluntad de Dios, en la cual está la paz, la serenidad y la prosperidad también material para todos sus hijos.

#### *La difusión de la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio*

2) Por lo tanto, es necesario que la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio sea más conocida y difundida en todas las formas. Este ha sido Nuestro anhelo, confiado a vosotros con paternal esperanza en la alocución del año pasado.

"Al considerar la gravedad del peligro —dijimos entonces— salta espontáneamente la invitación que repetíamos ardientemente, *in visceribus Iesu Christi*, ante todo a los pastores de las almas para que empleen todos los medios, en las instrucciones y en los catecismos, con la voz y con los escritos ampliamente divulgados, para iluminar las conciencias... Y extendemos esta invitación también a cuantos tienen voluntad y medios para influir en la opinión pública, para que su intervención sea de clarificación, no de confusión de ideas; de rectitud, de respeto para el más grande y preciado bien de la vida social: la integridad del matrimonio".

La invitación la renovamos hoy con acrecentamiento y fidelidad porque persiste extendido el peligro, derivado en primer lugar de la falta de sólida doctrina y de honestidad en la información. Se escribe y se habla, con ligereza, sobre problemas que requieren preparación, madurez de juicio, sinceridad de conciencia, y es necesario, por tanto, que los fieles, como toda la sociedad, sean iluminados, advertidos, bien orientados.

Es, por tanto, necesaria, insustituible, una vasta obra de catequesis y de ilustración de la verdad, por los medios tradicionales que la Iglesia tiene a su disposición, como por los que le ofrece la prensa y las nuevas técnicas audiovisuales. Es preciso pensar en nuevas formas para hacer llegar esta enseñanza a cuantos se preparan al matrimonio, en particular a los jóvenes y a los novios.

Ved, pues, los amplios horizontes pastorales que se relacionan con esta actividad. A la tarea de enseñanza que lleva consigo podéis colaborar en las diversas modalidades que la misión sacerdotal no deja de ofrecer.

#### *La salvación de las almas, motor de la actividad de la Iglesia*

3) La razón de todo lo que hemos dicho es una sola. Se trata del motor de toda la acción espiritual de la Iglesia en el tiempo, la salvación de las almas. Su corazón de madre la lleva a actuar y a decidir por el bien de todos sus hijos. Y éste es el espíritu que informa la acción de los tribunales de la Iglesia, y, por consiguiente, del juez eclesiástico, del defensor del vínculo, como del promotor de la justicia y de los abogados. Es *ministerium veritatis*, porque tiende primeramente a la salvación del alma de aquel que tiene necesidad de estos tribunales.

Sí, la Iglesia mira siempre por la salvación eterna de todos, también cuando limita el derecho del acusado, y cuando emite una sentencia de culpabilidad, al cónyuge culpable jamás se le sustraen los medios para huir del peligro de la condenación eterna.

En esta perspectiva de una significación que va más allá del tiempo y de las contingencias, adquieren digno valor todas las medidas y providencias, que en el campo delicadísimo en que se desenvuelve vuestro trabajo, la Iglesia adopta para el bien de sus hijos, la cuidadosa prudencia con que se examinan cada uno de los casos; y el gran número de causas tratadas con asistencia judicial gratuita, que, en el año pasado, son algo menos de la mitad que las restantes.

Así, pues, vuestro trabajo contribuye también a la afirmación de la suprema finalidad de la Iglesia y con la evidencia impugnable de la verdad y la justicia reclama la voluntad salvífica del Padre celestial y el deseo incesante del corazón de Cristo: *Non enim misit Deus filium suum in mundum ut iudicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum* (Io., 3, 17).

Queridos hijos, en el Sacrificio Eucarístico, hace poco ofrecido por vosotros, ha sido inmolada la Sangre preciosísima que trae la purificación y la salvación para toda la humanidad.

Esta Sangre, que es perfume de misericordia, difunde su virtud redentora también sobre vuestras obras, y las hace fecundas para el bien de las almas.

Invocamos el nombre omnipotente sobre cada uno de vosotros, sobre vuestro trabajo, sobre vuestras preocupaciones de estudio y ministerio. Y al renovar los paternos deseos por el feliz desenvolvimiento del nuevo año judicial, estamos contentos manifestándoos nuestra estima y benevolencia con una particular bendición apostólica, que extendemos también a los queridos estudiantes del Estudio de la Rota, y a cuantos están unidos a vosotros por lazos familiares y por el trabajo.

### EL SACERDOTE, TODO Y NADA

#### EXHORTACION DE SU SANTIDAD AL TERMINAR LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES EN EL VATICANO

(2 de diciembre de 1961)

Su Santidad comenzó diciendo que le satisfacía poder tomar pie para su exhortación de cuanto había expuesto, en los días santos de los ejercicios, el agudo padre predicador quien, desde el comienzo se había entregado a considerar lo que el sacerdote no es, y lo que, por el contrario, es y, dondequiera y siempre, debe ser.

*Nihil et omnia* (nada y todo). En estas sencillas palabras se encierra un programa completo de vida exquisitamente ascética; abnegación total de sí mismo, fidelidad a la gracia, celo sin límites en el sagrado ministerio. Aquellos que son llamados al divino servicio por la santa vocación del sacerdocio, conocen bien estas dotes fundamentales que abren el alma a los dones y a la obra del Espíritu Santo y templan entendimiento y voluntad para observar las enseñanzas del divino Maestro. Es buena cosa repetirlo para provecho duradero en el ejercicio de toda clase de virtudes.

El Augusto Pontífice continuó diciendo que deseaba añadir a aquellas verdades oídas y meditadas de nuevo una palabra de gratitud para el predicador que había preparado un convite de celestial doctrina desarrollando los diversos puntos con edificante persuasión, vivacidad y riqueza de palabra. Por mérito suyo cada uno de los oyentes había podido remontarse a los primeros albores del sacerdocio, todo dedicado al Señor, y sacar de ello indudable provecho.

#### *En camino hacia la casa del Señor*

Estamos, prosiguió Su Santidad, en permanente viaje; y cada manifestación de la vida humana señala una etapa del camino que nos conducirá un día *in domum Domini* (a la casa del Señor). Será oportuno y prudente considerar de vez en cuando si el recorrido hecho ha sido bueno, si todo se ha realizado según verdad y justicia. Cuando, por gracia y don del Señor, es así, nuestro primer deber es el de dar gracias al Altísimo; y después sentir profundamente la obligación de no descuidar ninguna coyuntura que pueda sernos propicia para rectificar aquello que posiblemente podría no sernos, en la conducta diaria, del todo conforme a los excelsos deberes asumidos.

Desde que el Señor quiso llamarnos al oficio de Pastor universal hemos sentido de modo singular este ininterrumpido empeño; así, sin duda, les habrá sucedido a los altos dignatarios de la sagrada jerarquía y a cuantos trabajan por el reino de Dios, en unidad de plegarias y de obras, teniendo siempre presentes las grandes necesidades de la Iglesia.

#### *Preparación para el Concilio*

Nos aproximamos cada vez más al Concilio Ecuménico Vaticano II. Sentimos todos que quiere ser objetivo principal de tal acontecimiento un mayor y más vasto florecimiento de santidad en el clero y en el pueblo cristiano; y es suave aprovechar ahora todos los medios que el Señor nos ofrece para disponernos a una empresa tan admirable y, sin duda, rica en promesas. Precisamente hoy, en las lecciones que el breviario nos propone, tomadas del profeta Malaquías, se habla de la necesaria perfección sacerdotal; y se nos pre-

senta la estupenda visión de lo que ésta puede contribuir a preparar "... *Ab ortu solis usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur et offertur nomini meo oblatio munda, quia magnum est nomen meum in gentibus...*". (Desde la salida hasta el ocaso del sol grande es mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece a mi nombre una oblación limpia, porque grande es mi nombre entre las gentes...)

Todo esto lo han reflejado a lo largo de los siglos los apóstoles, los papas, los mártires, los doctores. Preparando en las últimas semanas la próxima encíclica sobre el XV Centenario de San León Magno hemos leído con sumo gozo cuanto declaró y escribió nuestro insigne antecesor sobre tal tema, incluso con relación a la actividad externa y al apostolado entre aquellos que no conocen todavía el Evangelio. Dice, por ejemplo, el Santo Pontífice, en uno de sus sermones sobre la epifanía:

*"Quicumque in Ecclesia pie vivit et caste; qui ea quae sursum sunt sapit, non quae super terram, coelestis quodammodo instar est luminis, et dum ipse sanctae vitae nitorem, servat, multis viam ad Dominum quasi stella demonstrat"*.

(Quien piadosa y castamente vive en la Iglesia; quien sabe gustar las cosas obrenaturales, no las terrenas, es en cierto modo un lumínar celeste, y mientras se preocupa de llevar una santa vida muestra a muchos, como una estrella, el camino hacia el Señor.)

En otra reciente ocasión el Papa quiso recordar unas inspiradas palabras de Inocencio III. Puede afirmarse que, precisamente dichas en relación con el histórico Concilio Ecuménico Lateranense IV por él celebrado, son de aplicación ahora.

*"Qui habet sponsam, sponsus est... Sponsus quia habeo nobilem, divitem, et sublimem, decoram, castam, gratiosam, sacrosanctam, Romanam Ecclesiam; quae, disponente Deo, cunctorum fidelium "mater est et magistra"..."*

(Quien tiene esposa, esposo es..., esposo porque tengo la noble, rica, sublime, hermosa, casta, graciosa, sacrosanta Iglesia romana; la que, por disposición de Dios, es madre y maestra de todos los fieles).

Su Santidad terminó haciendo aplicación de estas referencias a la selecta asamblea de cuantos habían participado en los ejercicios espirituales, reiterando su agradecimiento al Padre predicador y exhortando a una aplicación cada vez más generosa y eficaz de cuanto se había dicho y comentado.

Como prenda indudable de las divinas complacencias y como auspicio de los más efusivos dones del Señor impartió de todo corazón la bendición apostólica.

## Delegación Apostólica

### BANDO DE CONCURSO PARA UNA OBRA DE CARACTER SOCIAL

Después de la publicación de la Encíclica "Mater et Magistra", el Comité de coordinación para las celebraciones del 70 Aniversario de la Encíclica "Rerum Novarum" presidido por el Emmo. Sr. Cardenal Fernando Cento, con el fin de promover un estudio más profundo y actual de la Doctrina Social de la Iglesia, ha pregonado un Concurso Internacional para una obra de carácter científico, sobre el siguiente tema: "El Magisterio Social de la Iglesia desde León XIII hasta Juan XXIII".

La participación en el Concurso tendrá como base el siguiente reglamento:

1. A dicho Concurso podrán participar estudiosos de cualquier nacionalidad, con obras inéditas que podrán ser dadas a conocer a un gran público por su positiva contribución al conocimiento de la Doctrina Social Cristiana.
2. Los trabajos, escritos en máquina, podrán ser redactados en Italiano, Francés, Inglés, Alemán, Español o Portugués, y deberán ser remitidos antes del 30 de Octubre de 1962, en cinco copias, a la Secretaría del Comité de Coordinación para el 70 aniversario de la "Rerum Novarum", en Roma (Vía della Conciliazione 1). En caso de duda acerca de la fecha del envío, será decisiva la fecha del sello postal.
3. Los ejemplares de cada trabajo deberán ser anónimos y contramarcados con un lema, que será repetido en un sobre cerrado, conteniendo nombre, apellidos, datos personales, dirección y nota biográfica y bibliográfica del autor.
4. Las obras serán juzgadas por una Comisión nombrada por el Comité de Coordinación.
5. El Concurso está dotado de un primer premio, consistente en un millón de liras italianas; y de un segundo, de medio millón de liras.
6. El Comité de Coordinación, gracias a la munificencia del Santo Padre, se encargará de la publicación de la obra que sea juzgada digna del primer premio, asignando gratuitamente al autor un conveniente número de copias.
7. Los escritos de las obras no premiadas quedarán a disposición de los concursantes hasta tres meses después de la fecha de la proclamación del premio. Después de este tiempo serán destruidos los trabajos no reclamados. El Comité de Coordinación no es responsable de eventuales extravíos.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N. 210.—13 - Diciembre - 1961.*—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Después de saludaros en el Señor y deseáros todo bien para la Navidad y el año nuevo, os comunicamos los siguientes puntos para los que os rogamos pongáis atención y hagáis cuanto en ello ordenamos.

Podemos seguir usando del indulto del ayuno y de la abstinencia como lo teníamos concedido hasta los meses pasados, por refrenda que hizo de él la Sagrada Congregación del Concilio por cinco años, en Rescripto del 7 de noviembre último.

Se permite en este año la celebración de las misas de media noche en la Navidad para las iglesias no parroquiales, las parroquiales tienen esto por Derecho, y en el día primero del año para todas las iglesias; para la Navidad, la Misa puede comenzar a las cero horas, es decir, a la media noche, mas para la Misa del Año Nuevo debe comenzar a las 0.30, es decir, media hora después de media noche y, a esta Misa debe preceder un ejercicio piadoso que dure unas dos horas, incluyendo la celebración de la dicha Misa; y además, por cada celebración se debe mandar a la Curia la limosna de \$ 11.00 y dar aviso de estas celebraciones lo antes posible, para dar aviso a la Delegación Apostólica.

Debemos informar a la Santa Sede del número de bautismos y matrimonios que haya habido en la Diócesis en todo este año y precisamente en el mes de enero; pero para poder hacerlo, es preciso que se Nos informe de las parroquias el número de bautismos y matrimonios que se hayan verificado; por lo mismo os encargamos que en la primera quincena de enero Nos deis estos avisos, para hacer la suma y mandarla a su destino. Tenéis que venir en ese mes, traedlos sin falta.

El día seis de enero, fiesta de los Santos Reyes, debe hacerse en todas las misas que se celebren en las iglesias la colecta de limosnas para los negros de Africa; se hará esta colecta y se anunciará el día festivo anterior para que los fieles vengan prevenidos, y puedan dar la dicha limosna.

El tercer domingo de enero, en este año el día 21, es el día en que debe hacerse en la Diócesis la recolección del Diezmo, correspondiente al primer semestre del año; también esta recolección del Diezmo debe anunciarse oportunamente; se repartirá la propaganda y se explicará a los fieles que el Diezmo no es una simple limosna, sino el cumplimiento de una obligación de conciencia, impuesta por la Santa Iglesia, para sufragar los gastos extraordinarios a que se destina el Diezmo.

El primer domingo de enero, día 7 de ese mes, es el DIA DEL CATECISMO. DEBE PREPARARSE CONVENIENTEMENTE para su digna celebración; se insistirá en la predicación de ese día en la necesidad de la Instrucción religiosa, máxime en los tiempos actuales; se preparará una fiesta a propósito, algún concurso de Doctrina o alguna otra cosa que pueda interesar a todos para instruirse en Religión.

Por último avisamos a nuestros sacerdotes que en la semana del domingo 14 de enero por la noche al sábado siguiente por la mañana tendremos las EJERCITACIONES POR UN MUNDO MEJOR que servirán en esta ocasión

para cumplir con el deber de hacer los Ejercicios Espirituales; esperamos que ninguno de nuestros sacerdotes se prive de estas Ejercitaciones, ordenamos a todos la asistencia, aunque por esta vez prescindan de la atención a sus parroquias. Para la cuota que deben dar se entenderán con el Sr. Pbro. D. Sergio Hernández.

Recibid el afecto de vuestro Prelado, que os tiene muy presentes en sus pobres oraciones.—† Alberto, Obispo de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

### CIUDAD JUAREZ

*Circular N. 14.—18 - Diciembre - 1961.*—A todos los Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

El Excmo. Sr. Obispo me ha ordenado que comuniqué a Uds. lo siguiente:

#### 1.—MISA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO

Por orden del Excmo. Señor me permito transcribir una carta del Excmo. Sr. Delegado Apostólico donde se trata lo relativo a las misas de Navidad y fin de año.

"Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia Reverendísima que la Sagrada Congregación de Sacramentos, con Rescripto No. 6084/61 del 11 de noviembre de 1961, ha renovado por tres años la facultad de conceder en la noche de Navidad, la celebración de una Misa en las iglesias no parroquiales, y tres Misas en los Oratorios privados, como también la celebración de la Misa de media noche del último día del año, en las iglesias parroquiales y no parroquiales y en los oratorios públicos.

Con mucho gusto autorizo a Vuestra Excelencia Reverendísima para conceder esos permisos, siempre y cuando lo requiera el bien de los fieles.

A su debido tiempo, por disposición de la Sagrada Congregación, tendrá a bien informar a esta Delegación Apostólica acerca de los permisos concedidos. La tasa para la Sagrada Congregación de Sacramentos, es de \$ 10.00 pro singulis casibus".

#### 2.—MISAS PRO POPULO

Desea el Excmo. Sr. Obispo que todos los señores Curas Párrocos tengan nuevamente en cuenta los días en que tienen la obligación de aplicar la misa "pro populo". Para que tal deber quede satisfecho, propone S. E. que todos los señores Curas anoten desde el principio del año en sus respectivos cuadernillos (ordos) los días que en la nueva disposición pontificia están destinadas para celebrar la misa "pro populo". En el presente año se han publicado dos veces tales días en las circulares No. 19 de 1960 (31 de Diciembre de 1960) y la Circular No. 9 de 1961. (6 de Julio de 1961). El nuevo Ordo 1962 las trae marcadas y las enumera en la página 6. Ya se encuentran en esta Secretaría los Ordos 1962.

#### 3.—INSTRUCCION RELIGIOSA

Tenemos a las órdenes de los Sres. Sacerdotes el librito de "Instrucción Religiosa" de Galo Moret. Cuesta sólo \$ 2.50. Y estamos en posibilidades de conseguirlo más barato si los pedidos se hacen a través de esta oficina y



Les llegan directamente a sus propias parroquias o Comités de Instrucción Religiosa. Con una debida propaganda podría lograrse que los fieles se interesaran muchísimo. En la pasada Visita Pastoral a la Parroquia de Casas Grandes se vendieron MIL EJEMPLARES de ese librito solamente en las tres primeras semanas. Podría sugerirse a los fieles que como regalos de día de santo, cumpleaños, Navidad, etc., obsequiaran libros instructivos como el que aquí se menciona.

#### 4.—OFICIO CATEQUISTICO DIOCESANO

Dios mediante, en unos cuantos días comenzará a funcionar el Oficio Catequístico Diocesano en forma regular y organizada. Dos Religiosas estarán al frente de esas oficinas en la Curia y poco a poco irán haciendo acopio de material para poder venir en ayuda de los párrocos. Además, ellas mismas irán promoviendo lo más conveniente para una recta organización en las parroquias de la Diócesis.

#### 5.—REVISTA "SEÑAL"

Se recomienda a todos los Señores Curas y a los demás sacerdotes que hagan un esfuerzo por introducir entre sus feligreses la lectura de "Señal", la magnífica revista ya de todos de sobra conocida. Sólo tratando de difundir revistas tan buenas como ésta será posible combatir en un plano de igualdad con tantas publicaciones que atacan abierta o solapadamente a la Iglesia y desvirtúan su labor.

#### 6.—ESTADISTICAS

Es de desear que todos los señores Curas tengan a bien mandar las estadísticas correspondientes al presente año. Es muy penoso hacer del conocimiento de todos que no siempre se ha cumplido fielmente con esta disposición. Como en algunas parroquias hubo no solamente bautizos y matrimonios, habrá de añadirse el número de confirmaciones que haya habido.

Todo lo cual me honro en comunicar a Uds. esperando que Dios Nuestro Señor les conceda muy alegre y santa Navidad y un Nuevo Año pleno de realizaciones en su apostolado.—Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.

#### CIUDAD VALLES

*Circular N. 17.—Octubre - 1961.*—A los señores Párrocos, Vicarios Fijos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Ciudad Valles:

El mensaje de amor que la Santísima Virgen María, Madre del verdadero Dios, desde la montaña del Tepeyac nos dio cuando dijo "¿No estoy yo aquí que soy tu madre?" seguirá siendo el mensaje de vida y de luz para el pueblo de México. Un mensaje de vida porque nos enseña la dignidad a la que nos elevó el Señor al hacernos sus hijos y darnos como Madre a María; un mensaje de luz que nos enseña el camino a seguir en nuestra vida cristiana; porque si todos somos hijos de una misma madre, nuestra obligación de amar al prójimo como a nuestro hermano es evidente y clara.

La presencia de María en el Tepeyac en su imagen de Guadalupe pintada "con pinceles que no son de esta tierra" tiene unidos a todos los mexicanos y despierta en todos el deseo de ir a postrarse en esa santa montaña y mirar de cerca el prodigio que forjó la patria mexicana; por eso cada año desfilan ante las plantas de María las Diócesis de México. Nuestra Diócesis de Ciudad

Valles, que se distingue por su amor a la Santísima Virgen de Guadalupe a la que le edificó un templo convertido hoy en suntuosa catedral, desea también ir a postrarse en el Tepeyac para pedir a la Virgen su protección y ayuda en la conservación de nuestra fe y en la consolidación de las costumbres cristianas en nuestra sociedad.

Por este año, mientras se señala una fecha anual propia de nuestra Diócesis, nuestra peregrinación se unirá a la peregrinación de la Diócesis de San Luis Potosí el próximo día 12 de noviembre. El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz accedió gustoso a que nuestra Diócesis se uniera en el homenaje anual a María Santísima a la Diócesis de San Luis Potosí.

La salida de Ciudad Valles será el viernes 10 a los 7 p. m. Los fieles de las demás Parroquias de la Huasteca pueden salir con los de Ciudad Valles o procurarán un arrego con las líneas de autobuses para tomarlos en los lugares más cercanos. Las Parroquias de Cárdenas, Alaquines, Rayón, Lagunillas y Cd. del Maíz pueden hacerlo por ferrocarril, como se ha acostumbrado, o en otra forma.

El programa es el siguiente:

El sábado 11 de noviembre, en la *Basilica*: 5 p. m. Recepción de los Peregrinos; 10 p. m. Vigilia de la Adoración Nocturna.

El domingo 12, en la *Basilica*, a las 10 a. m. solemne Misa Pontifical que celebrará el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Luis Cabrera Cruz. En la tarde, a las 6, Hora Santa de expiación en el *Templo de San Felipe de Jesús*.

Los sacerdotes aviven el fervor en los fieles para que, a ser posible, asistan en buen número a esta manifestación de piedad y de amor filial a nuestra Madre del Cielo de quien esperamos nos alcance de Dios la fortaleza en la fe y el aumento de la caridad.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

*Circular N. 18.—10 - Noviembre - 1961.*—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis de Ciudad Valles.

Deseamos ratificar el contenido de las cartas y circulares que el Comité Diocesano de AYUDA SOCIAL CATOLICA ha enviado a Uds.

Es indudable que en todas partes hay pobres: una cuidadosa estadística parroquial nos convencerá de esta realidad. A todos ellos se les puede hacer mucho bien con poco dinero si se aprovechan las ventajas que ofrece AYUDA SOCIAL CATOLICA.

Ahora bien, si en cada Parroquia se desarrolla una labor de convencimiento entre los feligreses de mayores posibilidades económicas, se logrará un regular número de bienhechores que periódicamente auxilien al Sacerdote en esta obra de beneficencia de la cual no podemos dispensarnos.

La colaboración de las Religiosas, de la Acción Católica y de las Asociaciones es siempre eficaz. Un grupo escogido de personas activas y entusiastas podría trabajar en todas las formas posibles. Por último, los Sres. Sacerdotes pueden solicitar Nuestro permiso, pero sólo en caso excepcionales, para emplear los fondos de las Tesorerías de las Asociaciones para este objeto.

No dudamos que los Sres. Sacerdotes tendrán especial empeño en colaborar activa y caritativamente con AYUDA SOCIAL CATOLICA cuya finalidad no es otra que auxiliar a los pobres a través de los Sacerdotes.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Carlos*, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

*Circular N. 19.—1o. - Diciembre - 1961.—*A los señores Párrocos, Vicarios fijos, sacerdotes y fieles del Obispado.

La Santa Iglesia, siempre solicita por sus hijos, vela constantemente por ellos en todos los órdenes de la vida. Y, si bien es cierto que su máxima preocupación debe ser la procuración de los bienes espirituales, no debe sin embargo desatenderse y prestar atención eficaz a aquellos que miran a su bienestar temporal. Así los Sumos Pontífices, en sus Encíclicas Sociales han dado muestra clara de ese cuidado estableciendo todo un código para el mundo en la actual crisis social que se presenta con horizontes tan críticos y espantosos.

Nos, sabiendo y comprendiendo que tales problemas que afligen a la humanidad no son ajenos a nuestra Diócesis donde desgraciadamente se lesiona no sólo lo más sagrado de las verdades cristianas, sino los mismos valores humanos de la justicia y la caridad, hacemos un llamado a nuestro clero para que en forma llana pero no menos ordenada, precisa y adaptada a la mentalidad de nuestro pueblo, expongan la doctrina social de la Iglesia urgiendo a los fieles en conciencia a conformarse a sus normas ya bien definidas y limitadas.

Los Sacerdotes deberán perseguir como finalidad en tal exposición, lo que S. S. Juan XXIII propone en su Encíclica "Mater et Magistra": que la doctrina social de la Iglesia "sea conocida, asimilada y traducida a la realidad social en forma y manera en que las diversas situaciones lo consientan y reclamen".

Pedimos, pues, a los sacerdotes de nuestra Diócesis que una vez leído el Evangelio Dominical hagan esta exposición a los fieles siguiendo en sus líneas el programa temático de ONIR (Organo Nac. de Instrucción Religiosa que puede pedirse a F. Ozanam, Apartado 1481, México, D. F.).

Esta Circular será leída a los fieles el domingo siguiente a su recibo.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Carlos*, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

*Circular N. 1.—3 - Enero - 1962.—*A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Ciudad Valles.

Nuestro primer pensamiento al iniciarse el nuevo año, que bien podemos llamar Año del Concilio Euménico, lo consagramos a ese excepcional acontecimiento de la historia de la Iglesia que, bajo la influencia del Espíritu Santo, habrá de celebrarse en breve.

El Concilio Euménico Vaticano II será indudablemente una brillante manifestación de la catolicidad de la Iglesia, hará resplandecer su eterna juventud y demostrará la actualidad de su misión en el mundo moderno.

Debemos orar insistentemente por el éxito feliz del Concilio. Y nada más indicado que implorar la luz divina recitando la oración imperada del Espíritu Santo y la oración compuesta por Su Santidad el Papa Juan XXIII que sin duda habéis rezado con los fieles al terminar el Evangelio de las Misas dominicales (Circular 4/61 del 13 de junio del pasado año).

En cuanto a la oración imperada conviene que los Sres. Sacerdotes consulten el Nuevo Código de Rúbricas (Nos. 454 y siguientes) en donde se establecen con precisión los días que debe rezarse: (lunes, miércoles y viernes)

y los días en que está prohibido: (días Litúrgicos de I y de II clase, en las votivas de I y II clase, en las Misas Cantadas y cuando las conmemoraciones privilegiadas completen ya el número establecido para cada día litúrgico).

Os enviamos nuestro paternal saludo con motivo del Nuevo Año y os bendicimos deseando para todos, Sacerdotes y fieles, la paz y protección divinas.

La presente Circular se leerá en las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† *Carlos*, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

## CHIHUAHUA

*Circular N. 12.—14 - Diciembre - 1961.—*A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Por acuerdo del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Coadjutor y Vicario General, comunico a Uds. lo siguiente:

I.—NATALICIO DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO.—El día 28 del presente mes, con el favor de Dios, cumplirá 82 años de vida el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Antonio Guizar Valencia. Es conveniente que con este motivo, todos los sacerdotes y fieles católicos de la Arquidiócesis, demos gracias a Dios Ntro. Sr. por este favor que ha concedido a nuestro amado Pastor y le pidamos que le conceda todavía muchos años de vida, para que continúe al frente de la grey que le ha confiado. El Excmo. y Revmo. Sr. Vicario General dispone que todos los señores párrocos inviten a sus fieles para que hagan ramilletes espirituales y los ofrezcan al Excmo. Sr. Arzobispo el día de su cumpleaños y procuren ese mismo día enviarle mensajes de felicitación.

II.—MISAS DE MEDIA NOCHE.—La Santa Sede por conducto de la Delegación Apostólica ha concedido al Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo la facultad de permitir la celebración de una misa en la noche del día 24 de diciembre en las iglesias parroquiales, así como también la celebración de Misa de media noche el día último del año, en las iglesias parroquiales y no parroquiales y oratorios públicos. La taxa que hay que entregar para la Santa Sede es de \$ 10.00 por cada caso. Pueden desde luego hacer su solicitud al Excmo. Sr. Arzobispo o al Excmo. Sr. Vicario General, enviando la taxa correspondiente.

III.—COMUNION A LOS ENFERMOS POR LA TARDE.—La Sgda. Congregación del Santo Oficio ha autorizado para dar la Sgda. Comunión por la tarde a los enfermos, aun cuando éstos no se encuentren en peligro de muerte ni postrados en cama, sino que estén impedidos de salir de su casa y no hayan podido comulgar por la mañana por falta de Sacerdote o por otro impedimento razonable, con tal de que se trate de enfermos que ya tienen una semana impedidos de salir de su casa. En cuanto al tiempo y frecuencia con que se puede administrar a estos enfermos la Sgda. Comunión, esto queda a juicio del Párroco o el Sacerdote a cuyo cuidado se encuentre el enfermo. Además deben guardarse en todo caso, las reglas establecidas para el ayuno eucarístico.

IV.—ORDOS.—Ya tenemos en esta Secretaría los nuevos ordos Divini Oficii para el año 1962. Pueden desde luego hacer sus pedidos al suscrito enviando el importe que es de \$ 10.00.

V.—"CHRISTUS".—Me permito recordarles que ya es tiempo de re-

novar su suscripción a la revista "Christus", para el año próximo. No olviden que, no teniendo Revista eclesiástica propia, la Revista "Christus" es la oficial y obligatoria para todos los sacerdotes. El precio de suscripción para el año próximo es de \$ 32.00, que suplico me envíen cuanto antes para poder hacer el pedido correspondiente.

VI.—ESTADISTICAS. — Por último me permito suplicarles que a principios del mes de enero próximo se sirvan enviar a esta Secretaría la nota de bautismos y matrimonios celebrados durante el año que está terminando, para fines de Estadística, como siempre se ha acostumbrado.

—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. J. de la Paz García, Srio.*

### LA PAZ

*Proclámase a la Virgen Sma. de Loreto Patrona Principal de la Prefectura Apostólica de la Paz.—26 - Noviembre - 1961.—*Al Venerable Clero secular y Regular y a los Fieles de la Prefectura Apostólica de La Paz, paz y salud en Jesucristo Señor Nuestro.

Venerables hermanos y muy amados hijos en el Señor:

Se nos brinda una vez más la oportunidad de hablarlos sobre el dulcísimo tema mariano, tan propio para nuestro corazón mexicano, oportunidad que desde luego queremos aprovechar con el mayor regocijo de nuestro espíritu, suplicando al mismo tiempo a la Sma. Virgen Nos alcance de su Hijo Jesús, de quien viene toda luz, gracia para expresar convenientemente lo que Nos hemos propuesto y a Vosotros, queridos hijos, conceda toda clase de facilidades para hacer una realidad vuestro entusiasmo hacia la Virgen Santísima.

Las presentes letras son motivadas por la nueva prueba de cariño que nos ha otorgado nuestro santo Padre el Papa Juan XXIII, dignándose proclamar a la Virgen Sma. de Loreto como *Patrona Principal* de nuestra Prefectura y de toda la Península de Baja California, elevando su fiesta para nosotros a la categoría de fiesta de I clase.

No pretendemos recordaros aquí toda la hermosa historia de nuestro Territorio. Pues todo el mundo sabe que nuestros antepasados, sencillos y humildes pero indómitos, jamás doblegaron la altiva cerviz a ningún yugo; y las 19 expediciones españolas fracasaron todas en su intento de conquistar nuestra Tierra a lo largo de casi dos siglos.

Sin embargo, Nuestra Madre del Cielo, la Virgen Sma. de Loreto, sin más despliegue de fuerzas que el de su sonrisa y cariño, recibió inmediatamente el rendimiento de los antiguos Moradores de nuestra hidalga tierra y desde entonces nuestros Antepasados y Nosotros hemos sido siempre un pueblo sobremariano y nuestra Península se ha llamado por antonomasia la "Tierra de María", y no hay un momento de nuestra historia ni un palmo de nuestro suelo, que no estén señalados con su nombre dulcísimo.

Ya sabéis, queridos hijos, que cuando plugo a Dios Señor Nuestro, surgió un hombre bueno y santo, que se propuso "recoger para las trojes de Cristo" a las gentes bárbaras que por aquí vivían en aquel entonces. Fue el P. JUAN MANUEL SALVATIERRA, Sacerdote y Jesuita, verdadero Apóstol de Cristo, quien, movido por las lágrimas y los ruegos del P. Kino, el sábado 19 de octubre de 1697, desembarcó en la ensenada de San Dionisio.

La comitiva del Padre Salvatierra, se reducía a 9 hombres. "Esta fue toda la armada con que, después de tantas y tan grandes expediciones infruc-

tuosas, hizo Dios eficazmente la suya, por medio de su fiel ministro el V. P. Salvatierra".

Pero es que él llevaba consigo a la "CONQUISTADORA", a la Sma. Virgen de Loreto, cuya Imagen bendita había traído de Italia y a Quien él tanto amaba.

Después de desembarcar y formar unas trincheras, plantó en medio una tienda de campaña, y allí trajo, en procesión, desde la Galeota, a la Venerable Imagen de la Sma. VIRGEN DE LORETO, PATRONA DE LA CONQUISTA. Por ello puso a aquel lugar el nombre de LORETO.

Bien le cuadra entonces el soberano título de PATRONA PRINCIPAL de nuestra Península y hasta de la California, como se ha expresado el Santo Padre, siendo aquella "tienda de campaña" la primera Iglesia y aquellas "trincheras" el primer pueblo cristiano de nuestra Península, más aún, de toda la costa del Pacífico desde Cabo San Lucas hasta Alaska. De suerte, amados hijos, que entre tantas advocaciones de nuestra Madre la Virgen Sma., acaso ninguna debería ser para nosotros tan entrañable y enraizada en nuestra carne misma, como la de Nuestra Sra. de Loreto. Pues a Ella los Misioneros consagraron su labor apostólica y gigantesca de la evangelización de nuestra tierra y para que mejor cundiera y enraizara su devoción, abrieron otras Misiones como las de Guadalupe, del Pilar, de La Purísima, de los Dolores, la de Santa María, etc.

Con todo, la imagen bendita de la Virgen de Loreto, fue siempre considerada como la CONQUISTADORA y la BANDERA de los Misioneros, y ante Ella rendían sus corazones y volcaban sus amarguras y muchas veces hasta derramaban sus lágrimas ante lo arduo y pesado de su empresa salvadora. Y a pesar de tantas y tan tristes vicisitudes por las que han pasado nuestras Misiones, la Preciosa Imagen de la Virgen de Loreto, se ha conservado intacta entre nosotros y aun hoy día se venera en su reconstruida Misión de Loreto, Madre y Cabecera de todas las demás Misiones de las Californias.

Debido a ello, al Santo Padre PIO XII, de santa memoria, plugo otorgar a nuestra Imagen el privilegio de la Coronación Pontificia, cuyo solemnísimos acto, como bien lo recordáis, fue realizado por manos del Excmo. Señor Dr. D. Alfredo Galindo y Mendoza, M. Sp. S., ante el desbordante entusiasmo de muchedumbres incalculables de fieles, la tarde del día 18 de Noviembre de 1954, como para finalizar el Congreso Diocesano Mariano que tuvo verificativo en Tijuana, sede entonces de nuestro Vicariato, y que representó la joya más preciosa que el Vicariato ofreciera a la Virgen Sma. en su Año Mariano Mundial.

Y ahora, con motivo del Año Mariano Guadalupano, como remate a las Glorias de María y a nuestro amor hacia Ella, el santo Padre el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, escuchando las súplicas que desde hace tiempo le veníamos presentando, se ha dignado proclamarla PATRONA PRINCIPAL de nuestra Península y de California toda.

Vaya nuestro agradecimiento a los Misioneros que supieron dar una orientación tan marcadamente Mariana a nuestros pueblos, y nuestro aplauso pastoral al celoso Apóstol de María, el M. I. Monseñor MODESTO SANCHEZ que, en un derroche de amor mariano, consagró su vida y sus bienes para la reconstrucción del Templo y al Triunfo del amor a la Virgen Sma. de Loreto.

Y para que los sacrificios de tantos apóstoles, los votos del Papa, y nuestros mismos deseos sean plenamente satisfechos disponemos y manda-

mos que la fiesta de la Virgen Sma. de Loreto del 10 de diciembre próximo, sea precedida de un triduo solemne con predicación al pueblo sobre el derecho histórico que tiene la Virgen Sma. de Loreto al Patronato de nuestra Prefectura. Asimismo explicándoles los bienes espirituales y aun temporales, que nos atraerá seguramente su maternal protección. El día de la Proclamación del Patronato, 10 de diciembre, en todas las Parroquias se celebrará una solemnisísima Misa cantada, acompañada por una Comunión General de Niños y del pueblo todo. Por la tarde se hará una Hora Santa, finalizando con la consagración personal a la Virgen Sma. Procuren nuestros celosos Sacerdotes que no falten otras iniciativas marianas para dar un realce siempre mayor al trascendental acontecimiento.

En cambio no tardarán las gracias y los favores de la Virgen Sma. sobre nosotros.

Primera entre todas, una SERIE DE MISIONES, que, Dios mediante, se efectuarán simultáneamente en todas las Parroquias de nuestra Prefectura, el próximo enero. Nuestro corazón de Pastor rebosa de gozo, esperando confiadamente que la Virgen Sma. como preparó y consiguió la conversión de nuestros ancestros así ahora la Proclamación de su Patronato Celestial sirva para que estas Misiones produzcan frutos de santificación y acrecentamiento del amor mariano entre nosotros.

Y como la oración todo lo alcanza de Dios, Señor Nuestro, os invitamos, queridos hijos, a que elevéis preces al Altísimo por el éxito de las Misiones.

"Y Vos, oh Celestial Patrona y Madre de nuestras almas, recibidnos bajo vuestro amparo. En Vos confiamos, a Vos nos entregamos y consagramos para que vuestro amor y patrocinio nos conceda la gracia de llevar vida verdaderamente cristiana".

Que la bendición del Cielo, de la que quiere ser prenda la bendición nuestra, descienda sobre todos vosotros.

Esta circular se leerá en todas las Misas del Domingo siguiente a su recibimiento.—*Juan Giordani, fscj*, Prefecto Apostólico.—*Jafet Bricalli, fscj*, Srio.

#### MAZATLAN

*Exhortación Pastoral.—15 - Diciembre - 1961.—*Al Vble. Clero y fieles de la Diócesis de Mazatlán.

Hace dos mil años, el Niño Dios no encontró albergue en ninguna casa; por eso nació en el establo de una cueva, entre animales. Y hoy, ¿encontrará albergue en los corazones y en los hogares cristianos? Veámoslo...

Con motivo de la Navidad se llena de alegría todo el mundo. Todos se aseguran dicha y felicidad; se intercambian regalos y se hacen fiestas. El gozo y la alegría se extienden aun a los no creyentes, y por todas partes se oyen músicas y bailes, se ven piñatas y obsequios, se escuchan el bullicio de las diversiones y los cantos.

Invitemos ahora al Niño Jesús a que nos acompañe a ver todos los hogares y sitios donde se celebra la Navidad, y que El nos diga si en verdad le dan albergue o no:

a) ¿En un baile? ¿Tendrá ahí cabida el Niño Dios? ¡Absurdo! Ahí se le ofende.

b) Que se acerque a un hogar, donde el arbolito cargado de regalos y reventando de luces es sorpresa gratísima a los azorados ojos de niños y grandes; donde los papás, felices, sonríen ante la alegría de los hijos, que admiran el costoso derroche de los regalos y juguetería navideños. Pero, si ahí no descubrimos ninguna cunita con la imagen del Niño Dios; si ahí no le recuerdan ni chicos ni grandes; si no se preocupan por hacer conocer y amar al Niño Dios, ni por limpiar sus almas del pecado; entonces, esa alegría es vana, porque Jesús no es el que la causa ni está en medio de ella. Ahí tampoco hay albergue para Jesús.

c) Pero, quizá en aquella gran plaza donde se reparten por millares regalos a los niños pobres y a las mamás ancianitas, ¡quizá ahí haya albergue para Jesús!...

Hay piñatas, música, alegría... Pero... no hay Nacimiento, ni cantos religiosos, ni se puede nombrar al Niño Dios. Hay consigna de callar su Nombre. Conscientemente no se le quiere conocer ni amar... ¡Ahí tampoco hay albergue para Jesús!

Al Niño Dios, pues, no se le da albergue en los bailes y fiestas que preside el árbol navideño, porque se le ofende o se le olvida; ni en los fastuosos alardes de beneficencia, porque positivamente se le excluye.

El que Jesús se nos haya dado en la forma de un bellissimo y tierno Niño que vino a salvarnos, es motivo, más que sobrado, de alegría para todos. Pero el demonio ha robado del corazón de los cristianos esa justísima alegría, y la ha trocado en desgracia del mismo hombre. Sólo encontramos una alegría falsa, pecaminosa.

En nombre del Niño de Belén, vuestro Obispo os pide le déis albergue en vuestros hogares y en vuestros corazones, y para ello os recomienda lo siguiente:

1o.—Que toda celebración de Navidad, en los hogares y demás centros sociales, se haga en torno "AL NACIMIENTO DEL NIÑO DIOS".

2o.—Que en las posadas y piñatas procure rezarse, siempre, el Santo Rosario.

3o.—Que durante las fiestas Navideñas, no sólo se evite toda clase de diversiones pecaminosas, sino que, positivamente se procure conocer y amar más a Jesucristo. Celebrándolas así, nuestras fiestas Navideñas no perderán su espíritu genuinamente cristiano, santo y santificador.

Esta circular será leída en las misas, al día siguiente de haberse recibido. †*MIGUEL GARCIA FRANCO, OBISPO DE MAZATLAN.— H. Soto*, Srio.

#### SAN LUIS POTOSI.

*Circular N. 68.—17 - Noviembre - 1961.—*Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

La Comisión Central de Instrucción Religiosa propone cada año al V. Episcopado un programa sobre algún tema general de doctrina católica y lo subdivide en varios puntos que corresponden a todas las semanas o domingos del año.

En esta vez se ha escogido la doctrina social católica como materia muy importante y de suma actualidad, por la necesidad que hay de que los fieles

cada día mejor se instruyan sobre lo que es o debe ser la sociedad cristiana, que reconoce a Dios como su autor, y cuyos designios divinos y finalidades para el orden y bienestar humano el hombre mismo no puede evadirlos ni despreciarlos, sin peligro de que prescindiendo de Dios, venga a caer en la agitación y angustia, con las naturales consecuencias de un estado de confusión, de rebeldías y ambiciones de todo género que lo llevan al caos de la disolución social, como ya lo estamos viendo en los países que han caído bajo el dominio del Comunismo materialista y ateo.

Se trata por tanto de ilustrar más y más la mentalidad de los fieles sobre las ideas cristianas acerca del derecho a la propiedad privada y de la función social que le corresponde, sin descuidar la utilidad particular de la persona poseedora. Es necesario afirmar y sostener la justa retribución del trabajo por medio del salario familiar, y exhortar a los dirigentes, como de verdad algunos ya lo hacen, para que la organización de las industrias y empresas de tal manera progresen, que estén en condiciones de cumplir con las prestaciones que algunas leyes civiles fundadas en la Ley natural que es la Ley divina, imponen sobre el capital en favor de las clases trabajadoras.

Mas por otra parte es indiscutible que el problema social económico de nuestros tiempos es fundamentalmente moral y religioso, por lo que sería en vano el aumento de la producción y de los bienes materiales si no se respetan las leyes de la conciencia; si no se reprimen los egoísmos de unos y las ambiciones desenfrenadas de otros; si se olvidan de Dios que ha señalado los cauces de la justicia social como defensa de los derechos de la persona humana, y los vínculos de la caridad que une a los hombres y a los pueblos para la fraternidad en que el Señor quiere que vivamos, como es su deseo, según la fórmula preciosa del "Padre nuestro que estás en los cielos".

Disponemos pues que en el año que comienza el próximo domingo tres de diciembre y primero de Adviento, todos los Sacerdotes prediquen la Homilía de los domingos sobre los temas o lecciones que sobre la doctrina social católica estarán saliendo en las publicaciones de ONIR y de "Cultura Cristiana" ampliamente conocidas, a menos que hubiere alguna solemnidad especial ese domingo, o que por otros motivos graves conviniera tratar otro punto de doctrina.

Esta Circular se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a VV. muchos años. — † LUIS, Obispo de San Luis Potosí.

TAMPICO.

Circular No. 27.—Diciembre 1961.— A los Señores Curas, Vicarios Fijos y Capellanes de la Diócesis:

Ordena el M. R. Sr. Vicario General D. Santiago Martínez, diga a Uds., como tengo el honor de hacerlo, lo siguiente:

- 1o.— Que tengan la bondad de enviar en la primera semana del mes de enero los informes prescritos por el Sínodo Diocesano:
  - a.— Sobre los puntos prescritos en el Estatuto 40, art. 291 (véanse los cuestionarios que se proporcionaron).
  - b.— Sobre los Vicarios Est. 46 Art. 338 según cuestionario proporcionado.
  - c.— Sobre las Misiones, si se han llevado a cabo en su Parrquia. Est. 175, Art. 1108, según cuestionario proporcionado.

- d.— Si han sido satisfechas sus cargas de Misas. Est. 86, Art. 625.
- e.— Número de Bautizos, Matrimonios y Confirmaciones efectuados en 1961.
  - f.— Estado actual de la vida eucarística en su Parroquia, indicando el número de comuniones diarias, mensuales y Primeras Comuniones verificadas durante el año de 1961.
- 2o.— Que en la segunda quincena de este mes deberán renovar la solicitud para sus licencias:
  - a.— Para cantar mujeres en el coro Est. 143 Art. 997.
  - b.— Para música de cuerda. Est. 143, Art. 998.
  - c.— Para exponer solemnemente el Santísimo, Can. 1274, 1; Sin. Dioc. Est. 143, Art. 1010.
  - d.— Para ausentarse de la Diócesis. Sin. Dioc. Art. 242. 384.
  - e.— Para binar, Est. 84, Art. 601 y ss. Cfr. Circular 20/60.
  - f.— Para trinar, Est. 84, Art. 609 y ss. Cfr. Circular 20/60.
  - g.— Para distribuir la Comunión por la tarde sin celebrar la Misa. Cfr. Circular 21/60.
  - h.— Para Misas vespertinas.
- 3o.— Que todos los señores Sacerdotes que presentarán exámenes a mediados de enero, envíen su cartilla de licencias en los primeros días del entrante, para renovárselas de acuerdo con las calificaciones obtenidas;
- 4o.— Que los Señores Vicarios Foráneos tengan presente lo prescrito por el Sínodo Diocesano en su Est. 30 Art. 201 y 203, con el fin de cumplir lo ordenado previo aviso.
- 5o.— Que si algún señor Sacerdote desea que se encargue la revista "CHRISTUS" envíe a la Curia la cantidad de \$ 30.00 para renovarle su subscripción.
- 6o.— Que los señores Vicarios Foráneos tengan la bondad de enviar informes sobre los derechos y facultades concedidos por el Sínodo Diocesano en su Est. 29, Art. 199 y 200, usados por ellos mismos o concedidos a los demás sacerdotes de la Foranía o visitantes.

Dios guarde a ustedes muchos años.— Luis Galván A. Pbro., Pro-Secretario.

NOTA IMPORTANTE: Están a disposición de los Sres. Sacerdotes los Ordo o Gallofa, para el año de 1962. Favor hacer pedido enviando la cantidad de \$10.00 por cada uno.

Circular N. 1.—4 - Enero - 1962.—A los señores Sacerdotes, Comunidades Religiosas y fieles de la Diócesis.

En nuestra Diócesis de Tampico es crecidísimo el número de Católicos que ignoran lo más elemental del Catecismo y cada día crece más el número de los que lo ignoran todo en materia de Religión, desconociendo los principales Misterios de la Fe, las verdades indispensables para poder salvarse. Por la ignorancia de estas verdades, creen lícito tener odio al prójimo, prestar a réditos muy elevados, disponer de lo ajeno, explotar al pobre, etc.

Para tener, amados hermanos en el Sacerdocio e hijos muy queridos, generaciones instruidas en la Doctrina Cristiana, generaciones llenas de fe

viva y amantes de practicar las obras de Misericordia, debemos sembrar y poner en práctica las normas de la Iglesia señaladas en el Cod. de Derecho Canónico y disposiciones Sinodales, etc., ya que en asuntos de tanta importancia, como nos enseña San Pablo, Ep. Ad. Rom. X-17. "La fe proviene del oír y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo"; con cuanta razón San Gregorio Magno, Moral 1, XVLL. C. 26 aplica a los apóstoles estas palabras: "Pusieron todo cuidado en predicar a los ignorantes cosas sencillas y accesibles, y no cosas altas y arduas", palabra que debe aplicarse todo Sacerdote celoso y lleno de ardientes deseos de santificar y llevar almas al cielo.

Que nuestra enseñanza religiosa catequística, carísimos Sacerdotes y amados hijos, se distinga por su sencillez, oportunidad, penetración de la inteligencia infantil, de tal manera que se le apliquen las palabras dichas por Dios en boca del Profeta Isaías LV-10-11, "Al modo que la lluvia y la nieve descienden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra y la penetran, y la fecundan, a fin de que dé simiente para sembrar el pan que comer, así la palabra que sale de mi boca no vuelve a mí vacía, sino que obrará todo aquello que yo quiero y ejecutará felizmente aquellas cosas a que yo la enví".

El decreto de erección del Oficio Catequístico, del 12 de abril de 1951, manda se haga una colecta anual para financiar los gastos de las obras Catequísticas, colecta fijada para el último Domingo de Enero por la Circular No. 9 del año de 1953. Por lo tanto mandamos que se lleve a efecto esta colecta el día 28 de enero de 1962; y os rogamos envíen todo lo colectado durante las misas a Mons. Santiago Martínez, Ecnomo de la Diócesis.

Ya el Oficio Catequístico Diocesano os envía la propaganda para dicha colecta que rogamos anunciéis el Domingo 21 del mismo mes, además os recordamos que el día 28 es el día del Catecismo y que efectúen Horas Santas para padres de Familia y Catequistas, Retiros para los miembros del Catecismo y una Comunión General pidiendo la gracia de que en nuestra Diócesis se conozca a Jesucristo como MAESTRO Y CATEQUISTA QUE AMA A LOS NIÑOS Y SE DESVIVE POR ELLOS. Suplicamos a las Religiosas hagan la colecta en sus colegios y ayuden a verificar la misma en las Iglesias que se les indique.—† Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico.

TAPACHULA

Circular N. 13.—28 - Noviembre - 1961.—A todos los señores Párrocos y Sacerdotes de Nuestro Obispado.

Teniendo en cuenta que una de las gravísimas obligaciones de los Pastores de almas es procurar la instrucción catequística del pueblo cristiano (Can. 1329), y siendo además deber propio del Párroco enseñar la Doctrina Cristiana durante varios días seguidos a los niños todos los años (Can. 1330 & 1), Nos ha parecido muy conveniente disponer, por medio de la presente, se dé un CURSO INTENSIVO de Catecismo especialmente a los niños que asisten a escuelas oficiales, aprovechando las vacaciones escolares, ya que nos consta con evidencia que en dichos centros escolares carecen de toda instrucción religiosa.

DURACION

Este Curso intensivo debe empezar desde el momento en que se reciba

la presente hasta el 6 de enero, Fiesta de la Epifanía del Señor, por lo menos una hora diaria, por la mañana o por la tarde.

LUGAR

Debe darse en el Templo Parroquial, en los demás Templos de la Jurisdicción, en los Centros ya existentes y, a ser posible, abrir nuevos Centros aun en casas particulares, en los distintos puntos y barrios de la ciudad.

CATEQUISTAS

Para impartir esta instrucción sírvanse los Sres. Párrocos de las catequistas, de las personas que pertenezcan a la Asociación de la Doctrina Cristiana, de los Socios de Acción Católica, de los miembros de las diversas Asociaciones Piadosas y de los Religiosos y Religiosas donde los haya. (Can. 1334).

TEXTO

Recomendamos como texto especial para este curso el catecismo breve del H. Oficio Catequístico de Guadalajara, o el que se tenga ya en uso en la Parroquia, por ejemplo los textos de las Ediciones de ONIR. Se trata de que durante este Curso los niños adquieran un conocimiento de las principales verdades de la Religión.

VARIOS

- a) Los catequistas den diariamente boletos de asistencia.
- b) Todos los sábados, o cualquier otro día que se juzgue conveniente, organicen a los niños un paseo, siempre al cuidado y bajo la vigilancia de los catequistas, a ser posible separados los niños de las niñas.
- c) Para terminar el Curso celébrese una Misa con todos los niños el día 6 de enero en que hagan la Primera Comunión los niños que hayan sido debidamente preparados. Por la tarde podrá organizarse una Kermesse en la que los niños compren sus golosinas solamente con sus boletos de asistencia.

Es Nuestro más vivo deseo que este Curso Intensivo de Catecismo rinda los mayores frutos en bien de tantos niños que durante el año escolar no tuvieron la oportunidad de asistir a los Centros de Catecismo.

Con esta ocasión enviamos a todos Nuestra Bendición Pastoral en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

Circular N. 15.—9 - Diciembre - 1961.—A Nuestros Sres. Párrocos y Sacerdotes y Fieles de Nuestra Diócesis.

El objeto de la presente circular es anunciar a Nuestros Sacerdotes y fieles la próxima celebración de una JORNADA CATEQUISTICA en Nuestra Ciudad Episcopal los días del 17 al 21 de enero de 1962.

El motivo que Nos ha impulsado a celebrar esta Jornada es el preparar mejor a nuestros actuales catequistas para el desempeño de la delicada e importante labor de enseñanza que ya vienen realizando, pero que muchas de las veces por falta de suficientes conocimientos pedagógicos o técnicos, caen en la rutina o les falta iniciativa, con las consiguientes consecuencias de desaliento o abandono de nuestros Centros de Catecismo; y al mismo

tiempo que tratamos de elevar la cultura de nuestros catequistas, nos proponemos atraer otros nuevos elementos que vengan a reforzar las filas de los actuales.

Loa de los catequistas son las palabras del venerado Pontífice Pío XII, dirigidas con ocasión de la canonización de San Pío X: "Baste recordar, dice el Papa, la enseñanza del catecismo, en la que participan tantos miles de hombres y mujeres, así como otras formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño". (Disc., Pío XII, 31-V-54).

Esta Jornada abarcará DOS TIEMPOS: UNO de preparación intensa y OTRO de realización.

El primero consistirá en estudios intensivos de pedagogía y metodología en las principales Parroquias de la Diócesis para los grupos de catequistas. Estos Centros serán los siguientes:

TONALA: al que se unirá *Arriaga*, del 8 al 17 de diciembre.

HUIXTLA: del 18 al 26 de diciembre.

TAPACHULA: al que se unirá *Tuxtla Chico*, del 28 de diciembre al 14 de enero.

Estos cursos intensivos serán dados por la Srita. María Magdalena, de la Escuela Catequística de Morelia y por el joven Alberto Montreal, de León, Gto.

El segundo tiempo de la Jornada será de realización y consistirá en un estudio de conjunto y revisión de nuestros trabajos realizados hasta el momento y con la participación de algunos conferencistas sacerdotes y seglares. Se enviará oportunamente Programa Especial.

Esta Jornada Final será en esta ciudad de Tapachula del 17 al 21 de enero y a ella deberán asistir delegados de las Parroquias, debidamente acreditados por sus respectivos Párrocos.

Organizador y Director de esta Jornada es el Sr. Pbro. D. ALBERTO JUAREZ VAZQUEZ, quien acaba de regresar de Santiago de Chile, después de haber hecho un Curso en el Instituto Catequístico Latinoamericano. Al él podrán dirigirse para cualquier orientación que se ofreciere.

Venerables hermanos en el Sacerdocio y muy queridos hijos: en nuestra pobre Diócesis esta Jornada viene a constituir un esfuerzo más en cumplimiento de Nuestro deber de Pastor en bien de tantas almas encomendadas a Nuestros cuidados, que desconocen por completo la doctrina salvadora de Nuestro Divino Redentor; pero estamos convencidos de que Nuestro anhelo y celo pastoral quedarían ahogados si no encontraran una respuesta generosa en la colaboración de vosotros, hermanos Sacerdotes, que de igual manera sentís el peso de la responsabilidad pastoral, y de vosotros muy amados fieles, de quienes esperamos con entrañable amor la respuesta decidida a todos nuestros esfuerzos, para una obra tan divina como es la instrucción religiosa de nuestro pueblo. (Cfr. Cans. 1329 y 1330 & 1).

Imploramos de Nuestro Divino Maestro Jesucristo sus abundantes gracias sobre estos trabajos, y entre tanto os enviamos de todo corazón Nuestra Bendición Pastoral.—† *Adolfo*, Obispo de Tapachula.

*Circular N. 17.—20 - Diciembre - 1961.—*A los Sres. Sacerdotes y fieles del Obispado.

Con fecha 9 del presente anunciamos a Uds. en Nuestra Circular 15/61 cómo en Nuestra Ciudad Episcopal se llevará a cabo una JORNADA CATEQUÍSTICA DEL 17 al 21 de enero próximo.

A estas fechas se están haciendo ya los mejores preparativos para poder lograr el mayor fruto y alcanzar los mejores resultados en la preparación de nuestros catequistas de la Diócesis.

Para lograr la realización de esta JORNADA, confiamos en la decidida cooperación de todos los fieles, a quienes pedimos en concreto las siguientes cosas:

1\*) SUS ORACIONES, para alcanzar del Espíritu Santo las luces necesarias en nuestros trabajos, y 2\*) SUS LIMOSNAS, en la medida de sus posibilidades, para lograr el mejor rendimiento de los trabajos que nos proponemos realizar.

Con este fin DISPONEMOS que en todos los templos de la Diócesis se haga:

1\*—Algunas HORAS SANTAS, especialmente con la asistencia de los niños y

2\*—Se haga una COLECTA ESPECIAL para ayuda de los gastos que se harán en los días de la JORNADA.

Esta Colecta deberá hacerse el domingo siguiente al recibo de la presente, una vez anunciada a todos los fieles, y se enviará inmediatamente a esta Sgda. Mitra.

La cooperación de los fieles en favor de la instrucción religiosa de los niños tendrá un mérito especial a los ojos de Dios y una merecida recompensa por tratarse de una causa la más noble y la más hermosa, y a la vez del todo necesaria en los momentos presentes.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Adolfo*, Obispo de Tapachula.

### VERACRUZ

*Circular N. 121.—27 - Noviembre - 1961.—*A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes:

CIEN AÑOS se cumplirán en la próxima Fiesta de la Candelaria —2 de febrero de 1962— de que en México, la tierra predilecta de la Santísima Virgen, se erigió canónicamente la Asociación de Hijas de María Inmaculada.

Es éste un suceso feliz con el que se patentiza en múltiples demostraciones el amor de nuestra Madre Celestial por nuestra Nación. Miles de jóvenes mexicanas han consagrado su juventud, sus alegrías, su corazón y su alma a la Virgen Inmaculada en la Asociación de Hijas de María durante estos Cien Años y son incontables las gracias y bendiciones que la Bienaventurada Madre ha derramado sobre las jóvenes que la han escogido por Madre de un modo especial, y Ella por Hijas.

"Este bien inmenso manifiesta claramente, a poco que se considere, por un lado, la necesidad a que responde y que hace de ella una Asociación eminentemente oportuna, por no decir imperiosamente necesaria, y por otro lado, los frutos abundantes que ha producido ya en este primer siglo de su existencia". (Pío XII).

Este Centenario debe marcar una fecha memorable en la historia de la Asociación de Hijas de María en la República Mexicana, "para estimular el ardor de la piedad de las jóvenes y el impulso generoso de sus actividades apostólicas".

“Selección de la Virgen, multitud de jóvenes en la que resplandece la virtud de la que el mundo no se cree capaz y es en ellas una magnífica realidad”. (Pío XI). En nuestra amada Arquidiócesis hace muchos lustros que está arraigada habiendo dado cuantiosas almas selectas y buenos ejemplos.

Por eso, como colaboración Nuestra al éxito de las fiestas Centenarias de la Asociación de Hijas de María nombramos Director Diocesano al Revdo. P. Ramón Belmonte, de la Parroquia de “La Gran Madre de Dios” sita en la calle Jalapa No. 83, de la ciudad de Veracruz, Ver., para que coordine los trabajos de todos los centros y les dé nuevo impulso y vigor.

Como en nuestra Arquidiócesis son numerosas las Parroquias e Iglesias en que está establecido algún centro de esta Asociación de Hijas de María, pido a los Rvdos. Sres. Directores de estos centros que manden a la Srta. Presidenta de la Asociación ponerse inmediatamente en comunicación por carta, con el anteriormente nombrado Director Diocesano para poder recibir por su medio las consignas del Consejo Central y Comité organizador de las fiestas Centenarias.

Que la Virgen Milagrosa bendiga a los Directores, Directivas y a todos los miembros de la Asociación de Hijas de María Inmaculada.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N. 122.—15 - Diciembre - 1961.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes:

Hacemos del conocimiento de Uds. la comunicación que hemos recibido de la Delegación Apostólica, pues es urgente que tomen en cuenta su contenido para que se cumpla en todas sus partes:

“Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia Reverendísima que la Sagrada Congregación de Sacramentos, con Rescripto No. 6084/61 del 11 de noviembre de 1961, ha renovado por tres años la facultad de conceder en la Noche de Navidad, la celebración de una Misa en las Iglesias no parroquiales, y tres Misas en los oratorios privados; como también la celebración de la Misa de media noche del último día del año, en las iglesias parroquiales y no parroquiales y en los oratorios públicos.

Con mucho gusto autorizo a Vuestra Excelencia Reverendísima para conceder esos permisos, siempre y cuando lo requiera el bien de los fieles.

A su debido tiempo, por disposición de la Sagrada Congregación, tendrá a bien informar a esta Delegación Apostólica acerca de los permisos concedidos. La tasa para la Sagrada Congregación de Sacramentos, es de \$ 10.00 pro singulis casibus”.

Firmado, Luigi Raimondi, Delegado Apostólico.

De acuerdo, pues, con las anteriores disposiciones, sírvanse Uds. pedir la licencia respectiva, según los casos, acompañada de la cantidad que se indica.

Recordamos a Uds. la obligación de pedir por escrito, oportunamente, las licencias anuales para Binar y Trinar, celebrar Misas Vespertinas, y Exposición del Santísimo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Srío.

Collector.

## Secuentia in Purificatione B. M. V. (1)

*Lux advenit veneranda,  
Lux in cœoris iubilanda  
Luminosis cordibus.  
Huius læti lux diei,  
Festum refert, Matris Dei  
Dedicandum laudibus.*

*Vox exultet modulata,  
Mens resultat medullata,  
Ne sit laus inutilis.  
Sic laus Deo, decantetur,  
Ut in eo collaudetur  
Mater eius nobilis.*

*Gloriosa dignitate,  
Viscerosa pietate,  
Compunctiva nomine.  
Cum honore matronali,  
Cum pudore virginali,  
Nitet cœli cardine.*

*Rubus quondam exardebat,  
et hunc ardor non urebat,  
Nec virorem nocuit:  
Sic ardore spiritali,  
Non tactu coniugali,  
Virgo Deum genuit.*

*Haec est ille fons signatus:  
Hortus clausus, foecundatus  
Virtutum seminibus.  
Haec est illa porta clausa,  
Quam latente Deus causa,  
Cluserat hominibus.*

*Haec est vellus trahens rorem,  
Plenus ager dans odorem  
Cunctis terrae finibus.*

*Haec est virga ferens florem,  
Terra suum Salvatorem  
Germinans fidelibus.*

*Haec est dicta per exemplum:  
Mons, castellum, aula, templum,  
Thalamus et civitas.  
Sic eidem atiorum  
Assignatur electorum  
Nominum sublimitas.*

*Cuius preces vitia,  
Cuius nomen tristia,  
Cuius odor lilia,  
Cuius vincunt labia  
Favum in dulcedine.*

*Super vinum sapida,  
Super nivem candida,  
Super rosam roscida,  
Super lunam lucida  
Veri solis lumina.*

*Imperatrix supernorum,  
Superatrix infernorum,  
Eligenda via coeli,  
Retinenda spe fidelis:  
Separatos a te longe,  
Revocatos ad te iunge  
Tuorum collegio.*

*Mater bona, quam rogamus:  
Nobis dona quod optamus.  
Nec sic spernas peccatores,  
Ut non cernas peccatores  
Reos sibi diffidentes:  
Tuos tibi confidentes  
Tuo siste Filio. Amen.*

(1) Auctor Adamus a S. Victore.



## PREDICACION

### Proyecto de Esquema de Doctrina Social de la Iglesia (1)

6.—La *sociedad*.—“Unión de muchas personas para un fin bajo una autoridad”. Se divide en: a) familiar y doméstica; b) particular (deportiva, científica, artística, mutualista, etc); c) civil; y d) eclesiástica o religiosa. Las dos primeras son imperfectas; las dos últimas perfectas porque tienen todos los medios para alcanzar su fin, natural la una; sobrenatural, la otra.

*Sociedad conyugal.*

7.—La *familia*.—¿Cómo se forma? Por el Matrimonio.—¿Qué es el Matrimonio? Contrato elevado a la dignidad de Sacramento.—Sus propiedades: unidad e indisolubilidad. — Se oponen a ellas: la poligamia y el divorcio.—Obligaciones y derechos de los esposos.

8.—La *familia*.—*Sociedad paterna*.—Derechos y obligaciones de los padres; derechos y obligaciones de los hijos.—*Sociedad herial*.—Derechos y obligaciones de los amos y de los criados.

9.—La *educación*.—Distinción entre educación (forma el corazón, forja la voluntad) e instrucción (atesora conocimientos).—Diversas clases de educación: religiosa, moral, intelectual, física y social.—Importancia de la religiosa y moral.

10.—La *educación*.—Tienen el derecho de educar: a) primaria y directamente: los padres de familia y la Iglesia en materias religiosas y conexas.—El Estado sólo tiene un derecho *supletorio*: cuando sea insuficiente la labor de los padres y de la iniciativa privada. Pero el Estado no debe meterse a educador.—Su papel se reduce: a) a hacer cumplir esa obligación familiar; b)

(1) Para la explanación de estos puntos recomendamos las Obras del Lic. Joaquín Márquez Montiel: “La Iglesia y el Estado en México”, “Democracia Funcional”, “Nociones de Sociología”, “Nociones de Economía Política”, “Nociones de Derecho”, “La Doctrina Social de la Iglesia y la Legislación Obrera Mexicana”, “Apuntes de Historia Genética Mexicana” e “Historia de México”, (De venta en “Buena Prensa”, A. C., Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.).

## LITURGIA

### Comentario de la Misa (1)

DOMINGO DE SEPTUAGESIMA

*Antes de la Entrada del Celebrante (2)*

“Hoy es el domingo de Septuagésima. Septuagésima quiere decir *setenta*. Sin pretender un cálculo exacto, la Iglesia nos dice que estamos a setenta días de la Pascua. La fiesta de Pascua es la fiesta de la Redención. Jesucristo, cuyo nacimiento celebrábamos hace unas semanas, va a libertarnos de la esclavitud del pecado con su muerte y su Resurrección. Estos setenta días que nos separan de Pascua, recuerdan los setenta años de sufrimientos que pasaron los judíos desterrados en Babilonia, al final de los cuales volvieron a Jerusalén, la ciudad santa. En el lenguaje de la Biblia y la Liturgia, Babilonia representa la ciudad del mundo en oposición a Jerusalén, la ciudad de Dios. La esclavitud de Babilonia representa la esclavitud del pecado, de la cual nos librerá el Señor Jesús con su muerte y su Resurrección redentora.

En este tiempo, quiere la Iglesia que seamos conscientes de nuestra condición de pecadores para que pidamos la ayuda divina y declaremos la guerra al pecado, confiados en la misericordia del Señor.

El color de los ornamentos es el morado, color del tiempo de penitencia. (3).

(1) Este Comentario del “Propio” de Domingos y fiestas principales, es el complemento del “Comentario del Ordinario de la Misa”. Suponemos aquí las explicaciones ya dadas sobre las partes variables. Recordemos que no es necesario hacer un comentario de cada parte de la Misa. El número de intervenciones dependerá del nivel de formación litúrgica de cada asamblea. Siempre deberemos tender a un mínimo de comentarios.

(2) Ver en el *Comentario del Ordinario*, los comentarios a, b, c y e. Aquí proponemos sólo el correspondiente a f.

(3) Insistimos de nuevo en la adaptación que debe hacerse para cada asamblea. Aquí proponemos un texto que servirá de guía para el Comentario definitivo. Un Comentario con palabras o construcciones incomprensibles para los fieles, será contraproducente.

*Antifona del Introito*

“En el canto de entrada (4) nos dirigimos al Señor de quien esperamos todo auxilio”. (5).

*Colecta*

a) “Pidamos al Señor que nos libre del castigo merecido por nuestros pecados”. (6).

b) “Pidamos al Señor que por la gloria de su nombre nos libre del castigo que merecen nuestros pecados”.

c) “Pidamos al Señor que escuche nuestras súplicas y que por la gloria de su nombre nos libre del castigo merecido por nuestros pecados”.

*Epístola*

“San Pablo nos propone el ejemplo de los deportistas que aceptan toda clase de privaciones para llegar a campeones. La vida es una competencia que exige renunciamentos para poder llegar a la meta que es el cielo”.

*Gradual-Tracto (7)*

“Reconozcámonos pecadores, y pidamos el auxilio del Señor llenos de confianza en su misericordia infinita”. (8).

(4) “Canto de entrada” o “Introito”.

(5) El Comentario que proponemos para el Introito es una introducción al canto, ya se trate del texto litúrgico de la Misa cantada, ya del salmo o canto de la Misa rezada cuando está inspirado en el texto litúrgico. El Comentario se hará antes del canto, o al subir el Celebrante las gradas, si no hay canto. Ver la nota 15 del *Comentario del Ordinario* y el *Apéndice I*, ahí mismo, para los cantos.

(6) Decíamos (en el *Comentario del Ordinario*) que el Comentario de la Colecta debe ser siempre en sentido exhortativo: “Pidamos al Señor...”; sin embargo, no es necesario usar esa fórmula; se podría decir simplemente: “Que el Señor...”

Algunas veces proponemos dos o más comentarios (a, b, c), para escoger o combinar.

(7) Lo que dijimos del Introito (nota 5) se aplica también al Gradual, Aleluya, Gradual-Tracto, al Ofertorio y a la Comunión. No es necesario un comentario de cada parte de la Misa y menos de los “cantos”, de los cuales no se puede dar una traducción literal (*Instr. 14c y 96d*), y son, por otra parte, verdaderos cantos que adquieren su pleno sentido cuando se les sitúa en el contexto del Salmo de donde son tomados.

(8) Tomado del Ps. 129 cuyo texto en español y melodía se encuentran en los “22 Salmos” de GELINEAU (Ver el *Apéndice I del Comentario del Ordinario*).

*Evangelio (9)*

*Ofertorio*

“El Sacrificio que se prepara ahora, va a renovar la obra de nuestra Redención. Cantemos la bondad y la justicia de Dios”. (10).

*Secreta*

a) “Que el Señor nos purifique de nuestros pecados, por estos divinos misterios”.

b) “Que el Señor acepte nuestras ofrendas y oraciones y nos purifique por este santo misterio que celebramos”.

*Comunión*

“La presencia de Cristo en nosotros hace nuestra oración llena de confianza. Jesús viene a salvarnos”.

*Postcomunión*

a) “Pidamos al Señor que aumente en nosotros el deseo de recibirle en la Eucaristía, para poseerle un día en el cielo eternamente”.

b) “Pidamos al Señor que aumente en nosotros el deseo de sus gracias en la Eucaristía”.

DOMINGO DE SEXAGESIMA

*Antes de la Entrada del Celebrante*

“Hoy es el domingo de Sexagésima. Los domingos de este tiempo, se cuentan con relación a la fiesta de Pascua. El domingo pasado se llamaba *de Septuagésima* que quiere decir *setenta*. El de hoy se llama *de Sexagésima* que quiere decir *sesenta*. Estamos aproximadamente a sesenta días de Pascua.

Hoy nos dice la Iglesia que la obra de la Salvación es una lucha, un combate incesante contra las fuerzas del mal. En estas circunstancias ha sido predicada la palabra de Dios; en continuas luchas y fa-

(9) El Comentario ordinario de las lecturas (Epístola y Evangelio) es la Homilía del Celebrante. Por esta razón no proponemos Comentario para el Evangelio. Decimos una palabra sobre la Epístola por si no hay referencia a ella en la Homilía. Ver el Comentario de Introducción (“Para escuchar...”) en el *Comentario del Ordinario*.

(10) Si no hay canto, conviene omitir la palabra “cantemos”. Se podría entonces decir: “La antifona del Ofertorio nos habla de la bondad y la justicia divina” o algo semejante. Tener esto en cuenta para los Comentarios de los demás “cantos”.

tigas San Pablo predicó el Evangelio, y así vive la Iglesia, así vivimos nosotros en continuo combate contra el pecado. Sin embargo, el Señor está con nosotros en esa lucha, y entre más débiles seamos, El se mostrará más poderoso.

*Antifona del Introito*

“En el canto de entrada llamamos al Señor con angustia, al sentir nuestra debilidad en el combate de cada día contra el pecado”.

*Colecta*

a) “Pidamos al Señor que puesto que somos tan débiles, nos conceda la protección del Apóstol San Pablo”.

b) “Que el Señor que conoce nuestra debilidad, nos fortalezca por la intercesión de San Pablo”. (11).

*Epístola*

“En San Pablo tenemos un ejemplo de cómo podemos vencer todas las dificultades si ponemos nuestra confianza en Cristo”.

*Gradual-Tracto*

“A través de los trastornos del mundo actual, el Señor no cesa de ayudar y proteger a sus escogidos”.

*Ofertorio*

“Llena de confianza, la Iglesia se dirige al Señor. Unámonos a la oración de confianza con que se prepara el Sacrificio”.

*Secreta*

a) “Que el Sacrificio que ofrecemos a Dios nos vivifique y nos fortalezca.

b) “Que el Sacrificio que ofrecemos a Dios nos obtenga la vida divina y la protección del Señor”.

*Comunión*

“Acerquémonos a la santa mesa para recibir al Señor que nos trae siempre fortaleza y alegría”. (12).

(11) La Iglesia estacional es la Basílica de San Pablo extramuros. De aquí la mención del Apóstol en la Colecta.

(12) El texto español y la melodía del Salmo (Ps. 42) se encuentran en los “22 Salmos” de GELINEAU.

*Postcomunión*

a) “Pidamos al Señor que nos conceda una vida que esté de acuerdo con el sacramento que hemos recibido”.

b) “Nutridos con el pan eucarístico, pidamos al Señor la gracia de servirle dignamente”.

DOMINGO DE QUINCAGESIMA

*Antes de la Entrada del Celebrante*

“Hoy es el Domingo de Quincuagésima. Quincuagésima quiere decir cincuenta. Estamos aproximadamente a cincuenta días de Pascua.

En estos domingos, quiere la Iglesia prepararnos a la Cuarema que comenzará el próximo miércoles. En los dos domingos precedentes, nos ha hablado del esfuerzo y las disposiciones necesarias para alcanzar los frutos de la Redención. Hoy nos habla del motivo que debe inspirar todos nuestros actos y obras, toda nuestra vida: la caridad, el amor. Cristo sube a Jerusalén para rescatarnos por su muerte y su Resurrección, de la esclavitud del pecado, y esto lo hace por amor a nosotros.

*Antifona del Introito*

“En el canto de entrada pedimos la protección de Dios, nuestro refugio y fortaleza”.

*Colecta*

a) “Pidamos al Señor que nos libre de las cadenas del pecado y nos guarde de todo mal”.

b) “Pidamos al Señor que escucha nuestras súplicas y que libres de las cadenas del pecado, nos guarde de toda adversidad”.

*Epístola*

“San Pablo nos habla del amor, de la caridad, virtud tan necesaria en nuestro tiempo”.

*Gradual-Tracto*

“Aclamemos a Dios, nuestro Pastor. El nos librará de los peligros y nos conducirá a la tierra prometida”. (13).

(13) El texto y la melodía del Salmo del tracto (Ps. 99) se encuentran en los 22 Salmos de GELINEAU.

*Ofertorio*

“Alabemos al Señor por todos los beneficios que nos ha hecho”.

*Secreta*

“Que esta hostia nos purifique para que celebremos dignamente este santo Sacrificio”.

*Comunión*

“Los judíos tenían el maná para su camino a la tierra prometida; nosotros tenemos el pan eucarístico para nuestro camino al cielo”.

*Postcomunión*

a) “Pidamos al Señor que alimentados con el pan eucarístico, seamos libres de todo mal”.

b) “Pidamos al Señor que esta Comunión nos proteja de toda adversidad”.

C U A R E S M A

MIERCOLES DE CENIZA

*Antes de la Entrada del Celebrante*

“Hoy, miércoles de ceniza, comenzamos la Cuaresma. Cuarenta días de preparación directa para la fiesta de nuestra Redención que llamados. Pascua. \* En este tiempo nos acercamos más al Misterio de nuestra salvación realizado por la muerte y la Resurrección de Jesucristo. Cuarenta días en los que debemos meditar en nuestra condición de pecadores, para que con toda la Iglesia, nos revistamos del espíritu de penitencia. Quiere la Iglesia que meditemos en las exigencias que nos impone nuestra condición de bautizados. En la primitiva Iglesia se preparaban en este tiempo los nuevos cristianos para el Bautismo.

La Cuaresma es un tiempo en el que debemos esforzarnos por llevar una vida más auténticamente cristiana. \*

Comenzamos el tiempo de Cuaresma con un público reconocimiento de nuestra condición de pecadores, recibiendo en la cabeza la ceniza, signo de penitencia.

*Antífona antes de la Bendición (Canto de Entrada)*

a) “En el canto de entrada invocamos la misericordia divina”.

b) “Invoquemos la misericordia del Señor.

*Bendición de la Ceniza* (Como en la Colecta, después del *Oremus*).

“Que el Señor bendiga esta ceniza y nos conceda un verdadero espíritu de penitencia y arrepentimiento”.

*Después de la Bendición*

“El Sacerdote nos dice, al imponernos la ceniza, que somos polvo y en polvo nos hemos de convertir. Que la recepción de la ceniza no sea un acto meramente externo; acerquémonos a recibirla con un corazón lleno de arrepentimiento y dolor de nuestros pecados”.

*Después de la Imposición* (Como en la Colecta, después del *Oremus*)

“Pidamos al Señor su gracia para comenzar esta Cuaresma con espíritu generoso”.

MISA

*Antífona del Introito* (14)

“Cantemos nuestra confianza en la misericordia divina”.

*Colecta*

a) “Pidamos al Señor que nos conceda comenzar esta Cuaresma con generosidad y seguirla con fidelidad”.

b) “Que el Señor nos conceda la gracia de cumplir esta Cuaresma fielmente”.

*Epístola*

“El profeta Joel nos invita a una penitencia sincera”.

*Gradual-Tracto*

“Que nuestra oración sea llena de confianza en la misericordia divina”.

*Ofertorio*

“La Iglesia nos invita a la acción de gracias desde el comienzo de la Cuaresma”.

*Secreta*

“Que este Sacrificio que ofrecemos, nos ayude a entrar en el Misterio de la Cuaresma que hoy comenzamos”.

(14) Si el Celebrante se reviste para la Misa en el Presbiterio, apenas si habrá tiempo para el canto; además ya hubo un canto de entrada. Por tanto, puede suprimirse este comentario.

*Comunión*

“Nuestra Observancia y meditación cuaresmales, darán su fruto el día de Pascua”. (15)

*Postcomunión*

a) “Que la Comunión que hemos recibido haga nuestra penitencia agradable a Dios y nos obtenga la Salvación.

b) “Pidamos al Señor que la Comunión nos ayude a observar una Cuaresma agradable a El”.

*Oración sobre el Pueblo* (Como en la Postcomunión, después del *Oremus*). “El Celebrante (Díacono) nos invita a inclinar la cabeza durante la oración final. Pidamos al Señor que nos conceda las gracias necesarias para observar dignamente esta Cuaresma”.

PRIMER DOMINGO DE CUARESMA

*Antes de la Entrada del Celebrante*

“Hoy es el primer domingo de Cuaresma (16). La Cuaresma nos recuerda los cuarenta años que pasaron los judíos en el destierro antes de llegar a la tierra prometida. Cristo N. Señor comenzó su vida pública con un ayuno de cuarenta días.

Los cantos de la Misa de hoy (17) nos muestran la Providencia divina que nos guía y protege en nuestro camino al cielo, camino lleno de dificultades y tentaciones.

*Antífona del Introito*

a) “En el canto de entrada afirmamos nuestra confianza en el Señor”.

b) “Afirmemos nuestra confianza en el Señor”.

(15) En este Comentario nos hemos fijado más bien en el contexto de la Misa y el tiempo, que en el mismo texto del Salmo. Se canta hoy el Salmo 1 porque antiguamente se habían escogido los primeros Salmos (1 al 26) para las comuniones de las ferias cuaresmales, y se cantaban por orden estricto (Vide JUGMANN, *El Sacrificio de la Misa*, BAC, 1959, p. 696).

(16) Se puede repetir en este comentario de preparación el párrafo entre asteriscos (\*) del miércoles de ceniza, si no hubo un comentario semejante en la Misa del miércoles o si solo un pequeño número de fieles asistieron. Entonces se comenzaría así: “El miércoles pasado comenzamos el tiempo de Cuaresma, tiempo de preparación directa para la fiesta de nuestra Redención que llamamos Pascua. En este tiempo nos acercamos más...”

(17) Gradual-Tracto, Ofertorio, Comunión e Introito. Todos están tomados del Ps. 90, salmo cuaresmal por excelencia. El texto y la melodía se encuentran en los 22 *Salmos* de GELINEAU.

*Colecta*

a) Pidamos al Señor que las gracias que pretendemos con nuestra penitencia cuaresmal, nos hagan llevar una vida de buenas obras”.

b) “Pidamos al Señor que nos conceda realizar con buenas obras lo que pedimos con nuestra penitencia de Cuaresma”.

*Epístola*

“La Cuaresma es un tiempo favorable, un tiempo lleno de gracias. San Pablo nos dice que debemos aprovechar este tiempo y estas gracias”.

*Gradual-Tracto*

“El salmo que cantamos en el Gradual y en el Tracto es una meditación sobre la confianza en Dios”.

*Ofertorio*

“En los peligros que nos acechan por todas partes, no nos dejará solos el Señor”.

*Secreta*

a) “Que el Señor nos conceda la fortaleza necesaria para renunciar a todo placer nocivo”.

b) “Que el Señor nos conceda la gracia de abstenernos de todo placer malo”.

*Comunión*

“La Cuaresma es un tiempo de combate contra el Demonio y sus tentaciones, pero Dios no nos abandona. En la Eucaristía Cristo nos fortalece para la lucha”.

*Postcomunión*

a) “Que la participación en la Eucaristía nos llene de fortaleza, y purificados de los vicios antiguos, participemos en el Misterio de nuestra Salvación”.

b) “Pidamos al Señor que la Comunión nos libre de la esclavitud del pecado y nos obtenga la vida eterna”.

*Equipo de Pastoral Litúrgica.*

CURSO DE LITURGIA ROMANA. — Por Manuel Garrido Bonaño, O. S. B.—La parte destinada a la Liturgia Eucarística ha sido redactada íntegramente por Augusto Pascual Díaz, O. S. B.—Prólogo del Excmo. y Rvmo. Dom Justo Pérez de Urbel, O. S. B., Abad de Santa Cruz del Valle de los Caídos.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 30.00.—Avalora esta obra un apéndice con los documentos pontificios más importantes sobre liturgia, donde ha sido incluido también el texto íntegro del nuevo código de rúbricas sagradas.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—Sine cantu.—In 18<sup>o</sup>—(15.5 x 10 cms.)—Edición Pustet.—Ejemplar en imitación piel cantos color: \$ 70.00.—En un apéndice contiene "Ordo Hebdomadae Sanctae Instauratus" lo que hace que sea un libro muy útil para la Semana Santa y la Pascua.

CEREMONIAL DE SEMANA SANTA. — Redactado según el Ordo Hebdomadae Sanctae, el Ritus Simplex y demás Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, por el P. Francisco Martín Carrascosa, C. SS. R.—Ejemplar: \$ 35.00.—Es necesaria la preparación ritual de las sagradas ceremonias de la Semana Santa y este práctico libro le facilitará mucho esta preparación.

RITO SIMPLE DE SEMANA SANTA.—Para un solo sacerdote y ayudantes.—Redactado según las últimas disposiciones y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.—Preparado por el P. Francisco Martín Carrascosa.—Ejemplar: \$ 8.75.

CANTUS HISTORIAE PASSIONIS DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI.—Secundum Matthaeum, Marcum, Lucam et Ioannem. — Iuxta Ordinem Hebdomadae Sanctae Instaurati.—Editio Typica.—(22.5 x 15.5 cms.)—Ejemplar tela cantos rojos: \$ 32.50.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—Cum Cantu.—Iuxta ordinem Breviarii, Missalis et Pontificalis Romani. — Ad exemplar editionis Typicae concinnatum et rhythmicis signis a Solesmensibus Monachis diligenter ornatum.—Editio cum novo psalterio.—No. 914.—In 18<sup>o</sup>—XX.—(17 x 11 cms.)—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 77.50.

ORDO HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATUS.—Editio Taurinensis, iuxta typicam.—(30 x 22 cms.) — Ejemplar tela cantos de color: \$ 62.50.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE.—Cum Cantu.—Editio Taurinensis iuxta typicam.—In 18<sup>o</sup>—Ejemplar en imitación piel cantos rojos: \$ 80.00.

EL MISTERIO PASCUAL Y SU LITURGIA.—Itinerario litúrgico para la Semana Santa y la Semana de Pascua.—Por Dom Jean Gaillard, O. S. B.—Versión española del P. Camilo Sánchez.—Ejemplar: \$ 19.75.—Los sacerdotes encontrarán en él sugestivos temas para sus catequesis pascuales.

HEBDOMADAE SANCTA.—2 volumina.—Collegit edidit et conscripsit Hermanus A. P. Schmidt, S. J.—Vol. primum: Contemporanei textus liturgici, documenta plana et bibliografica.—Vol. secundum: Fontes Historici, commentarius historicus.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 140.00.

EJERCICIOS ANUALES.—Para uso de sacerdotes y religiosos.—Por el P. Pedro Pallas, S. J.—Ejemplar tela: \$ 31.75.—Es una ayuda muy completa para los Ejercicios Anuales.

## Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

## Solución a los Casos Propuestos en Dicbre.

### DERECHO CANONICO

#### INSCRIPCION EN PARTIDO COMUNISTA

Filiberto, joven estudiante recién egresado de la Preparatoria, al encontrar después de más de un año de trámites, que no puede obtener su certificado de estudios por impedírselo células comunistas incrustadas en la Secretaría de la Preparatoria, aconsejado por uno de ellos da su nombre al partido comunista universitario, aunque sin intención de aceptar los principios marxistas y anti-cristianos del comunismo.

Se pregunta si Filiberto incurre en la pena del c. 2335 o en alguna otra.

#### SOLUCION

El canon 2335 dice lo siguiente: "Nomen dantes sectae massonicae aliisve eiusdem generis associationibus quae contra Ecclesiam vel legitimis potestates machinantur, contrahunt ipso facto excommunicationem Sedi Apostolicae simpliciter reservatam". Es un hecho conocido que el partido comunista trata por todos los medios a su alcance de destruir la Iglesia católica, y también con mucha frecuencia la autoridad civil legítimamente constituida. Sin embargo, la interpretación más común del canon restringe la pena a aquellas asociaciones que lo hacen en forma similar a la secta masónica, es decir, con alguna forma de secreto, sea en cuanto a los verdaderos jefes, sea por la forma o por el juramento que piden a los candidatos. Si no existe el secreto en alguna de estas formas, no parece que "dar el nombre" a esa determinada asociación caiga bajo la pena de este canon. Así, por ejemplo: Vermeersch: "Quare multo probabiliorem habemus sententiam eorum qui requirunt ut associatio aliquod secretum imponat et sernet ut sub poenas huius canonis cadat" (1); igualmente Creusen (2), y Regatillo (3), quienes juzgan que el comunismo "ut sic" no es clandestino. En cualquier forma, subsistiendo la duda de derecho, "in poenis, benignior est interpretatio facienda" (4); por lo cual parece claro que el que da su nombre al partido comunista, sin pro-

(1) Vermeersch, A. Epitome Iuris Canonici, III, p. 337.

(2) Creusen, J. N. R. Th. 71 (1949) 869.

(3) Regatillo, E. Interpretatio et Jurisprudencia C. I. C., p. 548.

(4) C. 2219.

fesar sus doctrinas, no cae bajo la pena del c. 2335. Quienes profesan las doctrinas materialísticas y anticristianas del comunismo, aunque no las defiendan o propaguen, son apóstatas (c. 1325, 2), y por lo tanto, incurren en la excomunión l. s. especialmente reservada a la S. Sede (c. 2314, 1, 1o.).

Dentro del partido comunista hay asociaciones, que por su forma de actuar secretamente contra la Iglesia o el poder civil legítimo, sí caen bajo el c. 2335. Hay que tener también en cuenta el decreto del S. Oficio 1 jul. 1949 (AAS. 41, 334): "1. Utrum licitum sit partibus communistarum nomen dare vel eisdem favorem praestare". "Resp. Ad 1. Negative: communismus enim est materialisticus et antichristianus; communistarum autem duces, etsi verbis quandoque profitentur se religionem non oppugnare, re tamen sive doctrina sive actione, Deo veraeque religioni et Ecclesiae Christi sese infensos esse ostendunt". "3. Utrum christifideles, que actus de quibus in n. 1. . . scienter et libere posuerint, ad sacramenta admitti possint". "Ad 3. Negative, secundum ordinaria principia de sacramentis denegantis iis qui non sunt dispositi".

Parece que Filiberto no cae en la excomunión del c. 2335; ni tampoco hay que negarle los sacramentos, puesto que no ha dado su nombre al partido comunista sino bajo presión moral. Es un caso de cooperación meramente material, en el que parece que hay razón suficiente para permitirla, dados los daños que se le seguirían de no dar su nombre al partido.

Armando Salcedo C., S. J.

### M O R A L

#### LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

Patricio, hombre de negocios riquísimo, católico práctico, pero imbuido en los principios económicos de llamada "economía clásica" y por tanto siendo él mismo de buena fe un capitalista liberal, está perplejo y sumamente perturbado por que en su país, el Estado ha promulgado una ley imponiendo la participación en las utilidades de las empresas en favor de todos los de cualquier manera trabajan.

Acude pues Patricio a su Director espiritual, Reginaldo, para exponerle las angustias de su conciencia y le manifiesta que según su criterio la Ley promulgada por la autoridad civil no puede obligarle, ya que obedecerla sería cooperar al socialismo de Estado y al comunismo, contrarios a sus convicciones de conciencia; esa Ley además, prosigue Patricio, no es sino un abuso de autoridad, que en ninguna manera obliga a los ciudadanos, sino que al contrario es una injusticia de la que pueden y deben defenderse por los medios justos y legales.

Reginaldo exige de Patricio que en concreto le enseñe el texto mismo de las disposiciones legales a que alude, el cual, tal y como se lo presenta Patricio dice así:

"Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:

"a) Una Comisión Nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patronos y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores.

"b) La Comisión Nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomará asimismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales.

"c) La misma Comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios que lo justifiquen.

"d) La ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a las empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares.

"e) Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomarán como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la oficina correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las objeciones que juzguen convenientes ajustándose al procedimiento que determine la ley.

"f) El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas".

SE PREGUNTA... Con relación a la participación del trabajador (de todo trabajador y no solamente del obrero) en las utilidades de la empresa (entendiendo por empresa cualquier negocio que produzca ganancia; vg.: también una casa de comercio, etc.) Y CON TODOS LOS ADJUNTOS DEL CASO CONCRETO ¿cierta Patricio al juzgar que esa Ley tiene contenido comunista o de socialismo de Estado?

SEGUNDO... Con relación a este mismo caso y con las mismas limitaciones que en el párrafo anterior, ¿la Ley es justa y por tanto debe ser obedecida?

### S O L U C I O N

Primero.—La doctrina de la Iglesia.

Como es obvio nos limitamos al recordar la doctrina de la Iglesia, a traer a la memoria solamente lo que se refiere a la participación en las utilidades. Por tanto, de propósito, nada decimos, sino que presuponemos todo lo que se refiere a la cuestión del salario justo, inclusive al salario familiar: cuestión de suyo ajena e independiente de la cuestión de la participación en las utilidades.

En la Encíclica "Quadragesimo anno" decía S. S. Pío XI de feliz y santo recuerdo: "Creemos sin embargo más acomodado a las condiciones presentes de la vida social suavizar un poco, en la medida de lo posible, el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de una compañía (sociedad). Es lo que ya ha comenzado a hacerse en distintas formas, no sin provecho sensible para los traba-

jadores y para los dueños del capital. Así es como los obreros y empleados llegan a participar ya en la propiedad, ya en la administración, ya en una cierta proporción de las ganancias logradas" (Cf. Biblioteca "Razón y Fe" de Cuestiones Actuales, t. 30, pág. 141).

Desde la "Quadragesimo Anno" la doctrina de la Iglesia está orientada a ir cambiando poco a poco el contrato de trabajo vigente (el salariable) por *otro nuevo contrato de trabajo* (el de compañía, o asociación), que tienda a llegar la misma CO-GESTION.

Pío XI muestra para *este cambio* un DESEO, indica UN CAMINO, declara que ya se han dado los PRIMEROS PASOS, es a saber en algunas partes, LA PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES.

Entre los numerosísimos documentos de S. S. Pío XII hemos elegido los que nos han parecido más importantes y definitivos e instructivos para la resolución de nuestro caso. Son los siguientes:

En 1944 Pío XII haciendo expresamente alusión a la enseñanza de Pío XI urge lo que había aconsejado al mundo cristiano la "Quadragesimo Anno". Ya no es un mero consejo, es un mandato del Pontífice: "Las grandes empresas (nótese, quedan excluidas las pequeñas y medianas empresas) DEBEN ofrecer POSIBILIDAD de suavizar EL CONTRATO DEL TRABAJO con un contrato de COMPAÑIA (sociedad). (Mensaje con ocasión del quinto año de la declaración de la guerra).

En 1949 para esclarecer dudas el Papa declara expresamente que esa transformación de un contrato en otro *no es de derecho natural*, sino que debe hacerse en virtud de un convenio libre y justo, y como todo convenio, apegado a la Ley y sujeto al encargado de velar por el bien público. (Discurso del 7 de mayo de 1949 a la Unión Internacional de Patronos Católicos). En 1950, en la alocución del 3 de junio, el Papa insiste en las mismas enseñanzas.

Hay que tener en cuenta que S. S. Pío XII habla, por decirlo así globalmente, es decir de una participación del trabajador no sólo en la esfera económica, sino también de la co-gestión, y del cuidado del personal.

La misma doctrina puede encontrarse en S. S. Juan XXIII felizmente reinante (Cf. "Mater et Magister").

Por tanto, la doctrina de la Iglesia clara, constante y segura es que presupuesta la licitud y validez del contrato del salario, con tal y que el salario sea el salario justo; la participación en las utilidades, aun cuando no sea algo exigido por el Derecho Natural es en sí misma lícita y justa, y puede ser primero; impuesta por el Estado

en vista del bien común; segundo, concedida por el patrono en virtud de la justicia social y de la equidad; tercero, exigida por el trabajador en vista de la misma justicia social y de sus propios derechos de alcanzar con mayor facilidad en la sociedad por medios lícitos y dignos de al persona humana, lo que él solo no pudiera conseguir.

### Segundo.—SOLUCION AL CASO.

Reginaldo, pues, contestó a Patricio:

*Primero:* Patricio no tiene ni el menor fundamento, sino sus errores y prejuicios de CAPITALISTA LIBERAL para creer que esa Ley contenga nada de comunismo. Bien entendida y bien aplicada por una sensata, objetiva y económicamente bien fundada Ley reglamentaria PUEDE CONDUCIR a una menos injusta distribución de la riqueza nacional. Esto no es COMUNISMO, sino un elemento de una sociedad económicamente bien organizada.

La creación de un organismo en parte del Estado, en parte de los contratantes (patronos y obreros) parece quedar justificada. Ningún organismo PRIVADO, ni aun la Federación de todos los organismos privados puede abrogarse las funciones PROPIAS DEL ESTADO. Ahora bien ES FUNCION PROPIA DEL ESTADO, "el estudio de las condiciones generales de la economía del País". Las Leyes del País de Patricio deben darle las garantías contra el peligro de socialismo de Estado, que *el abuso* de un organismo, de suyo bueno y para cuya creación y uso el Estado tiene *plena autoridad*, no perturbe el bin común.

*Sgundo.*—Patricio está asimismo equivocado, por sus prejuicios y errores de capitalista liberal, al creer que esa Ley es un abuso de autoridad.

El bien común exige la justa distribución de las riquezas. El derecho de propiedad privada no es, según creen los capitalistas liberales, ilimitado. El Estado *puede y debe*, en vista del bien común, tomar las medidas necesarias para que la riqueza se reparta equitativamente. Uno de los medios es la participación del que trabaja en las utilidades de la Empresa. Mientras la Ley reglamentaria no sea un instrumento de demagogia injusto, sino un instrumento benéfico, no para Patricio y los capitalistas liberales, sino para la justa distribución de la riqueza y para la economía del país, la Ley es justa y debe ser obedecida.

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### CELEBRACION DE LOS QUINCE AÑOS DE LAS JOVENES EN NUESTRO PAIS

P. Rodolfo.—¡Con qué escasa solemnidad realizas, P. Manuel, las funciones religiosas de las quinceañeras en tu iglesia! Las haces llegar de su casa directamente a los reclinatorios preparados para ellas frente al altar;



allí se arrodillan y permanecen acompañadas de sus padres y de algunos otros familiares; a la hora oportuna les das su plática, y total. Con razón muy pocas jóvenes te ocupan para estos actos.

Yo, para estos actos religiosos, salgo, revestido de alba, estola y capa pluvial, cubierto con el bonete y precedido de acólitos con velas y cruz alta, hasta la puerta de la iglesia. Allí hago la aspersión, y entran ellas con su fastuoso cortejo, a los acordes musicales. Las acomodo en una tarima suficientemente elevada para que puedan ser vistas de todos; les celebro su Misa y les doy su plática. Cuando lo piden, agrego el canto del Te Deum. Algunas veces, la función sólo consiste en un Te Deum por la noche, práctica que se ha generalizado. Todo esto conmueve mucho y hasta saca las lágrimas de los ojos.

P. Manuel.—No hay uniformidad en la celebración de estas funciones, y yo no me atrevo a hacer sino lo que tú viste.

Estos Padres, después de cambiar ideas entre sí, y hallar oposición entre ellas, convinieron en consultar su caso a la revista "Christus", a la cual preguntan qué es lo que se puede licitamente y qué lo que no, en estas funciones de quinceañeras.

#### SOLUCION

I. La celebración de la llegada de las jóvenes a la edad de los quince años tiene, en su origen, un sentido completamente mundano. Fue inspirado, impulsado y rápidamente propagado por la vanidad y por la sed de placeres en que se abrasa la juventud, como podrá darse cuenta de ello quien lea atentamente el Capítulo de "Fiestas", pág. 99 y siguientes del "Manual de Urbanidad y Normas Sociales" de Carolina Sesto.

El objeto de estas fiestas es presentar a la joven en sociedad, a fin de que ya puede ser tenida en cuenta y ser admitida en las reuniones sociales, de etiqueta, especialmente a las que se verifican de noche. A tales reuniones no puede ser admitida, hasta que en un baile, que ha de comenzar a las diez de la noche, se solemnice el acto por el cual la quinceañera vista las galas de la mujer e inicie su vida de relaciones con dicho baile, en el que la primera danza, a la cual ha de ser preparada la joven con la debida anticipación por personas expertas sobre la materia, ha de ser ejecutada con su propio padre, quedando después a la disposición de los demás que quieran disfrutar de tal honor (?). Se escoge de antemano un grupo de damas de honor, en número de catorce, que la acompañen en su primer vals, las que han de recibir oportuna y diligente preparación para que haya armonía; otros tantos jóvenes (chambelanes) acompañarán a las señoritas para formar las catorce parejas que actuarán en la emocionante primera danza de la quinceañera. Por supuesto que no faltan en el Manual las normas para los vestidos de la quinceañera, de las damas y de los chambelanes. Los diarios locales dan la crónica de la celebración de estas fiestas, diciendo que la joven, bella, agraciada, etc., fue festejada de tal o cual manera, "por haber llegado a la edad de las ilusiones".

II. Alguien, quizá algún celoso sacerdote, o algún cristiano padre de familia, o alguna señorita de temor de Dios, idearon cristianizar ese acto de presentación de las jóvenes en sociedad, proponiendo la celebración de una Misa en acción de gracias. ¿Acción de gracias de qué? Los diarios dicen que "dieron gracias con una Misa, a Dios, por haber llegado a la edad de las ilusiones".

Poco a poco el espíritu mundano fue entrando también a las iglesias para darle realce (?) a la Misa de acción de gracias. Para esto piden las quinceañeras ser recibidas con solemnidad por el celebrante en la puerta de la iglesia, acompañada de los chambelanes y de las damas, por lo general inmodestamente vestidas, como la festejada. Piden ser colocadas en reclinatorios puestos sobre una tarima ante el altar: reclinatorios para la quinceañera y para las damas de honor, y aun para los chambelanes. Y se organiza una procesión, en la cual se obliga al sacerdote a tomar el puesto que le señala el maestro de ceremonias de la fiesta, o bien se le deja en libertad, pero sin descomponer el conjunto de etiqueta. El celebrante debe dirigir una plática alusiva al acto de la festejada, la cual resulta a veces muy emocionante. Si se trata de comulgar, se ha de dar primero a la festejada la Comunión.

III. No en todos los casos se guarda lo hasta aquí dicho en esas celebraciones, pues depende en gran parte de la bolsa y del puesto que la joven ocupa en la sociedad. Hay jovencitas que sólo piden la Misa y el acompañamiento de unas pocas amigas; otras sólo van con sus padres, otras también con sus hermanos.

IV. No conocemos libro litúrgico alguno que autorice que el celebrante vaya a la puerta de la iglesia a recibir a la quinceañera y a su corte de honor, acompañado con ministros inferiores y cerofentarios, como ya se ha dado el caso; tampoco hemos leído en algún autor de rúbricas la licitud de tal proceder. Ni creemos que los Excmos. y Revmos. Prelados lo autoricen tal cual se ha descrito; el motivo, "la llegada de la joven a los quince años", "a la edad de las ilusiones", no es suficiente para tal aprobación.

V. Siempre en busca de novedades y medios de sobresalir en estas celebraciones, en los últimos tiempos se ha dejado la Misa de acción de gracias, y se ha recurrido al canto del Te Deum, lo que suele hacerse por la tarde o por la noche, con frecuencia en oratorios de casas de educación, regenteadas por Religiosas. Sospechamos que en esta práctica han intervenido como asesores alguno o algunos Sacerdotes, o alguna o algunas Religiosas, porque las muchas quinceañeras por sí solas no hubieran dado con ese himno.

"El Te Deum, escribe el R. P. Cabrol, en su libro 'La Oración de la Iglesia', pág. 165 y siguientes, ha venido a ser el cántico de

acción de gracias por excelencia; su lugar propio es el fin de muchas funciones solemnes, cuando con ellas se ha querido agradecer solemnemente a Dios sus beneficios. "El *Te Deum*, prosigue este autor, merece el puesto de honor que la Iglesia le ha concedido entre los cantos de su liturgia, por su pureza y por su inspiración dignas de los más bellos salmos de David. Es, en efecto, un salmo que no sólo canta la Iglesia de Dios, considerada en su unidad, sino también la del Mesías venidero; un salmo en alabanza de Dios Padre, y de Dios Hijo, Salvador y Redentor de los hombres, en unión con el Espíritu Santo. El Padre en el cielo y el Hijo en la tierra, se hallan unidos en una misma alabanza".

No sin razón, en el último Sínodo de nuestra Diócesis (León, Gto.), se haya prohibido el canto del *Te Deum* en acción de gracias por un motivo particular. He aquí las palabras de la prohibición: "Está prohibido cantar el *Te Deum* sin licencia expresa del Ordinario, y éste no la ha de conceder, sino *pro re gravi*; y así en los Bautismos y Matrimonios, cuando pidan los fieles el *Te Deum*, los Párrocos o Capellanes no podrán permitirlo, sino que indicarán que se cante alguna otra cosa, como un salmo o el canto del *Magnificat*".

Considerado lo dicho, ¿no parece una especie de profanación cantar el *Te Deum* para dar gracias porque una muchacha ha llegado a los quince años, porque va a ser presentada en sociedad, porque ya viste las galas de la mujer, porque ya puede ser admitida en reuniones sociales, especialmente de noche, porque ha llegado "a la edad de las ilusiones"?

VI. Estamos, según lo dicho, con el Padre Manuel y de ninguna manera con el Padre Rodolfo.

VII. No reprobamos la práctica de dar gracias a Dios con una Misa de acción de gracias, pero no por los motivos mundanos que hemos señalado y que se suelen mencionar, sino por los beneficios que de Dios ha recibido la joven en aquellos quince años de vida, especialmente por el beneficio de la fe. Digno de aplauso sería que se escogiera el *décimoquinto aniversario* del Bautismo de la joven para esa fiesta, la cual en tal caso no carecería, de sentido, porque entonces el motivo de ella sería dar gracias por su feliz incorporación al Cuerpo Místico de Cristo, y se podrán renovar las promesas hechas por el Bautismo, que vendría muy bien hacerlo a la edad de los quince años, en que ya comenzó una guerra más encarnizada, que le hacen los enemigos de su alma a la joven. En tal caso habría que retirar todo lo que tuviera olor de mundo, de vanidad y de pecado, ya que no estaría en consonancia con el recuerdo de aquel Sacramento y de la renovación de aquellas promesas. Entonces habría también un oportuno e importantísimo tema para la plática que es costumbre dirigir a la quinceañera.

VIII. No hay que olvidar, después de todo lo dicho, que, si exceptuamos lo que sea ilícito por otro capítulo, este trabajo sólo tiene el carácter de un estudio, pues toca a los Excmos. y Revmos. Prelados, a quienes se ha de consultar, en los puntos dudosos, decir la última palabra sobre el tema.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

Ap. 267, León, Gto., Méx.

También contestó el Sr. Pbro. Dn. Alberto Moreno, de Coyuca de Catalán, Gro.

## Otra Solución al Caso Resuelto en "Christus"

### de Dicbre. Dróximo Pasado

#### LITURGIA Y RUBRICAS

##### ANTICIPACION DEL REZO DE LAUDES

P. Nicolás.—¿Ya adelantaste tu Oficio de mañana?

P. Adrián.—Adelanté lo que se puede, es decir, Maitines.

P. Nicolás.—Pues yo ya recé hasta Laudes.

P. Adrián.—Pues tienes que volver a rézar Laudes, porque esta hora no te valió, porque en el nuevo Código de Rúbricas se halla establecido que la hora de Laudes sea una de las horas de la mañana.

P. Nicolás.—¿Pero no te has fijado en el adverbio *convenienter*, que emplea el mismo Código al señalar el tiempo para el rezo de Laudes hecho a solo?

P. Adrián.—Pero tengo entendido que ya la misma Sagrada Congregación de Ritos resolvió el asunto, al decir que es lícito anticipar al día anterior el rezo de Laudes.

P. Nicolás.—Pero esta respuesta no obliga, la razón es muy sencilla, ya que no se ha publicado en el Órgano Oficial de la Santa Sede, que es el "Acta Apostolicae Sedis".

P. Adrián.—Yo creo que no es necesaria esa condición para que la respuesta sea obligatoria, porque no se trata de establecer nueva ley o decreto, sino de aclarar el que ya está dado. Sin embargo, yo propongo que consultemos el caso con "Christus".

P. Nicolás.—No tengo inconveniente.

Estos Padres quieren saber, de "Christus":

1) Si una simple aclaración de la S. C. de Ritos, sobre el sentido de lo que tiene ya mandado, sólo tiene fuerza obligatoria cuando es publicado en el Órgano Oficial de la Santa Sede.

2) Qué se haya de decir del caso.

#### SOLUCION

##### DOCTRINA

El Código de Derecho Canónico vigente, en su canon 17, párrafo 2, así habla: *Interpretatio authentica, per modum legis exhibitae*,

*eandem vim habet ac lex ipsa; ea si verba legis in se certa declaret tantum, promulgatione non eget et valet retrorsum; si legem coarctet vel extendat aut dubiam explicet, non retrotrahitur et debet promulgari.*

El R. P. Martínez de Antoñana, en su Manual de Liturgia Sagrada, edición décima, número marginal 24, 2, nos ayuda a entender la citada doctrina del Código, con estas palabras: "La *interpretación* puede ser: a) *meramente declarativa*, cuando se limita a explicar palabras de la ley en sí ciertas, pero algún tanto obscuras o ambiguas; b) *propriadamente declarativa*, que explica palabras verdaderamente obscuras o dudosas; c) *extensiva*, que se extiende a casos no contenidos en la letra; d) *restrictiva*, que estrecha los términos de la ley, sustrayéndole casos contenidos en la misma; e) *comprendiva* (que algunos confunden con la propriadamente declarativa), cuando los casos a que se extiende la ley van incluídos en la mente del legislador, aunque no en sus palabras". Hasta aquí el gran liturgista de nuestros tiempos, que cita en apoyo de su doctrina a eminentes canonistas.

### SACRA RITUUM CONGREGATIO

#### DECLARATIO

Cum circa interpretationem nn. 144 et 145 novi Codicis Rubricarum dubium ortum sit utrum scilicet, post diem lum. ianuarium anni 1961, Laudes inde a tempore postmeridiano diei pracedentos, in recitatione a solo *facta*, adhuc liceat anticipari, haec S. R. C., ne in re quae directe ad publicam Ecclesiae precationem pertinet, remaneat incertitudo, necessarium esse duxit declarare:

1) N. 144 proprie et exclusive permittitur anticipatio Matutini, sive *in choro*, vel *in communi*, aut *a solo*.

2) N. 145 proprie et exclusive statuitur, recitationem Laudum, *in choro* et *in communi*, fieri posse tantummodo primo mane, id est, absque ulla anticipatione, recitationem vero *a solo*, quae similiter anticipari non licet, convenienter fieri eodem matutino tempore.

Romae, die 28 decembris 1960.

Henricus Dante,  
S. R. C. Secretarium.

#### APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

1) *Una simple aclaración, en otros términos, una "interpretación meramente declarativa", de la Sagrada Congregación de Ritos, sobre el sentido de lo que ya tiene mandado, posee fuerza obligatoria, aun cuando no se publique en "Acta Apostolicae Sedis".*

Consta por el Canon 17, párrafo 2, citado.

2) *La interpretación contenida en el documento de la Sagrada Congregación de Ritos del 28 de diciembre de 1960 es "meramente declarativa". Luego no se requiere su inserción en el dicho Comentario para que tenga fuerza de obligar.*

Esto se prueba:

- 1) por la redacción misma de la ley que se interpreta;
- 2) por algunas palabras de la Declaración de la S. C. de Ritos citada;
- 3) por el medio que empleó la S. C. de Ritos para darle publicidad;
- 4) por el silencio de la S. C. de Ritos a las voces de los que reclaman como necesaria esa inserción;
- 5) por el diverso modo de dar publicidad la S. C. de Ritos a dos de sus declaraciones;
- 6) por la publicidad que le dieron importantes Revistas, sin hacer mención de la necesidad de su inserción en el Comentario Oficial dicho para que tuviera fuerza obligatoria, y por haber urgido su observancia los Prelados, ya por medio de Letras Diocesanas, ya por haber ordenado su inserción en las Revistas o Boletines Oficiales de sus Diócesis;
- 7) por los absurdos que habría que admitir si se aceptara la sentencia opuesta.

#### 1) Prueba tomada de la redacción de la ley

La ley que interpreta la dicha Declaración se halla redactada, en el n. 145 del nuevo Código de Rúbricas, en estos términos:

"*Laudes*, cum sint precatio matutina, *in choro* et *in communi* primo mane dicuntur: quod convenienter servatur etiam in recitatione *a solo facta*". La Gaceta Oficial del Arzobispado de México en su publicación bilingüe del nuevo Código de Rúbricas da esta traducción a esa ley: los *Laudes*, por ser oración matutina, en el *coro* y en *común* se recitan al empezar el día: lo cual es conveniente hacer también en la recitación *individual*. El R. P. Martínez de Antoñana, a su vez, en su "*El Nuevo Código de Rúbricas*", también publicación bilingüe, traduce: Siendo las *Laudes* una oración matutina, en *coro* y en *común* se dicen en la madrugada; lo que convenientemente se observa también en el rezo *a solas*.

Algunos sacaron de estas palabras del Código esta conclusión: "En el rezo *in choro* y en el *in communi* se prohíbe anticipar *Laudes*; en el rezo *individual* es conveniente que no se anticipen, pero para

tal rezo no existe la prohibición". Nosotros preguntamos: ¿En qué palabras de ese número se funda esta conclusión? Además, tal conclusión, va contra los números 142, 143 y 144. Contra el 142, que dice "Las Horas canónicas del Oficio divino están ordenadas, por su constitución misma, a santificar las diversas horas del día natural. Es conveniente por tanto, sea para santificar realmente el día, sea para recitar esas mismas horas con fruto espiritual, que al hacerlo, se emplee el tiempo que más se aproxime al tiempo propio de cada una de las Horas canónicas (1). Contra el espíritu de la constitución o naturaleza de la ordenación de las Horas canónicas, va la conclusión de los algunos de que aquí hablamos. Va la tal conclusión también contra el número 143, en el cual se establece: "Sin embargo, para cumplir la obligación de recitar el Oficio divino, basta con que todas las Horas canónicas se reciten dentro del espacio de las veinticuatro horas del día". La conclusión de nuestros algunos coloca, o permite que se coloque, la Hora de Laudes fuera de este espacio. El número 144 trae: "Los *Maitines*, por causa justa, pueden anticiparse en las horas posmeridianas del día precedente..."; los *Maitines*, según este número, los *Maitines*, taxativamente, pero no los *Laudes*. ¿Y saben nuestros algunos cuál sea la razón de permitirse esta anticipación? Os la va a decir el R. P. Manuel Garrido Bonaño, O. S. B. (2): "Las Laudes es la oración de la mañana. Los *Maitines*, como sería demasiado penoso obligar a rezarlos a su hora correspondiente, la vigilia nocturna, se permite adelantarlos".

Hay quienes pretenden apoyar su conclusión en favor de la anticipación de Laudes, atendida la doctrina del nuevo Código de Rúbricas, en el tiempo presente, empleado en el número 145: *dicuntur*, y no *dicantur*, que es el tiempo que suele usarse para los preceptos; pero bien considerado el caso, se ve que el *dicuntur* afecta, no a la facultad de anticipar o no *Laudes*, sino a decir esta hora *primo mane*, a la hora que se pueda dentro del espacio del día natural, como se prescribe en el número 143, en que se usa el tiempo preceptivo *dicantur*.

Con no poco fundamento, pues, el R. P. Urquiri, C. M. F., en una nota marginal publicada en Ilustración del Clero (pág. 488), año 1961, afirma: "Con todo el respeto que merecen los contadísimos autores que opinan lo contrario, no vemos fundamento serio para afirmar después de la promulgación del nuevo Código de Rúbricas, e independientemente del privilegio de la Bula de la Cruzada, que se pueden adelantar los *Laudes*, en el rezo a solas, a la tarde del día anterior".

(1) Nuevo Código de Rúbricas del Breviario y del Misal, publicación de la Gaceta del Arzobispado de México, bilingüe y comentado, n. 142.

(2) Curso de Liturgia Romana, p. 655.

De lo dicho se sigue que la interpretación de la S. C. de Ritos del 28 de diciembre de 1960, es *meramente declarativa* y que no es necesaria otra.

## 2) Se prueba por algunas palabras de la dicha Declaración

La Declaración comienza con estas palabras:

Cum circa interpretationem nn. 144 et 145 novi Codicis Rubricarum *Dubium ortum* (ponemos las dos últimas palabras con letras mayúsculas, porque en ellas se halla la fuerza principal de nuestro argumento) *sit utrum scilicet, post diem lum. ianuarium...*"

Según esta redacción, la duda no se halla en las palabras de la ley rubrical, las cuales son *in se certa* (C. 17, 2), sino en la mente de algunos. No dice la Declaración: *Cum dubium sit in verbis nn. 144 et 145...*"

Si la duda se halla en la mente de algunos y no en las palabras, que en sí son ciertas, la Declaración de la Sagrada Congregación de Ritos del 28 de diciembre de 1961 contiene una interpretación *meramente declarativa*.

3) Se prueba por el medio que empleó la S. C. de Ritos para dar publicidad a su declaración.

La dicha Declaración fue publicada en *L'Osservatore Romano*, quizá entregada por la S. C. de Ritos misma a este periódico oficioso del Vaticano, pues de él la tomaron todas las revistas que le dieron publicidad. Si no fue entregado a "Acta Apostolicae Sedis" fue, sin duda, porque no se juzgó necesario, ya que se trataba de una interpretación *meramente declarativa*, y éstas no necesitan insertarse en el Comentario para tener fuerza de obligar.

4) Se prueba por el silencio de la S. C. de Ritos a las voces de los que juzgan necesaria esa inserción.

Ya hizo un año que los opositores de nuestra solución están en espera de la inserción de la Declaración en "Acta Apostolicae Sedis", y ésta no se ha hecho. Es que esto no se necesita.

5) Se prueba por el diverso modo de dar publicidad la S. C. de Ritos a dos de sus declaraciones.

La S. C. de Ritos expide una Declaración el día 28 de diciembre de 1960, en la cual hace saber que no es lícito anticipar *Laudes*, ni en el rezo *in choro*, ni *in communi*, ni *a solo*, y la entrega para su publicación a *L'Osservatore Romano*, periódico oficioso del Vaticano, y no al Comentario oficial del Vaticano, "Acta Apostolicae Sedis"; el día 27 de Mayo de 1961 expide otra, sobre la conmemoración de la feria de IV clase, tanto en las Misas festivas "sensu la-

tionem” como en las Misas votivas, y la entrega a “Acta Apostolicae Sedis” para que cuanto antes se publique, y así se hace (53 (1961), p. 388). No entrega la primera al Comentario Oficial de la Santa Sede, porque ella contiene una interpretación *meramente declarativa*, más aún, simplemente gramatical, que surgió en la mente de algunos por el empleo del adverbio *convenienter*; en cambio, entrega a dicho Organo Oficial la segunda para que en él se publique, porque en ella se trata de una interpretación *propriadamente declarativa*, que explica palabras verdaderamente obscuras o dudosas, más todavía, en ella se contiene una interpretación *extensiva*, que hace nueva ley, como lo ponen de manifiesto las palabras “*statuit*”, “*scribatur*”; con la primera procedió la S. Congregación de acuerdo con estas palabras del canon 17, 2: “...et si verba legis in se certa declaret tantum, promulgatione non eget...” con la segunda, en cambio, procedió conforme a las siguientes palabras del mismo canon, en su mismo párrafo: “...si legem coarctet vel extendat aut dubiam explicet, non retrotrahitur et debet promulgari”.

6) *Se prueba por la publicidad que le dieron importantes revistas, sin hacer mención de la necesidad de su inserción en el comentario oficial dicho para que tuviera fuerza obligatoria.*

Una vez conocida la declaración de la Sagrada Congregación de Ritos del día 28 de diciembre de 1960, muchas e importantes revistas le dieron cabida en sus páginas, tomándola de L'Osservatore Romano, del día 30 de diciembre de 1960; nosotros la leímos en las siguientes revistas de nuestro país: Boletín Eclesiástico de Zamora (febrero, pág. 66), Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Montevideo (abril, pág. 114), de la Arquidiócesis de Morelia (marzo-abril, pág. 111), del Arzobispado de Guadalajara (junio, pág. 301), de la Diócesis de Aguascalientes de la Asunción (abril, pág. 427) y de la de León “Sacerdos” (febrero, pág. 40), todas del año de 1961; también la leímos en Ephemerides Liturgicae, Roma, Italia (Fasc. 1, pág. 56) y en Ilustración del Clero, Madrid, España, marzo, pág. 116), las dos del año próximo pasado. Pero la Revista misma que se negó a publicar nuestra solución, “Christus”, México, la publicó en tres circulares: de la Diócesis de Tampico (pág. 110), de la de Ciudad Juárez (pág. 202) y de la de Campeche (pág. 296), del año de 1961.

Hay que suponer, y con sólido fundamento, que los Directores de esas revistas, y sus Censores, y los Prelados que urgieron por medio de Letras Diocesanas la observancia de esa Declaración, o por su inserción en las Revistas o Boletines Oficiales de sus Diócesis, saben lo que traen entre manos, se hallan suficientemente capacitados para cumplir su cometido (principalmente tomándolos globalmente), y no juzgaron necesaria la inserción de ese documento

en “Acta Apostolicae Sedis”, sin duda, porque vieron que se trataba de una interpretación que no debería ser insertada, para surtir su efecto, en tal Revista. ¿Erraron todos ellos...?

Y este argumento cobra mayor fuerza, si se considera, en particular, en relación con Ephemerides Liturgicae, revista dedicada totalmente a materias litúrgicas; revista citada a cada paso por los autores de Liturgia para apoyar sus enseñanzas; revista que tiene por Director al R. P. Aníbal Bugnini, C. M., hombre lleno de doctrina, miembro de la Comisión Litúrgica del próximo Concilio Ecuménico, que tiene un despacho en la Congregación de Ritos (cfr. Incunable, junio de 1961, pág. 6); revista que cuenta con colaboradores destacados por su doctrina, algunos de ellos con distinguidos puestos en las Congregaciones Romanas o Instituciones Pontificias. Pues bien, en esta Revista de alta estimación mundial se publicó, como queda dicho, y con un comentario de su distinguido Director, la dicha Declaración. Luego se tuvo por válido ese documento, sin su inserción en el Comentario Oficial de la Santa Sede, y esto, no por otra cosa, sino porque se trata de interpretación *meramente declarativa*.

7) *Se prueba por los absurdos que habría que admitir si se aceptara la sentencia opuesta.*

De no admitir, en conformidad con los argumentos expuestos, que la Declaración de la S. C. de Ritos del 28 de diciembre de 1960 contiene una interpretación *meramente declarativa*, y que, por lo mismo, no necesita tener fuerza de ley ser insertada en el Comentario Oficial de la Santa Sede, tendría forzosamente que aceptarse la contradictoria, a saber, que contiene una interpretación *propriadamente declarativa* y, por lo mismo debe ser publicada en el dicho Comentario para que adquiera su fuerza legal, y entonces los partidarios de esta sentencia tendrán que aceptar, de grado o por fuerza, los siguientes absurdos:

1o.—Que la Declaración de la S. C. de Ritos, objeto de este estudio, quedó en el aire, sin sujeto a quien obligar (pues a nadie liga), y, por tanto, que fue ociosa e inútil;

2o.—que la S. C. de Ritos no consiguió su objeto, que era “*in re quae directe ad publicam ecclesiae precatorem pertinet remaneat incertitudo*”; lo que quiere decir que no hizo desaparecer la incertidumbre que trató de destruir con su documento tan oportuno, por haberlo expedido antes de que la ley entrara en vigor;

3o.—que por no haber mandado su Declaración al Comentario Oficial de la Santa Sede, lejos de deshacer la incertidumbre, dio lugar a una mayor, ya que ésta se extendió también aun a los que habían entendido, con sólo considerar las palabras de la ley, que ni en el rezo privado se podía anticipar *Laudes* al día precedente.

4o.—que los Directores de tantas Revistas (de las que citamos y, sin duda, de otras muchas), se hallan al margen de las leyes canónicas, toda vez que publicaron la referida Declaración, reconociéndole fuerza legal, sin el requisito canónico de su publicación en "Acta Apostolicae Sedis";

5o.—que los Prelados que urgieron la observancia del contenido de esa Declaración urgieron el cumplimiento de una ley que no tenía fuerza de obligar.

Conclusión: *La interpretación contenida en el Documento de la Sagrada Congregación de Ritos del 28 de diciembre de 1960 es "meramente declarativa". Luego no se requiere su inserción en el comentario oficial de la Santa Sede para que tenga fuerza de obligar. Luego a partir de la publicación del nuevo Código de Rúbricas, 1o. de enero de 1961, no es lícito anticipar "Laudes" a la tarde del día anterior, ni en el rezo "a solo", salvo privilegio especial.*

Así lo sentimos, de esto estamos convencidos; mas no tenemos miedo a la verdad. Si se nos demuestra falsedad en nuestros argumentos, si se nos convence de error (lo cual no se logrará con un simple "magister dixit" de algún perito), con gusto cederemos a la verdad y agradeceremos cordialmente a quien haya cumplido con nosotros con la obra de misericordia: "Enseñar al que no sabe".

Cngo. J. Cruz Ramírez y Servín.

León, Gto., Méx. Apartado 267.

## Consultas

1612.—¿SON MISAS CANTADAS SIN QUIEN CANTE NI PARTES VARIABLES NI PARTES INVARIABLES?—Estando de visita en diferentes iglesias me di cuenta de lo siguiente que pregunto a "Christus", porque tarde o temprano se me puede ofrecer. En unas se celebran misas cantadas sin quien cante ni partes variables ni partes invariables. En otras únicamente partes invariables. Hago constar que en las primeras el mismo Padre se contesta. Y en las segundas generalmente son mujeres las que cantan. Pregunté, NO QUERIENDO PELEAR, a los encargados de las mismas y ellos sencillamente me dijeron que tenían a su cargo parroquias, capellanías tan pobres que el celebrar misa cantada del modo susodicho era para ellos una entrada considerable en su economía. Yo dije: "Hasta cierto punto tienen razón". Pero esto no quita que "Christus" nos enseñe y caminemos todos como lo quiere la Iglesia, pues ¿podrá ser lícito en alguna ocasión celebrar misas cantadas del modo de marras?—PERPLEJO.

RESPUESTA.—¿Misas cantadas sin quien cante ni partes variables ni partes invariables? ¿Qué les queda entonces de cantadas? Solamente lo que canta el celebrante. Pues sencillamente no merecen llamarse así, porque falta el canto de todo cuanto corresponde al

coro, a quien corresponde cantar integros, además de las respuestas al celebrante, los Kyries, el Gloria, etc., etc. Para que no falte el canto aun en los lugares en donde no hay cantores competentes, la S. C. de R. ha contestado varias veces que esas partes pueden ser recitadas en voz clara e inteligible por un cantor acompañado del órgano, y aun puede prescindirse del órgano (decr. 3827, 2; 4054, 9; 4067, 4, y otros).

En cuanto al canto de las mujeres, de acuerdo con la Instrucción de la S. C. de R. de 3 de septiembre de 1958, supuesto que no se puede en esas iglesias constituir un coro musical o *schola cantorum*, se permite formar un coro con solas mujeres; con tal que ocupen un lugar destinado exclusivamente para eso, el cual esté fuera del presbiterio.

No veo que en el primer modo de celebrar esas misas se tenga razón, porque la de ser pobres esas parroquias y capellanías no justifica cobrar el estipendio establecido para las misas cantadas por las que no lo son.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1613.—¿PUEDEN EMPLEARSE EN LA CELEBRACION DE LA MISA CORPORALES CIERTAMENTE DE LINO, PERO EN COLOR CREMA?—J. G. CH. G.

RESPUESTA.—Lo único que dispone el *Ritus celebrandi Misam* del Misal Romano, en el título I, n. 1, es que el corporal sea de lino puro, sin ningún tejido o recamado en el centro. En cuanto al color, pues, el lino puede haber sido blanqueado, que parece ser lo mejor; pero también puede dejársele con su color propio, el que llaman color *crudo*, que es crema oscuro. De ninguna manera se pintará, porque el color no sería el natural del lino.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1614.—¿EN LAS MISAS CANTADAS SE DEBE INCENSAR IGUAL AL TITULAR QUE AL CRUCIFIJO?—Estando en una Misa solemne y llegada la hora de la incensación, Ticio, que funge como diácono, dice a Cayo celebrante: "Al Sagrado Corazón, que está en el centro y es titular, debes incensarlo con tres DUCTUS con doble ICTUS, igual que al Crucifijo. A lo cual contesta Cayo: que entiende que no debe ser, porque hay identidad de misterio. ¿Cuál de los dos está en lo justo?—J. G. CH. G.

RESPUESTA.—El decreto 3288 de la S. C. de Ritos ordena que, además de incensar *triplici ductu cum duplici ictu*, cuando no está expuesto el Santísimo Sacramento, la cruz del altar, se inciense en la misma forma la Imagen de Jesucristo (se entiende en cualquier otro misterio), cuando se halla en el lugar principal. Dicho decreto habla expresamente de la imagen del Niño Jesús en el tiempo de Navidad.

En consecuencia, está en lo justo el diácono Ticio, y no el celebrante Cayo, porque para la incensación no tiene que ver nada la identidad de misterio.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1615.—BENDICION DE LAS CANDELAS EL DIA DE LA CANDELARIA.—El día 2 de febrero hice la bendición de las candelas colocándolas cerca de la barandilla del presbiterio y situándome yo de cara al pueblo. Un compañero me dijo que no había procedido correctamente y me enseñó la doctrina que trae Antoñana y que todos conocemos. Yo en mi favor argüí que había procedido conforme a la mente de la Iglesia: la bendición del Cirio Pascual debe hacerse en un lugar bastante visible para el pueblo, la bendición de la pila bautismal debe hacerse en el presbiterio y de cara al pueblo, lo mismo se manda en la bendición de las palmas. Además, la bendición de las palmas, la de las candelas y la de la ceniza son equiparadas en el "Memoriale Rituum". Quiero saber la muy respetable opinión de "Christus".—N. N., PBRO.

RESPUESTA.—Con todo el respeto que merece el estimable sacerdote N. N., le diremos que se extralimitó. La mente de la Iglesia no es que se saquen analogías para extender a casos semejantes lo que ella dispone o permite para alguno. De lo contrario, estaríamos autorizados para hacer varias reformas por analogía; por ejemplo, misas solemnes con sólo el diácono, porque así se puede hacer en la Semana Santa; omisión de las oraciones ante las gradas del altar cuando ha precedido la celebración del matrimonio, porque el Nuevo Código de las Rúbricas del Breviario y Misal Romanos ordena que se supriman cuando han precedido algunas ceremonias, que él enumera.

La Iglesia, con mucha prudencia, va haciendo modificaciones en la Liturgia, sin precipitarse, según le parece oportuno.

Cango Ezequiel de la Isla.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO

#### MATRIMONIO

Toribio llevaba relaciones ilícitas con Regina, ésta se pone en trance de muerte y Lorenzo, Sacerdote, que asiste a Regina, busca a Toribio y le pregunta si está dispuesto a casarse; éste a su vez le interroga si es un hecho que Regina se encuentra en caso de muerte y que si sobrevive no queda casado; Lorenzo le asegura que no se dará el caso, pues Regina está gravísima. Los casa, con las debidas licencias, y Regina a los ocho días mejora notablemente y al fin sana por completo. Toribio se niega a vivir con ella y a tenerla por esposa, pues él asegura que su consentimiento lo dio para que muriera Regina en paz y en gracia de Dios, pero que jamás tuvo ni tiene intención de casarse con ella.

Se pregunta:

1. ¿Están casados?
2. ¿Qué es error y de cuántas clases puede ser?
3. ¿Qué error o errores anulan el matrimonio?
4. ¿Quid ad casum?

### MORAL

#### COMPLICIDAD

En la empresa X existe un trabajador que está realizando una injusta agitación demagógica entre sus compañeros en perjuicio de la empresa. Por su posición y fuerza sindical y porque sus acciones no caen bajo ninguna de las fracciones del art. 121 de la Ley Federal del Trabajo, se llega a la conclusión de que es prácticamente imposible despedirlo en forma legal. Se ordena entonces al jefe de personal que se haga aparecer como embriagado durante el trabajo, o bien como cómplice de perjuicios materiales en las máquinas durante el desempeño de sus labores (frac. V y XIII) con el fin de justificar legalmente el despido, ya que es la única forma de evitar los gravísimos daños que ciertamente está produciendo ese obrero a la empresa.

El jefe de personal se rehusa, pero es notificado que si no obedece será despedido. Por su edad, y por la publicidad que se haría en contra suya, recibiría un perjuicio grave de no obedecer.

- 1) ¿Puede la empresa proceder en la forma indicada?
- 2) ¿Puede el jefe de personal cooperar con la empresa?

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### POSTURAS DE LOS FIELES DURANTE LA MISA

P. Felipe.—Mucha diferencia hay, P. Miguel, entre tu modo de proceder y el mío, sobre las posturas impuestas o recomendadas a los fieles durante la Misa. En mi templo se ponen de pie los fieles durante los Evangelios y todo el resto del tiempo de la celebración permanecen de rodillas, según se prescribe en el Misal Romano.

P. Miguel.—Según se ve, P. Felipe, no has leído tantos Manuales sobre la Misa, en que se publican normas sobre este punto, muy amplias y bien autorizadas, en las que se permite, y aun se manda, mucho más de lo que tú tienes dispuestos en tu templo.

P. Felipe.—¿Pero qué autoridad es aquella en que descansan esas normas? Mi proceder descansa en el Misal, como ya dije.

P. Miguel.—Todas ellas son dignas de respeto y se pueden seguir, porque vienen debidamente autorizadas, ya que los Manuales traen la debida aprobación eclesiástica. Más todavía: algunas se hallan prescritas o recomendadas por Juntas Nacionales de Sagrada Liturgia.

P. Felipe.—Pues yo me resuelvo a cambiar las del Misal por esas novedades.

P. Miguel.—Pero si hasta en nuestra importante Revista "Christus" ya se están publicando.

P. Felipe.—Hagamos una consulta a esa misma Revista para que nos diga cuáles son las posturas que deben observar, o por lo menos que conviene que observen, los fieles durante la Misa.

P. Miguel.—Convenidos.

Estos Padres suplican a "Christus" que les resuelva su caso.



## Libros para Ejercicios

EXERCICIOS SPIRITUALES DE SAN IGNA-  
CIO DE LOYOLA.—Autógrafo español.—9a. edic.  
—Ej. en tela: \$ 5.50 ó Dlls. 0.50.—El texto de los  
Ejercicios.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNA-  
CIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor  
inteligencia).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—  
2a. edic.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.

PADRE JULIO J. VERTIZ, S. J.—EJERCICIOS  
ESPIRITUALES PARA CABALLEROS. — Ej.: \$  
25.00 ó Dlls. 2.10.

PADRE JULIO J. VERTIZ, S. J.—EJERCICIOS  
ESPIRITUALES PARA SEÑORAS.—Ej.: \$ 28.00  
ó Dlls. 2.35.

PADRE JULIO J. VERTIZ, S. J.—SU MENSAJE A LA JUVEN-  
TUD.—2a. edic.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Temas para ejercicios de jó-  
venes varones.

RETIRO ESPIRITUAL.—Del Beato P. Claudio de la Colombiere, S. J.  
—Versión española por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—2a. edic.—  
Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.

VERDADES MEDITABLES DE MISIONES Y EJERCICIOS.—Por  
el P. Saturnino Junquera, S. J.—Ej.: \$ 1.25 ó Dlls. 0.15.—En esta Cua-  
resma echemos mano de este librito para mejorar nuestra vida.

MEDITACIONES CORTAS.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—  
2a. edic.—Ej.: \$ 3.50 ó Dlls. 0.30.

MEDITACIONES DE LOS MISTERIOS DE NUESTRA SANTA FE.  
—Con la práctica de la oración mental sobre ellos.—Compuestas por el P.  
Luis de la Puente, S. J.—Dos tomos.—Obra: \$ 47.50 ó Dlls. 4.00.

MI RETIRO.—Por el P. Gabriel Bouffier, S. J.—Trad. por un socio  
de "Buena Prensa".—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Excelente libro de ejercicios  
espirituales para religiosas.

¿ME SALVARE O ME CONDENARE?—(Respuesta a la luz de la  
Teología católica a este grave problema).—Por el P. Marcelo Izaguirre, S.  
J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.30.

CUANDO EL ALMA ESTA EN TINIEBLAS.—Por H. Bray.—Trad.  
de C. Obregón Kathol.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—La lectura de este libro  
será muy provechosa para todas las almas que buscan a Dios.

A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el  
P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—2a. edic.—Ej.: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.50 ó  
Dlls. 5.50 ciento.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los ejercitan-  
tes, así como a los ejercitadores.

"BUENA PRENSA", A. C.

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum*  
*Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.*

### Ejercicio de Expiación Sacerdotal

Sermón del Sr. Pbro. Prof. D. J. Luis Santiago, Sacerdote Adorador, en  
la Misa Solemne anual de Desagravios que ofreció el Centro Diocesano de  
Guadalajara en el Templo Expiatorio de la ciudad a *Nuestro Señor Jesucristo*  
*Sacramentado*, con asistencia del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arz. Dn. José  
Garibi Rivera.

(Concluye)

Han pasado los años —pocos o muchos— de nuestra vida sacerdotal.  
Un pensamiento se clava en nuestra conciencia que nos acongoja y confunde:  
es la convicción de nuestra tibieza para corresponder al cumplimiento de  
nuestra vocación; es el recuerdo —tras el fervor antiguo de nuestras primi-  
cias sacerdotales— de nuestra infidelidad, de nuestros olvidos y, tal vez, de  
nuestros delitos y pecados, que afean y llenan de sombras el cuadro vivo y  
rebosante de luz de nuestra Unción Sacerdotal.

Como Pedro, no le dimos, quizás, importancia a la recomendación del  
Divino Maestro: "Vigilate et orate... Spiritus quidem promptus est, caro  
autem infirma". ¿Dónde quedaron las promesas generosas, las protestas fer-  
vientes de ir siempre con El, hasta el sacrificio, hasta la cruz, hasta la muer-  
te? El amor es un fuego; pero al fuego hay que alimentarlo. La llama pue-  
de extinguirse; un incendio puede reducirse a unas pobres brasas y conver-  
tirse en un montón de cenizas.

Entremos un poco en nuestra conciencia y examinemos brevemente nues-  
tro cumplimiento sacerdotal. Seguramente que encontraremos motivos para  
nuestro arrepentimiento, segundo factor para una verdadera expiación.

Por tres capítulos principalmente puede haber infidelidades de nuestra  
parte: Primero, si hemos desatendido en nuestra vida personal a la doctrina  
de Verdad y de Bien, faltando a los preceptos divinos y mandamientos de la  
Iglesia, y no dando la edificación espiritual a los fieles; quizás, los hemos  
escandalizado con perjuicio de las almas y desprestigio de nuestra Santa Re-  
ligión. Segundo, si hemos desatendido nuestro ministerio, convirtiéndolo —tal  
vez— en un título sin ejercicio, en una dignidad sin honrarla, en una buro-  
cracia religiosa, en un desempeño de funcionario, frío, apático, exterior, irres-  
ponsable: egoísta y no caritativo, interesado y poco generoso, material y na-  
da espiritual. Tercero, si nos hemos apartado del "SENSUS CHRISTI", del  
"sentido de Cristo", que si es necesario en el cristiano, más, muchísimo más,  
lo es para quien, por misión divina, debe guiar las almas por el camino de  
la gracia, a pesar de los incentivos de la naturaleza; hacia la verdadera paz  
y felicidad, en medio de la lucha y engaños de los enemigos. Perder el "sen-  
tido de Cristo" es perder la visión de lo sobrenatural y actuar lamentablemen-  
te siguiendo nuestras miras, nuestros caprichos y apetitos terrenos. La causa  
de Cristo, el bien de la Iglesia Santa, el valor de las almas, para quien ha



perdido el "sentido de Cristo", ya no interesa ni preocupa. Si el enemigo avanza, si la Iglesia sufre, si las almas se pierden, ya no hay aquel impulso brioso y constante para luchar: el alma sacerdotal queda anclada en el más afrentoso derrotismo.

Bajo estos tres aspectos, ¿podríamos asegurar que en nada hemos faltado? Naturalmente que hay distintos grados de infidelidad y diversa malicia en la ofensa. ¿De nada nos acusa nuestra conciencia? "El espíritu está pronto, pero... LA CARNE ES DEBIL", y más débil si recordamos que, como enseña Pío XII, de santa memoria, la altísima dignidad sacerdotal pide de cada uno de los sacerdotes una contraprestación de correspondencia y santidad que debe superar en grado eminente a la generalidad de los demás fieles.

Dice el Evangelio que después de las negaciones, Jesús, que pasaba entonces por el atrio de la casa de Caifás, volviendo su rostro miró a Pedro. Sí, le miró con la única mirada que tiene Jesús para sus sacerdotes, aunque tibios, aunque infieles; aunque pecadores y malos... Le miró con una mirada profundamente triste, hondamente dolorosa —le duelen tanto las caídas de sus escogidos— pero a la vez, inmensamente compasivo y llena de ternura, de amor, de misericordia, de esperanza. La mirada de Jesús llegó hasta lo más profundo del corazón de Pedro y le hizo comprender lo negro de su ingratitude; lo cobarde de su proceder, la magnitud de su delito, de su villanía, de su pecado, de tal manera, que Pedro, conmovido hasta las entrañas de su ser rompió a llorar con lágrimas las más amargas, las del arrepentimiento... "Egressus foras, ... flevit amare" : "Pedro, saliendo fuera del atrio, lloró amargamente".

Señor, míranos como miraste a Pedro, conmueve nuestras almas sacerdotales con la luz de tu amor infinito y de tu misericordia sin límites, y ante el recuerdo de nuestras infidelidades y caídas, haz que nuestro dolor sea tan profundo como el arrepentimiento de Pedro y tan intenso como sus lágrimas.

Expiar una ofensa es como saldar una deuda o sufrir un castigo como desquite de la culpa, saldo o desquite que satisfaga al acreedor o al ofendido.

¿Qué expiación pide Jesús a sus sacerdotes por sus infidelidades? Ciertamente una EXPIACION MUY SINGULAR. Para entenderlo, vayamos a las riberas del Tiberiades y escuchemos la condición que Jesús pide a Pedro en expiación de sus negaciones, de las que —por otra parte— ya está arrepentido. Dice Jesús: "Simón, hijo de Juan, ¿te amas?... ¿Me amas más que todos éstos?... ¿De veras me amas?..." He aquí la perfecta y singular expiación que Jesús pide a sus sacerdotes: AMOR; pero un amor que supere el de los demás; pues debe estar en consonancia con la dignidad a la que han sido elevados. AMOR, verdadero amor, amor de Caridad y, por lo tanto, amor humilde, amor generoso, amor abnegado, amor activo, perseverante, inquebrantable; amor a Cristo, amor a su Iglesia, amor a los semejantes, amor a los amigos y a los enemigos, a los pobres y a los ricos, a los cultos y a los rudos, particularmente a los desgraciados y a los que sufren; amor que es entrega y dádiva sin reservas, presto a toda renunciación; amor en el trabajo y en el descanso, en la salud y en la enfermedad, en el éxito y en el fracaso, en la vida y en la muerte. AMOR, sí, más encendido que el que arde en el corazón de los demás fieles; amor que diga con el OFICIO PASTORAL, que guíe y conduzca con seguridad las ovejas al redil de la Iglesia de Cristo y gane para Dios a todas las que se le han confiado. Amor, palabra breve; pero que lo dice todo. AMOR, he aquí la verdadera, la perfecta y singular expiación que Jesús pide, busca y espera de sus sacerdotes.

Jesús Sacramentado, ante tu presencia soberana, nos hemos congregado, unidos con nuestro Padre y Pastor de esta grey, para desagrar tu Corazón

por nuestras infidelidades y pecados. Recibe, Jesús bondadoso, nuestra gratitud por el inmerecido DON DEL SACERDOCIO con que nos has bendecido: GRACIAS, SEÑOR. Recibe también, Jesús Misericordioso, nuestras lágrimas de arrepentimiento por las ofensas y olvides con que hemos herido tu Corazón. Perdónanos, Señor. Sobre todo recibe, Jesús amorosísimo, nuestros corazones sacerdotales que te aman y quieren amarte más y más; pues sólo en tu amor —como en su centro— nuestros corazones encontrarán la verdadera fuerza, la perfecta alegría, el anhelado descanso y paz cumplida, ahora en la lucha, mañana en la victoria eternamente junto a tu Corazón. ASI SEA.

VARIOS

● *Nuevos Sacerdotes Adoradores:* Del importante Centro Diocesano de Aguascalientes comunica el señor Secretario que se han inscrito en el mes de diciembre los Sres. Pbro. D. Cayetano Barba, D. Francisco Manrique y D. Sabás Martínez.

● *Turno de la Misa anual:* Se dignarán aplicarla por nuestros hermanos difuntos, los asociados cuyos apellidos tienen las iniciales C., D.

El Director Nacional,  
Cngo. Ignacio González Vázquez.

SIETE DOMINGOS A SAN JOSE

Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25

Contiene además este devocionario: la Santa Misa, la novena y triduo en obsequio al glorioso Patriarca.



HOJITAS  
PRACTICAS  
No. 90

"SIETE DOMINGOS EN  
HONOR DE SAN JOSE"

Ciento: \$ 3.00 ó Dlls. 0.30.

Millar: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50

Muy útil para repartir y hacer más devotos a San José.



"BUENA PRENSA", A. C.  
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

A pie, a caballo y en coche	Dinosaurios (Los)	Jaguar del Amazonas (El)
Al este del Congo	Familia Trapp (La)	Pastorcito (El)
Aventuras de Joselito y Pulgarcito (Las)	Gran Gorila (El)	Pepito, as del volante
Corazón, diario de un niño	Guerra entre planetas	Simitrio
Cuarto Deseo (El)	Hijo de King Kong (El)	Tercer hombre en la montaña (El)
	Isla del tesoro (La)	Un chico valiente

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Asesinos del Kilimanjaro	Hombre del carrito (El)	Pantano viviente
Ataque de los titeres humanos (El)	Hong Kong, escala prohibida	Pirata hidalgo (El)
Bandidos de Orgosolo (Los)	Horizontes desconocidos	Posada de la sexta felicidad (La)
Batallón de la muerte	Horizontes salvajes	Regreso del monstruo (El)
Ben Hur	Hundan al Bismark	Rififi en el convento
Calle (La)	Jim de la selva	Secreto de Montecristo (El)
Camino del odio (El)	Jinetes del valor	Senda de Oregón (La)
Captura de Chucho el Roto (La)	Juventud de una reina	Serenata
Casaca roja (La)	Laila	Sobre el muerto las coronas
Cosacos (Los)	Laureles (Los)	Tammy, flor de los pantanos
Cuando regrese mamá	Máquina del tiempo (La)	Tigre de Bengala (El)
Escudo negro (El)	Máscara de la muerte (La)	Ulises
Flor que no murió	Máscara púrpura (La)	Ursus
Furia de cañones	Memorias de mi General (Las)	Vacaciones en Acapulco
Garra de acero (La)	Mi lucha	Valor de un cobarde (El)
Gitana tenías que ser	Mi meta son las estrellas	Viaje en globo
Ha llegado un ángel	Misión peligrosa	Yanco
Hijo del charro negro (El)	Pa' qué me sirve la vida	
Historia de dos pilletes	Peter Vos alrededor del mundo	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Ada	bad (El)	Batalla de los monstruos (La)
Africa	Atila el azote de Dios	Bestia infernal (La)
Altar del crimen (El)	Aventuras de Sabú (Las)	Capitán (El)
Amor justiciero	Bahía del tigre (La)	Carga de los gladiadores
Año pasado en Marien-	Barricada silenciosa (La)	

Cavernario siniestro (El)	Hijos de Rancho Grande (Los)	Patrulla de audaces
Cementerio apache	Imitación de la vida	Peligros de juventud
Cielo de cobre	Inocentes (Los)	Penal capital
Circo nunca muere (El)	Joven del carrito (El)	Que me maten en tus brazos
Complot macabro	Joven mancornadora (La)	Remolino
Crepúsculo de los dioses	Jóvenes salvajes (Los)	Revancha de Jesse James (La)
Cuando viva Villa es la muerte	Juego diabólico	Rostró impenetrable (El)
Dama de la madrugada (La)	Ladrón de Bagdad (El)	Safari sangriento
Diablo blanco (El)	Lo que el viento se llevó	Saigón
En carne propia	Locura asesina	Salvajes inocentes
En la ciudad, el infierno	Llorona (La)	Sangre en las manos
Encaje de media noche	Más vivo que muerto	Santo contra los hombres infernales (El)
Esta tierra es mía	Máscara roja (La)	Se alquila marido
Fin de la inocencia (El)	Música en el alma	Sirenas y tiburones
Fistol del diablo (El)	No es dama, es mi mu-	Tempestad
Furia en las montañas	jer	Tesoro del indito (El)
Garras del monstruo (Las)	Noche del fin del mundo (La)	Traspassando la barrera del tiempo
Hampa ataca (El)	Noches de Acapulco	Tres amores en París
Hermana blanca (La)	Nuestro hombre en La Habana	Tumba india (La)
Héroes nunca mueren (Los)	Paloma brava	Tuya en septiembre
	Parrish	Yo, el jurado
	Paquete de sorpresas	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A pleno sol	De aquí a la eternidad	Maridos en peligro
Adolescentes (Los)	Desarraigados (Los)	Monstruo asesino (El)
Amantes impetuosos	Deseo bajo los olmos	Muñecas de seda
Angel vestía de rojo (El)	Ella y sus millones	Noches de Cabiria (Las)
Animas Trujano	En busca de la muerte	Poseídos por el amor
Buena suerte (El)	Esposas peligrosas	Precio de la honra (El)
Con el diablo en el cuerpo	Fiebre de ambición	Prometida de los dioses (La)
Cosas prohibidas (Las)	Fuego en la llanura	Sonámbula (La)
Cuando hierve la sangre	Furia de juventud	Tambores hablan (Los)
	Hijo del hombre	Testigo clave
	Juventud rebelde	Una pasión me domina
	Lanza sagrada (La)	Una venus en visón

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Adua y sus amigas	Noche (La)	Tarzán el hombre mono
Ascensor para el cadalso	Noche de angustia	Vicio maldito
Chucho el Roto	Siete ladrones	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Con el fuego en la piel	kyll (Las)	Mujer rendida (La)
Dos caras del Dr. Jec-	Juego de manos,	Vivirás sin amor
	Mercader de mujeres	

CLASIFICACION ESPECIAL (ver nota)

Cielo despejado (El)	Sol en llamas	Y Dios la llansó tierra (tendenciosa)
(tendenciosa)		

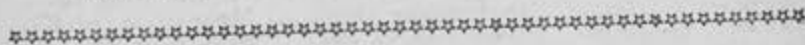
TEATRO

Cinco minutos antes	B-2	Historias para ser contadas	B-2	Pelicano (El)	C-1
Dama de corazones (La)	C-1	Otra viuda alegre	B-3	Santa Juana	B-3
Fando y Lis	B-3			Señoritas a disgusto	B-3

TELEVISION

Al borde del abismo	C-1	Dimelo cantando	C-1	Mosquita muerta	B-1
Amor que tú me diste (El)	B-1	Entredadora (La)	A	Nacha Régules	C-1
Años sin días	B-1	Eran cuatro hijos	B-1	Niñera último modelo	B-2
Arsénico para los viejos (Noche de novios)	B-1	Escuela de campeonnes	B-2	Primera dama (La)	B-2
Aventuras de Robin Hood (Las)	B-1	Estrellas fugaces	C-1	Qué verde era mi valle	B-2
Bolsillos del diablo (Los)	B-1	Frontera sin ley	B-2	Senda infinita (La)	A
Canto de la vida (El)	C-2	Hijos de Dios (Los)	B-2	Seis suegras de Barba Azul (Las)	B-1
Casa de los cuervos (La)	B-1	Hora fatídica (La)	B-1	Tres días de vida	B-2
Cicatriz (La)	B-3	Huyendo del destino	B-3	Una mujer de temple	B-3
Cómicos de alcoba	B-1	Idilio de un genio	A	Vengador leal (El)	B-1
		Jinete audaz (El)	A	Venganza de Frank James (La)	B-2
		Jugador fenómeno (El)	A		
		Justicia del Far West (La)	A		

Nota: CLASIFICACION ESPECIAL.—Se da a ciertos espectáculos que aunque en sí no son ofensivos moralmente, requieran algún análisis y explicación como protección para los impreparados contra interpretaciones erróneas y falsas conclusiones.



**NOVEDAD MUSICAL**  
**ORGANA CHORD**



**HOHNER**

FACILIDADES DE PAGO

**CASA VEERKAMP, S. A.**  
 MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

DESDE  
**1.600.00**

CRONICA

Noticias Católicas Mundiales

*Noticias de interés general.*—El año que comenzó ha sido prolífico en noticias interesantes que tendidas en la mesa del redactor le traen duda elegir aquellas convenientes e interesantes para los lectores de "Christus". Las elegidas necesariamente por su trascendencia son las relativas a Nuestra Madre la Santa Iglesia Católica y otras, en segundo lugar, son las relativas a Cuba, nación hermana que hoy padece cruenta persecución en su fe y en sus instituciones.

*Del Vaticano.* — En la tarde del 21 de diciembre, a las puertas de la celebración cristiana de la Natividad de Jesús, Su Santidad Juan XXIII dirigió al mundo el tradicional mensaje pontificio. Esta vez el tema venía dictado por el clima de ansiedad en que se ha debatido el mundo, con frecuentes altibajos, durante 1961. La paz cristiana, inseparable de la persona y de la ley de Cristo, es el único camino seguro para los hombres.

Cuatro días después de dicho mensaje, el mismo Soberano Pontífice promulgó la bula de la convocación del XXI Concilio Ecuménico, Vaticano II, que algunos informados ponen en octubre de este año, su fecha no ha sido fijada. Su Santidad el Papa aludió en la bula, de convocatoria a la asistencia de observadores de los cristianos separados, pero no se sabe todavía cuándo y cómo se hará la invitación.

● *Pro Enfermos.*—Los reclusos en sus casas pueden pedir la Santa Comunión, incluso para recibirla durante la tarde, aunque no guarden cama ni se hallen en peligro de muerte.

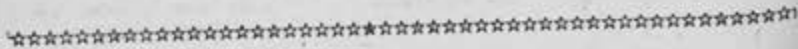
Esta nueva concesión, dada por la Sagrada Congregación de Ritos y autorizada por Su Santidad el Papa Juan XXIII, estipula las siguientes reglas:

1.—Se otorga el privilegio únicamente a los que por razón de enfermedad no puedan salir de sus domicilio, y hayan estado reclusos por lo menos durante una semana.

2.—La dispensación del privilegio se realizará en cada lugar de acuerdo con el tiempo que dispongan los sacerdotes respectivos. Recibida la petición de un enfermo, y considerada justa, se fijará la hora para llevarle la Comunión.

3.—Sigue en vigor el ayuno eucarístico requerido a los enfermos. Este ayuno significa que deben abstenerse de alimentos sólidos y de bebidas alcohólicas tres horas antes de comulgar, aunque pueden tomar sus medicinas en cualquier tiempo, líquidas o sólidas.

L'Osservatore Romano dice que las nuevas normas dan a los fieles más facilidades para comulgar. Sin embargo, advierte el periódico del Vaticano, cabe esperar que éstos no "pretendan dispensas todavía más amplias, las cuales prácticamente llevarían a la eliminación total del ayuno eucarístico".



● *Pro-Polonia.*—La Sagrada Congregación de Ritos autorizó a los Obispos de Polonia para que permitan el canto por el pueblo, en polaco, del Kyrie, el Gloria, el Credo, el Sanctus y el Agnus Dei durante la celebración de la Santa Misa. En el mismo decreto se autoriza la lectura en alta voz, y en polaco, de la Epístola y el Evangelio mientras el celebrante realiza esta lectura en latín.

● *En favor de la profesión religiosa.*— La misma Sagrada Congregación publicó tres nuevas misas votivas, dos para la profesión de religiosos varones o de religiosas, la tercera por el aumento de las vocaciones. La Congregación estudia el establecimiento de un día mundial de las vocaciones religiosas.

Hablando sobre este asunto, el *Card. Valeri*, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, presidió la apertura, a mediados de diciembre, del 1er. congreso internacional de vocaciones, en la que el secretario de la Congregación, *R. P. Pablo Philippe OP*, pronunció el discurso de apertura para decir que "todas las esperanzas están puestas en el aumento de vocaciones religiosas entre los jóvenes de esta generación".

El Congreso aprobó un programa que adelantará la Organización Pontificia pro Vocaciones por medio de una oficina confiada a la Congregación de Religiosos. El programa es como sigue:

1.—Recabar la colaboración decidida de todas las órdenes, congregaciones y sociedades religiosas en el fomento y cultivo de las vocaciones.

2.—Difundir el verdadero ideal, la naturaleza, el valor y la excelencia de la vida religiosa de consagración a Dios y a las almas, por medio de una revista especializada, un boletín mensual para las instituciones religiosas, y un servicio de colaboraciones para la prensa católica.

3.—Fundar una biblioteca, lo más completa posible, de todos los libros publicados sobre las vocaciones religiosas en el mundo, y el catálogo respectivo.

4.—Mantener una información constante para los superiores de las instituciones religiosas, sobre métodos, principios y resultados de las campañas vocacionales en todo el mundo; y montar un sistema central eficiente de archivo, consulta y difusión de datos, estadísticas e informaciones, con la ayuda de aparatos electrónicos.

La reunión recomendó también convocar a un congreso de religiosas para el estudio de las vocaciones femeninas.

● *Colegio Etiope.*— El Colegio Etiope comenzó este curso con 27 alumnos, mas que en cualquier otra época de su historia. Los seminaristas etiopes son los únicos de cuantos estudian en Roma que viven dentro de la Ciudad del Vaticano. Su Colegio se encuentra en los Jardines de aquí y fue creado por Benedicto XV en 1919. En Etiopía, donde últimamente se registra un aumento notable de vocaciones, viven unos 40,000 católicos repartidos entre las diócesis de Asmara, Addis Abeba y Adigrat. El rector actual del Colegio es el RP. Vito da Bussum, capuchino holandés de 75 años.

● *Lo que necesita el mundo católico cada año.*— Para que la proporción mundial fuera de un sacerdote por cada mil católicos se necesitarían por lo menos diez mil ordenaciones anuales, ha dicho el Cardenal José Pizzardo, prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, al hablar sobre el problema vocacional a una Asamblea de rectores de seminarios. El

Cardenal Pizzardo añadió: "sin embargo en 1959 fueron ordenados solamente 5,475 nuevos sacerdotes".

El Cardenal Pizzardo se refería a las 1,100 sedes dentro de la competencia de su Congregación, las cuales tienen una población de 692 millones de habitantes, de ellos 418 millones católicos, y 228,653 sacerdotes diocesanos.

Dijo el Cardenal Pizzardo que mientras disminuyen las ordenaciones, aumentan las defunciones de sacerdotes. En 1955 hubo 6,193 ordenaciones y murieron 3,323 sacerdotes; cuatro años después, en 1959, el número de ordenaciones bajó a 5,475 y fallecieron 4,278 sacerdotes.

En 1955 murieron en Europa 2,560 sacerdotes y en 1959 el número de defunciones subió a 3,423, casi tantas como sacerdotes ordenados en ese año.

El Cardenal Pizzardo pidió que la Acción Católica colabore en la promoción de vocaciones, y dijo que deben establecerse con ese fin en todos los países "centros vitales" de ámbito nacional, diocesano y parroquial, en contacto con la Organización Pontificia para las Vocaciones Eclesiásticas, esto facilita el intercambio de información sobre planes y programas dirigidos a incrementar el número de jóvenes que se sientan llamados al sacerdocio. †

● *Pro Seglares católicos.*—Su Santidad el Papa Juan XXIII señaló la conveniencia de que el Apostolado del Mar lo realicen principalmente los propios marinos. Hay que preparar, dijo, líderes seglares del mismo ambiente para llevar el mensaje cristiano a cuantos se ganan la vida en el mar. El Papa habló en una audiencia especial otorgada a los miembros del secretariado internacional del Apostolado del Mar.

La Comisión Permanente para los Congresos de Apostolado de Seglares ha realizado una guía bibliográfica de 80 obras de apostolado católico, escritas en diversos países, sobre la misión de los seglares y su acción en el ámbito nacional.

● *El Instituto Pontificio de Liturgia* fue inaugurado en Roma bajo la dirección de monjes benedictinos de la Abadía de San Anselmo, en el Aventino. Este Instituto tiene triple actividad: *Centro de Investigaciones y de Ediciones Científicas; Centro para formar especialistas y sobre todo profesores de liturgia; Centro de conferencias y de información para el público en general.*

## CUBA ROJA

Cuba, un país pequeño y sin importancia política alguna en un pasado próximo, ha sido colocada en un primer plano de la atención mundial. Las dimensiones de su repercusión fuera son reflejo de la profundidad de su tragedia dentro del país, y un eco aleccionador.

Es lógico, ante una situación así como es la cubana, y como hermanos que somos de los cubanos, será enfrentarnos valientemente con las causas de la tragedia y tratar de vislumbrar alguna solución si tiene solución todo eso.

Concretándonos a la cuestión religiosa primeramente ya que ella es un índice de la crisis total y grande que padece la nación hermana. En los comienzos de 1960 Fidel Castro nombró embajador en el Vaticano a José Ruíz Velasco, pero antes de que el año terminara lo llamó nuevamente a La Habana. Cuando Fidel Castro subió al poder trabajaban en la isla 600 sacerdotes y 2,400 monjas, pero su furia contra la Iglesia Católica se puso en evi-

dencia a raíz de la Carta Pastoral firmada por el Card. Arteaga en que denunciaba "infiltración comunista en Cuba" y que le valió tener que asilarse en la Embajada Argentina en Cuba. Siete sacerdotes fueron a dar con sus huesos a la cárcel. Aquello fue la punta de lanza de los desmanes anticlericales, pues los castristas procedieron a prohibir las procesiones, muchos altares fueron destruidos y la mayoría de los Santos cubiertos de barro y lodo y ocultos bajo trapos negros con un letrero en gis señalando: "Santos inútiles". Las propiedades del clero fueron confiscadas y se calcula en más de trescientos millones de dólares el valor de las universidades, hospitales, colegios e iglesias confiscadas por el régimen castrista. Estos y otros atentados contra la religión católica ha llevado a todo observador y a la prensa a concluir que la revolución se desenmascaró descubriendo su verdadera cara marxista. El propio Fidel en un discurso atronador último asertó que se afiliaba Cuba, a las huestes rusas.

Este aspecto religioso brevemente tratado nos lleva a considerar las causas de esta situación-consecuencia. Naturalmente que hemos de encontrar causas remotas además de las próximas, porque un proceso revolucionario de las dimensiones del de Cuba sería ingenuo equiparlo a una fluctuación corriente de la opinión pública más o menos transitoria. A cinco causas principales creemos que pueden reducirse.

*Primera causa:* la injusticia social profunda y extensa que sufría el pueblo cubano. La injusticia mayor se encontraba, naturalmente en el sector agrario. Los campesinos cubanos vivían una vida infrahumana en alimentación, vestido, higiene y educación: los pisos de tierra y las letrinas antihigiénicas, eran prerrogativas de más del 90% de los hogares. Un porcentaje parecido se daba en el analfabetismo desolador del campesinado. Con todo esto a la vista se daba el doble milagro de no albergar odio en su pecho y de regir sus vidas por una moral natural bastante elevada.

Sólo faltaba el falso salvador y falso líder que viniera a "abrirles los ojos", sin darles más solución que el odio, y la esperanza no en una doctrina que no les interesa sino en el triunfo del partido y el éxito de su dominación política. Ese hombre fue Fidel Castro.

Si del sector agrario se pasa al industrial y urbano no es mucho mejor el panorama, aunque hay que admitir la diferencia. Por algo se daba el éxodo —suicida para la economía cubana eminentemente agraria de Cuba— del campo a las ciudades. Dejando otros problemas graves, como la ausencia casi total de formación profesional, escasez de viviendas, insuficiencia de salarios, corrupción de la moral sindical, etc., hay que nombrar el más pavoroso cáncer de la injusticia social en Cuba: el desempleo. Para un país de seis millones y medio de habitantes la cifra de 600,000 parados durante el tiempo de "zafra" (o sea cuando es mayor el empleo), con tendencia a ser de 800,000 en "tiempo muerto", hace pensar mucho en el egoísmo feroz de muchos capitalistas y en la desidia criminal de muchos gobernantes que pudieron remediar el desempleo.

*Segunda causa:* la angustiada escasez de sacerdotes: Cuba es el tercer país en escasez de clero. Sólo había 670, es decir, uno para cada 10,000 personas. Decimos "había", porque en la actualidad quedan en Cuba la cantidad de 125 sacerdotes.

*Tercera causa:* la inmoralidad administrativa de muchos gobiernos anteriores. Desde que Cuba es libre ha padecido en la mayoría de los períodos presidenciales una verdadera plaga de langostas —politicastos— que sólo pes-

saban en subir al poder para forrar sus bolsillos con "negocios". La consecuencia funesta de todo ello ha sido el impacto moral en la ciudadanía cubana, prostituyendo todo ideal de servicio y primacía del bien común. Entre los múltiples aspectos que presenta el problema, destaquemos dos: uno, en el pueblo en general. Junto con el desempleo, arriba mencionado, se forjó en el cubano un concepto derrotista y oportunista. Fidel pudo, como en todo, hacer la reeducación del pueblo cubano, pero lo que ha hecho es aprovechar esa depravación, desviándola y degradándola más aún, hacia un menosprecio marxista de todo orden jurídico, de todo elemento tradicional, de toda institución "capitalista", de la propiedad privada, etc.; y sólo así se explica la ciega perseverancia en el desorden cívico, del pueblo que en un 20% le sigue todavía.

El otro aspecto, es el de la escasa cantidad de hombres formados para conducir católicamente con eficacia los altos destinos del país. A pesar de la labor formidable de los colegios católicos y de otras instituciones apostólicas, faltan hombres formados y experimentados en la acción y adiestrados en función de la masa.

*Cuarta causa:* la terrible dictadura del presidente Batista. A la inmoralidad administrativa de su primer período, juntó en el segundo —iniciado en marzo de 1952 con un golpe de estado— un régimen de represión brutal, en el que se vió a Cuba, sobre todo en los últimos años, entregada en manos de una ingente pandilla de verdugos, que encarcelaban, torturaban y mataban a su gusto. Los muertos, durante este período, la mayor parte jóvenes católicos, se calculan en 20,000. La inmoralidad de las costumbres —juego, prostitución— llegaron al máximo, parejas con la administración administrativa, atropellos a los derechos de la clase obrera, privilegios al capital y claudicaciones inconfesables con extranjeros.

Con estos antecedentes vivos en la memoria, es como se pueden entender dos cosas, lógicamente consecuentes en la práctica: la adhesión desesperada de un pueblo al Movimiento Revolucionario de Fidel Castro, que creía verdaderamente liberador de tantos males, y echar a buena parte los errores y perversas intenciones que parecía descubrirse de vez en cuando en las actuaciones y leyes de los primeros meses del Gobierno Revolucionario.

*Quinta causa:* la gran traición de Fidel Castro. Con ser las otras causas de influjo innegable y decisivo, es esta quinta el factor más importante. El pueblo de Cuba se le entregó con incondicionalidad rayana en la locura, porque según hemos explicado ese pueblo había sido pisoteado por una injusticia social cruel y persistente; que, endeble, en su formación cívica y religiosa (aunque de sentimientos nobles y aun cristianos), era un pueblo fácil de conducir por cualquier líder que él aceptase como guía; y era, finalmente, ese pueblo, el cubano, que había sido liberado de la dictadura más espantosa. Y la entrega se hizo tanto más natural y gustosa cuanto que se trataba de un mesías que bajaba auroleado por una historia de cárceles y heroísmo de montañas, y hasta con unas barbas y unas tropas cargadas de rosarios y medallas que completaban para Fidel su disfraz y escenario de cruzado. Pero la falacia de Castro llegó hasta hablar de Cristo y de su doctrina al mismo tiempo que fomentaba el odio y el desprestigio de la jerarquía y de la Iglesia; fingirse víctimas de los demás (mientras los estaban fustigando con invectivas y calumnias); preguntar indignado: "¿Cuándo se ha molestado aquí (Cuba) a ningún colegio privado?" (mientras se los estaba interviniendo, después de mil vejámenes e injusticias); después de que por la culpa de la caótica gestión económica del gobierno, la escasez de alimentos se había hecho insoportable,

pregunta ingenuamente: "¿Saben por qué las cosas escasean un poco ahora?". Respuesta: "¡pues, porque la gente compra mucho más ahora que antes!".

Y mientras con toda esta demagogia se tendía una cortina de humo sobre las inteligencias de muchos Fidel fue siguiendo un plan hábil, pero marcado desde un principio, para sus fines comunistas: actuando a veces por otros, a veces dejando hacer como si no se diera cuenta, a veces por sí mismo. Y contra el comunismo encontraba Fidel, por diversos conceptos, tres enemigos distintos, los capitalistas, el gobierno americano y la Iglesia, contra los tres enfilaría sus baterías. Contra los dos primeros mucho más rápidamente, contra la Iglesia solapada y lentamente. Va introduciendo toneladas de propaganda comunista; viajes y relaciones continuas con los países satélites del comunismo soviético; elaboración de textos comunistas para las escuelas, etc.

Llega julio de 1960 y los Sres. Obispos lanzan su pastoral conjunta formidable. "Vemos con agrado y aplaudimos todos los avances sociales que desea implantar el gobierno revolucionario, pero tememos por los avances reales del comunismo en Cuba, que no trae solución material ni social alguna, y que sólo logrará implantarse en todas partes, por la coacción y la mentira". Fidel comienza una campaña virulenta contra la Iglesia, con un planeado ataque violento a los templos cada domingo. Fracaso completo, no infunde pánico entre los fieles católicos. Coge auge la campaña difamatoria, un nuevo triunfo para la Iglesia. Lueven amenazas y confiscaciones, las expulsiones. Resultado: el 17 de septiembre queda por fin Cuba reducida a ruinas en su aspecto católico: sin colegios católicos, sin asociaciones de jóvenes católicos, sin religiosas apenas fuera de las de los leprosos y ancianos desamparados y quizás pocas más, y con el número de 125 sacerdotes apuntado. Ya se cierne tempestad sobre los hogares, ya Fidel ha enviado a Rusia a 3,000 niños.

Qué efectos se seguirán de todo esto: adoctrinamiento marxista con todas las consecuencias. El odio y lucha de clases. Desprecio a la dignidad del hombre y aniquilamiento de sus derechos más esenciales. El escepticismo que quedará en muchos jóvenes.

Una esperanza, y muy firme, si queda en los cubanos católicos, la "confianza en Dios", y más que por el enriquecimiento de las almas por el sufrimiento. Algún día se recogerá la cosecha.

¡Que la oración nuestra por Cuba unida a la de todos los hermanos católicos del mundo hagan pronto el milagro!

Fidel Peón.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urdir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

2051.—RITO SIMPLE DE SEMANA SANTA.—(Para un solo Sacerdote y ayudantes).—Redactado según las últimas disposiciones y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. — Por Francisco Martín Carrascosa, Redentorista.—Colec. San Alfonso, 13.—17.5 x 12 cms.—152 págs.—"El Perpetuo Socorro".—Madrid.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.— México 1, D. F.—Ej.: \$ 8.75.

Este libro es un verdadero Manual que contiene el rito simple de la Semana Santa. El autor lo ha tomado con exacta fidelidad de su meritisima obra CEREMONIAL DE LA SEMANA SANTA, para los ritos solemne, semisolemne y simple, del cual emitimos también nuestro humilde juicio, del todo favorable.

Este libro, el Rito Simple de Semana Santa ofrece una ventaja, además de la de ser un verdadero Manual, y es la de presentar al principio de cada función todos los preparativos para la misma, sin que el sacerdote tenga que buscarlos en otras páginas, como sucede con el mismo rito inserto en la obra grande de que está tomado.

Su utilidad es indiscutible, principalmente por el hecho de que en la mayoría de nuestras iglesias es el rito simple el que se emplea, por escasez de elemento personal.

Muchos sacerdotes han preguntado y suspirado por un librito que en

forma práctica, clara y sencilla les ofrezca el ceremonial de las diversas funciones de este rito, y he aquí él. Con este Manual podrán los señores sacerdotes preparar más fácilmente a los ministros inferiores o acólitos a fin de que sean capaces de actuar en la función, como lo prescribe la S. C. de Ritos, en sus Ordenaciones del 1º de febrero de 1957 (n. 2), en que exige como condición *sine qua non*, para el rito simple, suficiente número de ayudantes (que allí señala taxativamente) con la adecuada y debida preparación rubrical.

Por tanto, es por todos conceptos recomendable el librito del R. P. Carrascosa, Rito Simple de Semana Santa, para las iglesias menores, para los oratorios de Religiosas y hasta para las no pocas iglesias parroquiales que carecen de personal suficiente para realizar las funciones de la Semana Santa conforme al Rito solemne o semisolemne.

Cngo. J. Cruz Ramirez.

2052.—CATECISMO DE APOLOGETICA.—P. Luis Vega, S. J.—4a. Ed.—20.5 x 13.5 cms.—102 págs.—De venta en: "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.

A todos nos consta cuán necesaria ha sido siempre, pero especialmente

en nuestros días la enseñanza religiosa!... La mayoría de los errores y

de las negaciones de la verdad provienen de la ignorancia religiosa; de ahí la necesidad de la Cataquesis, a la cual, a Dios gracias, se le da la debida atención; pero mayor es la necesidad de la enseñanza religiosa cuando los niños dejan de serlo y se convierten en jóvenes, pues entonces aparte de los peligros propios de la edad, especialmente en el medio actual, se añaden los de los errores que se les suelen enseñar en los Estudios Superiores o Profesionales, si es que a estudios se dedican; o bien, los errores que suelen escuchar, si es que se dedican luego al trabajo, en la oficina, taller, etc...

De ahí la necesidad de Centros de estudios religiosos en cada Parroquia, en las agrupaciones juveniles de Acción Católica o Congregaciones Marianas, etc., no sólo para los militantes en dichas agrupaciones, sino también para todos en general, en los cuales grupos, llámense Círculos de estudio, Academias, etc., se puede hacer una

2053.—REHACER EL MUNDO.—Padre Lombardi. — *Colec. "Cristianismo y Mundo"*.—18 x 11.5 cms.—238 págs.—"Euramérica".—Mateo Inurria 15.—Madrid. España.

Teme el P. Lombardi que resulte pretencioso el título de este libro que pretende nada menos que rehacer el mundo. Lo emplea, sin embargo, porque esa es precisamente su aspiración. La del libro, la de su autor y la del movimiento que éste patrocina obedeciendo la consigna que a todos nos dió el gran Pío XII de que es preciso rehacer al mundo desde sus cimientos. Tratándose de una empresa de estas proporciones, no puede esperarse que en este reducido volumen se nos dé un proyecto acabado de toda ella. Ya es mucho que se vayan perfilando sus líneas fundamentales.

En realidad, son tan sólo tres las grandes ideas que en este libro se exponen. Las tres fundamentales, co-

2054.—EL CORAZON DEL PADRE.—Juan Galot, S. J., *Prof. de Teología*.—*Colec. Spiritus*.—19x12 cms.—216 págs.—"Desclée de Brouwer".—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 11.00.

selección de los aptos para la formación de los catequistas, oradores, escritores, que están dispuestos a la enseñanza y defensa de nuestra Religión.

A dichas agrupaciones puede ayudar magníficamente, entre otros, el Catecismo de Apologética, escrito por el R. P. Luis Vega, S. J., pues es un Curso bastante completo de Apologética Cristiana, en forma de preguntas y respuestas, pues como dice el Autor, es la más a propósito para que lo aprendan las personas que no tienen costumbre de formar raciocinios.

A esto se añade algo muy importante, sobre todo en la época actual, como es el estudio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la Iglesia y las Libertades Modernas, la Iglesia y el Espiritismo, la Iglesia y la Cuestión Social, etc. Cuánto bien puede hacer este tratado en toda clase de personas, pero sobre todo como texto de estudio en las actuales juventudes!...

Cngo. Leopoldo Maria Aguilar.

mo quiere el autor. La primera, "cuál es el mundo que se ha de construir"; la segunda, "cuál es la manera práctica de construirlo, esto es, el movimiento por un mundo mejor"; y la tercera, "cuál es la obra promotora que suscita y mantiene en vida este movimiento". Piensa con harta razón el P. Lombardi que, si se admite el primer punto, no habrá más remedio que admitir los otros dos.

Son tan conocidas la persona y la obra del P. Lombardi que sería ocioso elogiarlas una vez más. Dios quiera que este libro le traiga nuevos y eficaces colaboradores de su providencial apostolado.

Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

El P. Jean Galot, S. J., Profesor de Teología en el Colegio Filosófico y Teológico de San Alberto de Lovaina, ya es conocido por sus obras anteriores sobre el Corazón de Cristo y sobre el Corazón de María.

Con esta obra completa una hermo-

2055.—CATECISMO ROMANO.—Traduc., *Introduc. y Notas de Pedro Martín Hernández, Operario Diocesano, Dir. Espiritual del Seminario y Colegio Mayor de San Carlos Borromeo (Salamanca)*.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—20 x 12.5 cms.—1,070 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—Madrid.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.

El P. Pedro Martín Hernández no se contentó con traducir en muy buen español el célebre "Catecismo Romano", sino que le antepuso una introducción muy valiosa y una sección de aclaraciones muy importante. Además figuran notas eruditas y aclaratorias

2056.—EL KEMPIS DEL ENFERMO.—Juan M. Fernández Pierra, Pbro.—*Colec. "Ascesis"*.—18 x 12.5 cms.—248 págs.—"Soc. de Educ. Atenas", S. A.—Madrid.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.00.

Cuando el brillante autor del libro titulado "Dolor Bendito" Francisco Coppé, gozaba de plena salud, su humor extremoso oscilaba constantemente entre accesos de cólera y depresiones de melancolía. Mas cuando "tuvo la dicha" de caer en cama, presa de dolorosa y larga enfermedad, fue logrando, gracias a la resignación cristiana de su dulce esposa, que ese humor caprichoso se trocase sin violencia en un apacible estado de calma serena, en el que frecuentemente prorrumplía en esa sentida exclamación: ¡dolor bendito! Frase bien extraña en una vida, hasta entonces, tan poco piadosa. El dolor fue el ángel que lo salvó del naufragio y lo arrojó en los brazos de su Padre Dios, el Dios de todo consuelo.

Pues ese dolor, mil veces bendito, es el tema de este otro libro, émulo del de Coppé, al que quizá se aventaja por ser más sencillo y más popu-

sa trilogía. Quien dice corazón dice amor. En efecto, el autor nos da a conocer el amor inmenso del Divino Padre por sus hijos en la creación, en la redención y sobre todo en ese gran problema del mal y del dolor.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

que dan mucho valor al célebre "Catecismo Romano" que figura en el tomo 158 de la "Biblioteca de Autores Cristianos" que tántos y tan buenos libros está editando.

J. A. Romero, S. J. (†)

lar. Escrito en el estilo cortado del famoso "Kempis" es un copiosísimo repertorio de sentencias breves, luminosas, alegres, rebosantes de bienhechor consuelo. Esas sentencias son generalmente frases de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y de otros Santos y autores probados en el crisol del sufrimiento cristiano.

Garantía de la obra es que tales sentencias no son pura teoría abstracta; todas ellas han sido vividas por quien supo de acerbos dolores, cuya visión interior comunica en dádiva fraternal, de suerte que autor y lector se penetran desde el primer contacto. La misma portada de idea del contenido: un enfermo que contempla risueño una cruz de luminosos resplandores, simbolizando aquella cristiana síntesis de la teología del dolor: "Por la Cruz a la Luz".

Alfredo Méndez Medina, S. J.

2057.—FELIX DIAZ.—Luis Liceaga.—23.5 x 17.5 cms. — 896 págs.—“Jus”.—Plaza de Abasolo 14.—México 3. D. F.

Tenemos aquí en estas páginas que juzgamos, la biografía del Gral. Félix Díaz, sobrino de D. Porfirio Díaz, escrita por un íntimo amigo suyo, D. Luis Liceaga, con quien le unía al General “una costura de amistad tan estrecha y tan justa, que no hubo lado, movimiento ni resorte de su alma, que no haya yo, (dice Liceaga), podido considerar y juzgar”. Sirvan estas palabras del autor para el juicio de estas líneas, y para justificar lo que el mismo autor justifica en su obra, con las palabras siguientes: “Si acaso me extralimité en el elogio de las acciones de este ilustre y esclarecido patriota, sirva para explicar este exceso, la admiración y el afecto que me inspiraron, porque pude presenciar culminantes y secretos actos, e intervine en ellos, sin que por eso oculté la verdad histórica de cuanto ocurrió de inestimable valor, la que entregó al pueblo mexicano, que ansía identificar su dignidad con el respeto a la certeza”.

Hay ciertamente un buen abono del

2058.—DIALOGO DEL HOMBRE Y DE DIOS.—Jacques Leclercq.—Traduc. Isabel Molina Pico.—Colec. “Spiritus”.—19 x 12 cms.—228 págs.—“Desclée de Brouwer”.—Bilbao.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 10.50.

Más que de diálogo, estas páginas son de meditación. Meditación profundísima con Dios al principio y al fin.

Despreciador de los “filosofillos” que afirman que la claridad es desprestigio de la filosofía, el autor, nutrido en fuentes intelectuales de gran categoría, expone claramente sus ideas plenas de contenido y de vida, sus conceptos —vividlos—, que se expresan con la fuerza de la palabra que conmina a la acción.

Crítica valiente y constructiva que sin melindres —con la autoridad que otorgan su preparación y disciplina intelectuales—, diseña al hombre para

prestigioso autor, para borrar en gran parte la posible impresión de alguna parcialidad, por la admiración que profesa a su héroe biografiado, el que hace cuanto puede por buscar en estas páginas la objetividad más real, lo cual se prueba porque siempre procura presentar documentos escritos de lo que afirma.

Nosotros creemos que sería mejor que muchos de estos documentos no se insertaran en toda su extensión, sino que más bien se extractaran y se citaran las fuentes, y en algún apéndice se transcribieran los más interesantes y necesarios. La principal razón que nos mueve a decir esto, es no precisamente que el volumen del libro crece sobremanera, sino que más bien los lectores sobre todo modernos, no arremeten con la lectura de un libro de casi mil páginas. Se asustan, aun cuando por otra parte esté tan interesante en algunas cuestiones, como lo está el libro que nos ocupa; escrito por otra parte, con buena literatura.

Manuel Ocampo, S. J.

encontrar no sólo su miseria de carne, sino su grandeza de ser espiritual e hijo de Dios.

Acusa los defectos de los cristianos, principalmente su aburguesamiento, que debe constituir un insulto para el verdadero cristiano. Y al mismo tiempo hace una requisitoria exigente: levantarse —porque Jesucristo apoya—, del lodo en que nos han metido el pecado y la pereza, recordándonos que somos redimidos con sangre de Dios.

No pretende agotar los temas, porque —con los pies sobre la tierra lo advierte en el primer capítulo—, sabe que no es posible. Y, consciente

de ello, expone con calma, claramente, sin confusión, sus ideas, originales las más; de los temas tan antiguos —y por lo mismo tan nuevos—, que se encuentran en la raíz misma de la humanidad, como: Dios, el hombre, la sociedad, los cristianos, la moral, la criatura (nosotros), con su rincón exclusivo para Dios.

Tiene un capítulo que titula “¿Por qué Jesús?”, lleno de poesía destilada por la verdad, y de belleza. En él, sólo por pequeños momentos el pensador innato que es el autor se impone al poeta —¡tan enamorado!— que es también. Habla con el corazón, y el corazón se endulza, porque El es la Suprema Dulzura.

2059.—PUREZA Y HERMOSURA. — Mons. Dr. Tihamer Tóth, Ob. de Veszprem (Hungría).—Colec. “Muchachas”.—Duodécima Ed.—20 x 15 cms.—236 págs.—Soc. de Educ. “Atenas”, S. A.—Madrid.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 14.00.

El libro, dedicado a los jóvenes, pretende enseñarles “el sentido de la pureza, sin herir el candor, pero sin ocultarles la verdad en lo referente a su sexo”.

Yo sería mucho más ponderado, o suspendería mi juicio, si se tratara de un libro realmente escrito por Mons. Tihamer Tóth. En el caso presente el contenido del libro se ofrece bajo 100 párrafos titulados. De ellos, sólo 39 son originales; 43 han sido modificados, “adaptados”, y 18 añadidos. Las modificaciones me parecen de tal importancia por su volumen y por su dirección que no veo cómo se pueda, con honradez, atribuir todo el libro a Mons. Tihamer Tóth.

En estilo meloso y dulzón, de “joven amada y lirios que no han de marchitarse” empieza dando una especie de “iniciación”, en el sentido limitadísimo que suele dársele a esta palabra: “después de 9 meses, cae el fruto del árbol y decimos: ha nacido un niño”. Parece dirigirse a chiquitillas.

Es asombrosa su erudición sobre los más diversos problemas humanos —siempre el hombre—; que son tratados con el lente más imparcial, resultado de la justa interpretación del cristianismo como orden coordinador.

Es este libro uno que sería supremamente beneficioso a los cristianos que deseen vivir su cristianismo con honrada, que resistan que alguien les ponga el dedo en la llaga aunque arda; en los que Jesucristo sea una persona viviente y que hayan comprendido que “en el llamamiento que nos dirige hay una nostalgia de infinito, de pureza infinita, de purificación sin límites”.

David Brambila.

Pero unas páginas más adelante plantea como el principal problema de la joven, “el acto prohibido en el propio cuerpo”, “al que se puede llegar por la iniciación de una amiga perversa o por haber sentido el placer yendo a caballo o en bicicleta”. A continuación pondera abundantísimamente los daños morales y físicos que puede traerles ese vicio. Menudean las expresiones de “joven desgraciada”, “árbol caído”, etc., con ello “se predisponen a la tuberculosis” y “la ruina del alma es segura”. De los pecados contra la castidad puede venirles además “la sífilis, el chancro, etc.” y esto sin hacerles notar bien que se trataría de contagios. Aunque un poco de paso, no deja de mencionar los “preservativos para evitar la maternidad”. En cambio, la vida pura no causa ninguna enfermedad y aduce para demostrarlo una serie de autoridades médicas. Sigue una larga apología de la pureza que es fuente de bienestar físico y moral y de patriotismo. Da su juicio, no siempre acertado, sobre lecturas, bailes, pinturas, etc.



Aunque en la segunda parte haya varias observaciones atinadas; v.gr.: que no deben desanimarse, que mientras luchan no hay pecado, etc., no logra borrar el mal efecto del cuadro tétrico del principio. Este, más crea una sensación morbosa de misterio, que una auténtica repulsión. Además, siguiendo a los autores que tratan en serio de la masturbación, el miedo, al deprimir, con frecuencia agrava el problema. Lo más desconcertante es que habiendo dedicado infinidad de páginas a ese asunto, no menciona el punto capital, o sea que la masturbación, contribuye poderosamente a fijar narcisísticamente el placer sexual y así impide o retarda la madurez y dificulta mucho la armonía conyugal.

Siendo un libro que se pretende de orientación, no hace notar que en el plan de Dios, el sexo, además de capacitar para comunicar la vida en cooperación con Dios, es una potencia de alcance incalculable en las

2060.—ELLAS.—*El carácter y el corazón de las jóvenes, explicados a los muchachos.*—Angel del Hogar.—Colec. "Educación y Familia".—19 x 12 cms.—138 págs.—"Desclée de Brouwer".—Bilbao.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 7.00.

Quizás sean menos los hombres desengañados de sus mujeres, que las mujeres desengañadas de sus esposos, pero no faltan maridos que nunca supieron a ciencia cierta qué tal era su futura esposa, cuando eran novios, y después de casados, siguen creyendo que toda mujer es un enigma. No sucedería esto tan frecuentemente, si hubieran sabido explorar a su novia entrando en sus secretos, guiados por una mano experta que les mostrara el camino. Tal es el intento de este bien pensado manualito de psicología femenina juvenil, y mucho han de agradecer los futuros maridos a su autor el que les hable tan sincera y objetivamente de lo que ellos tal vez tardarían en descubrir por sí mis-

relaciones humanas. Además, hay infinidad de manifestaciones "sexuales" femeninas que no menciona. Por su sexo, la mujer piensa, ora, ama, etc., en una forma peculiar. Todo ello es el *sentido del sexo* y sólo explicándolo se puede explicar "*el sentido de la pureza*".

Al hablar del vencimiento propio, da la impresión de que, para la autora, en el ser humano hay compartimientos o sectores independientes, autónomos, y que el más difícil de doblegar, entre estos sectores, es el sexo. Ni el sexo ni la pureza se localizan. Son toda la persona. Determinados actos, como la masturbación, son una consecuencia y una manifestación del desequilibrio o del egoísmo.

Buena parte de lo equivocado de este libro se debe a que han querido transcribir, para las jóvenes, lo escrito para los muchachos.

J. Sahagún, S. J.

mos, a pesar de creerse muy sagaces, y hasta de serlo, para otros asuntos más al alcance de su entendimiento. Son sumamente atinadas las pinceladas con que describe y pinta a la joven y mucha la luz que derrama sobre su persona, así que el novio podrá desde luego entender esas variaciones tan típicas que se presentan en su novia y que más de una vez lo dejarán perplejo sin saber explicárselas.

Sea, pues, bienvenido este manual, y encuentre muchos y agradecidos lectores entre los jóvenes, sus padres y sus consejeros.

C. de María y Campos, S. J.

# ¡ATENCIÓN SEÑOR SACERDOTE!

Si usted tiene planes para la decoración de su templo, le recomendamos solicite precios de

## ORO Y PLATA VOLADORES FINOS

A MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Tabasco 299. México 7, D. F. Tel.: 11-42-82  
(Sucesora de la CASA KRAMER)

Que por casi medio siglo ha surtido este mercado con sus productos de la mejor calidad que se produce en Alemania.

Tenga usted la seguridad de que obtendrá precios de riguroso MAYOREO, y de que la calidad es de lo mejor que se obtiene en el citado país. Nos favorecerá con sus órdenes y se beneficiará con nuestros precios.

# "EL TROQUEL", S. A.



12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL  
AÑO SANTO GUADALUPANO  
para conmemorar el 50° Aniversario del Patronato de la Sma. V. de Guadalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento  
No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento  
No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

"EL TROQUEL", S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.



# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.

Construidos para  
durar 100 años.

Tenemos modelos  
desde \$2,900.00

\*

Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

## LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA